

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:45 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico de pase de lista.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 46 diputados y diputadas. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 50 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

4.- INTERVENCIÓN EN TRIBUNA DE UNA PERSONA HABLANTE DE LA LENGUA ZAPOTECA.

COMUNICADOS

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A DOCE INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PLENO.

6.- OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.8.- UNO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN SOBRE ESCRITO DE PETICIÓN INGRESADO POR VARIOS CIUDADANOS EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA ESTACIÓN DEL METRO TLATELOLCO.

7.- UNO, DE LA ALCALDÍA DE TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

8.- UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

9.- DOS, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

10.-UNO, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABADORES DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

11.- UNO, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO LA ELECCIÓN DE SU PRESIDENTE, VICEPRESIDENTES Y SECRETARIOS, DEL PRIMER MES DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

INICIATIVAS

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 321 Y 322 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

13.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 122, APARTADO A FRACCIÓN II PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO PARA REFORMAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LOS NO FUMADORES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 APARTADO F, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO 6, BIS, 8, FRACCIÓN I, 36, PÁRRAFO TERCERO, FRACCIÓN III, 50, FRACCIONES LII Y LIII. ASÍ COMO 423, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA SEGURIDAD HÍDRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ABROGA LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROHERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE CREA LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNAS Y ALUMNOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 103 Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XV Y XVI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL TRABAJO NO ASALARIADO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 10, APARTADO B, NUMERAL 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y MIGUEL

ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE SALUD Y LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I, Y SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 267 DEL CÓDIGO CIVIL; Y SE REFORMA EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 941 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, AMBOS ORDENAMIENTOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 62 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA TRANSPARENCIA DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE MODIFICA EL CONTENIDO ARTÍCULO 27 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO R) AL APARTADO D DEL ARTÍCULO 29 RECORRIÉNDOSE EL SUBSECUENTE Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL INCISO A) DEL NUMERAL 1 DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 32 AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE FACULTAD REGLAMENTARIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 200 Y 200 BIS, FRACCIONES I Y IV Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 202 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XVIII, 7 FRACCIÓN I, 11, 17, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN I Y 26, FRACCIÓN V Y SE ADICIONA EL TÍTULO SÉPTIMO DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IV, 6, FRACCIÓN XV, 11, FRACCIÓN III, Y 63, FRACCIÓN III DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 59, FRACCIÓN III, 127, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN VII Y 143 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN I Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PROPOSICIONES

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, ATIENDA Y CONCLUYA LA OBRA REALIZADA EN LAS CALLES DE SU CENTRO HISTÓRICO, EN LA CUAL SE PRETENDE HACER UN CAMBIO DE BANQUETAS SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INAH; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A DETENER LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FELIPE ÁNGELES" (SANTA LUCÍA), HASTA EN TANTO NO SE CUENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS PERMISOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES Y SE HAGAN PÚBLICOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ASÍ COMO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA REFORZAR LA DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON RESPECTO DE LOS CONTENIDOS Y ALCANCES, PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y PARA LOS PATRONES, SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-STPS-2018; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A QUE INFORMEN, DE ACUERDO A SUS FACULTADES RESPECTIVAS, ACERCA DE LA LIBERACIÓN DE 27 DE LOS 32 DETENIDOS EN EL OPERATIVO QUE SE LLEVÓ A CABO EL PASADO MARTES 22 DE OCTUBRE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE CITE A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES, AL ALCALDE DE TLÁHUAC, C. RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE, CON EL OBJETO DE QUE EXPLIQUE LAS ACUSACIONES EN SU CONTRA POR PARTE DE MIEMBROS DEL CONCEJO DE ESA MISMA ALCALDÍA Y, EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE VIOLACIONES GRAVES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD

DE MÉXICO O LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, SE LE INSTRUYA JUICIO POLÍTICO PARA DESTITUIRLO DE SU CARGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA DE MIGUEL HIDALGO CON EL OBJETO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MEJORAR LAS VIALIDADES Y CRUCES PEATONALES EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS QUE SE DESPLAZAN EN ELLAS, GARANTIZANDO SU DERECHO A LA MOVILIDAD EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, ACCESIBILIDAD, COMODIDAD, EFICIENCIA, CALIDAD E IGUALDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JORGE ALCOGER VARELA, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MTRO. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, AMBAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE LOS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA, DIRIGIDO A PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR UN MEJOR CONOCIMIENTO QUE CONTRIBUYA A UNA SOCIEDAD MÁS INCLUYENTE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ Y LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A REMITIR OBSERVACIONES AL "DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y LV, Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, TODAS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD" APROBADO POR EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL INCORPORA LA OBJECCIÓN DE CONCIENCIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL NÚMERO DE MUERTOS Y HERIDOS EN EL OPERATIVO FALLIDO EN EL ESTADO DE SINALOA Y LA ESTRATEGIA QUE IMPULSARÁ PARA COMBATIR AL CRIMEN ORGANIZADO EN EL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO INTENSIFICAR LA REALIZACIÓN PROGRAMAS Y CAMPAÑAS EN MATERIA DE SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER DE LA VIOLENCIA A LAS PERSONAS QUE VIVEN EN SITUACIÓN DE CALLE;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL, LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC IMPLEMENTEN DE FORMA CONJUNTA EL OPERATIVO “LA NOCHE ES DE TODOS”, EN LAS COLONIAS CONDESA, CUAUHTÉMOC, HIPÓDROMO, HIPÓDROMO CONDESA Y ROMA NORTE, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE ALTO IMPACTO RESPETEN LOS NIVELES DE DECIBELES PERMITIDOS, LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE ALCOHOL A MENORES, LOS LÍMITES DE HORARIOS DE APERTURA Y LOS ENSERES QUE COLOCAN EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO GIROS COMERCIALES SE ENCUENTREN EN ESTRICTO APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PARQUE BICENTENARIO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y AL INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES, EN LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE RINDAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA DE CUANTOS ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES SE ENCUENTRAN EN SU DEMARCACIÓN, ASÍ MISMO DE LAS SOLICITUDES O PETICIONES, QUE SE HAN INGRESADO DESDE LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN HASTA LA FECHA, PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PREDIOS IRREGULARES DONDE HABITAN O QUE SON DE SU INTERÉS, DE IGUAL MANERA INFORME EL ESTATUS DE LAS MISMAS Y LOS PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTA PROBLEMÁTICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO TENGAN LIBRE VISIBILIDAD DE LO QUE OCURRE AL INTERIOR DESDE LOS 4 PUNTOS CARDINALES, INCLUIDO EL MEDALLÓN Y SE EVITE LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD O CUALQUIER OBJETO O MATERIAL QUE OBSTACULICE LA VISIBILIDAD DESDE EL EXTERIOR AL INTERIOR DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICE CAMPAÑAS PERMANENTES DE PREVENCIÓN DEL CONTAGIO DEL “VIRUS DE PAPILOMA HUMANO”; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE INTERPONER UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD EN CONTRA DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ESTATAL DE SALUD DE NUEVO LEÓN, UNA VEZ QUE ESTA ENTRE EN VIGOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL C. IRAK LÓPEZ DÁVILA, DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO DE AZCAPOTZALCO, A EFECTO DE CONCILIAR LA POSICIÓN DE LOS INCONFORMES POR LAS MEDIDAS DE LA MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE AZCAPOTZALCO Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR COMERCIAL DENOMINADO “PASEO DE LAS HORMIGAS”; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO QUE OPERAN EN ESTA CIUDAD, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA INFORMATIVA A LOS TRABAJADORES EN GENERAL, SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA “NOM-035-STPS-2018”, RELATIVA A LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO, ENCAMINADA A COMBATIR EL ESTRÉS LABORAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA DE COYOACÁN Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A INSTALAR UNA MESA DE DIÁLOGO CON VECINAS Y VECINOS, DUEÑOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES ASÍ COMO LA REALIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE UNA CONSULTA CIUDADANA PARA LA POSIBLE INSTALACIÓN DE PARQUÍMETROS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS CASTILLO PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PRONUNCIAMIENTOS

50.- POR LA LIBERACIÓN DE 27 DE LOS 31 DETENIDOS EN EL OPERATIVO DEL 22 DE OCTUBRE EN LAS CALLES DE LA COLONIA PERALVILLO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARÍA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De conformidad con lo establecido en el acuerdo CCMX/II/CONFERENCIA/002/2019 en el marco del Año Internacional de las Lenguas Indígenas, para que una persona hablante de lengua indígena dirija un mensaje desde la tribuna y en concordancia con el convenio celebrado entre este Congreso y la Secretaría de Cultura; asimismo, se les informa que podrán consultar el mensaje y su traducción en la Gaceta Parlamentaria.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna para dar un mensaje en zapoteco a la ciudadana Martha Viridiana Mazas Rodríguez. Adelante.

LA C. MARTHA VIRIDIANA MAZAS RODRÍGUEZ.-

(Mensaje en zapoteco)

Padioxh nhol, bene byo bene sjanhonbie ka diputados che Yell zita, nheda za lo waras Yell warhall, za yella nzie zoolaga, yelliga liganin lho ya'che la'.

Dilla warasha da dsedllo kate nhaktello birhingo, da llolsede xa'xhallo llio, dillanhiga lnhan ga bene nhakllo, gazallo, bi costombr nkallo

Dilla warasha tzejlhan che bi Yell nhakllo, gak llon xbab che yella, nha yogorho bene zjanhake bene nha, nhakin to da zaka che Yell rhio. Nhakin to da bolkan xoz xtawllo chello bolseden xhinnhe nha xhezue, to da bel llalje kate zjampanhe, to dilla llrhe benach.

Kuen dilla nhiga yelsie chen o yelyompian , llalha gakin to da lnhan kagok nhej nhaz che benach, bene llollaljen nha llolzedden yogolla kuench danhiga koyenhitin llalhaa yelsejnhinhe ga bxhen nha ka yogorho da zjenhezenhe. Llalha llejnhillo che dillanhiga

tshaljillo nhakin to da goljrhenllo nha len len ljasarhallello bene lhuelljillo, kada bsua rhen llonhe, nha leska bika beldie kuench belonhe ga yelombie yellchellon.

Llalhagonllo ga yelyombie Yell yixhen ka gas jalla bene llollalje to dilla xhon, danhiga llonhin gaplillo ka llelon xbab chie, ka sjanhite, ka sjazake lo Yell zita. Lhes nhakin bayoll gak bello ka llelon bene zitan len bene Yell yixe, ka lolzake lhe, nha llellonhe ga llelonlie llin nha rhatedawga llelyixje lhe. Llalha gonllo ga bene waralla les yelnie kate lolzue bene llnabie Yell sita nhiga kuen wshallo ka sjanhite nha leska kuench yeluelhe to llin wen. Kuen suallo bilho nha gak llo to rhebez ka bene sitan llalha yelonhe llio txhens, nha leska llalha yelzenhague llio. Zakallo ka bene nach lha de toda llnhan kan nhakllo, nha ka suallo danhiga llalha yelnhé kuen yollshe kan suallo.

Da llonhi llio beneyobl lhen yogorho bene nach nhakin dillan tshaljillo, dillan nhakin to da llakrhenhin llio lha lhen lhen tshaljillo lhen bene bille lhuelljillo kada ba nesello, nha billenhello gakllo, lhen dillanhiga llello bene lli llekello chie, lhen lhen tshaljrhenllo lhen yogorho bene lolshalje tos dilla ka llio, che che bene ka lolshalje nha leska llelon xbab chie, kan lolshalje ka llelnhe bi Yell sjanhake.

Lli dillanhiga llnha ga bene nhakllo, bixchen llenhitin, bixhchenhiga bi xkwide ko llelenhebo yolshaljbon, ga ko shelyellojbo bilho, bixchenhiga bene lolshalje dilla yobl kanho dilla xtil llelxhille ka tshaljillo, llalha gon xbabchello da san da llelhonhe kuench yekello sgot kate tshaljillo dilla xhon, llonhi bayoll kosillo kan lolsake llio lho yo wezed, lhen bene tshaguello.

Llenhello llelnhe lli tshaljillo to dilla xhon bit gak chello bilho lho yo wesed, nha leska bit gapllo to llin wen, nhika gak gon llo ga yolsake llio bilho lho yelampan, nharhen bene zan xa xnha bixkwiden lolledenhebo dilla xtil, danhiga llonhin ga birhingon ko lolledbo dilla xhonha nha llelethuebo kate lolshaljbon.

Bene lolshalje dilla xhon sjazake lha lolshalje to dilla ko sjanheze nhotetes bene, lha lhen danhiga llnhesello ga bene sjanhake, shi llio ko llaplillo dilla chellon, nhegue ka wshaljllon nha leska bit wsedellon xhinllo nharhen llenhitin, kate llio kotshaljillo dillanhiga llnkanhlo ga yella nhakllo, to da llelzhenhag benach llenhitin, yellrhion llakin da yalle.

Lli lolshalje dilla xhonha ga yelhre nha yelshenhag yogorho bene lhen, danhiga gonhin ga dilla xonha gakin da zaka.

Lho yo wesed gas jalla bi rhingo lolshaljbo to dilla xhon, llalha yelnhita bene yolsedenhebo ga yelyejnhibo dillan.

Dilla xonha lho Yell nhakin to da lolshalje, bit llyalljen yelnhesenhe bi letr yolgonhe nhe llin ka lolsojen, nhegue ka lolsojen ka yolshaljen, sjanhita bene lo yella lolshaljrhie billho dilla nhiga, benigna bolsede lolshaljen yogolla.

Da lligijllo kate llnhallo ga wxhe dillan, llonllo ga gakklo tos bene warash, ga yelnhesenhe ga goljillo, kuench gapshillo dillan lalha gonllo xbab chellon shi llenhe llo gakklo tos yella, Yella ba benhin gakklo tos len bene sjanhita gan, lalha gakklonhe tos kan tshaljillo, dallenhello dan zie leyes yeyompie nha gostie dilla xonha che toto Yell nha da zan kue sjade nha leska lalha yelonxhenhe llio. Llenhellowogorho bene yeyompie llio kan nhakllo nha tshaljillo.

Oxkenlhe.

(Traducción de mensaje en zapoteco)

Muy buenos días, señores y señoras diputadas de la máxima tribuna del pueblo de México, vengo en representación de los pueblos indígenas y afroamericanos; en especial, de la comunidad zapoteca de San Andrés Solaga, ubicada en la sierra norte del estado de Oaxaca.

La lengua materna que por naturaleza aprendemos es la que nos enseñan nuestros padres, la cual define nuestra identidad, cultura y procedencia geográfica.

La lengua representa al pueblo, el pensar de la comunidad y el comunitario, es una riqueza cultural de una nación, es un tesoro que nos legaron nuestros antepasados a través de generaciones, lo que se ha mantenido y transmitido a través de la propia vida: una habla como ve el mundo.

Para que la palabra actúe y movilice debe comprender elementos que relacionen el pasado y el presente de los individuos que la hablan y la practican, con el fin de preservar y trasladar conocimientos, tradiciones, cultura. Entender que el lenguaje que se emplea contiene la relación entre acción y ritualidad, es entender la esencia que conlleva el recuerdo de personas, acciones y situaciones que le han proporcionado fortaleza a nuestra comunidad.

Es necesario reconocer a los pueblos indígenas como hablantes de diversas lenguas, lo que implica valorar su cultura, su modo de vida y la valía que tienen en la orquesta cultural que compone México. Pero también es necesario reconocer que los pueblos indígenas suelen ser muy vulnerables a la marginación y la exclusión, víctimas de

discriminación y explotación. Debemos procurar medidas que les permitan tener voz en el diseño y la ejecución de las políticas públicas destinadas a mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. Un futuro mejor y más justo para nosotros exige que se adopten enfoques diferentes e innovadores, que nos den mayor visibilidad y atiendan nuestras preocupaciones, necesidades y aspiraciones. El respeto de las culturas, tradiciones y modos de vida debe ser la piedra angular de todo enfoque de diseño del futuro.

La multiculturalidad en el mosaico mexicano se refleja en su diversidad lingüística. La lengua es el medio principal para comunicar las experiencias, las ideas y los sueños. Es la manera predominante por la cual compartimos lo que sabemos, lo que hacemos, lo que sentimos. Mediante la lengua nos relacionamos los unos con los otros y nos formamos una comunidad. La lengua es, en breve, la base de la sociedad humana, cada idioma codifica una manera de vivir y una visión del mundo que son únicas de sus hablantes y sirven para definirlos como grupo social.

Si la lengua es parte fundamental de nuestra identidad, ¿por qué están desapareciendo?, ¿por qué a los jóvenes no les interesa?, ¿en qué les perjudica en su vida?, ¿por qué la gente se burla del tono que tiene uno como indígena?

No cabe duda de que las presiones que actúan en contra de las lenguas originarias son numerosas. Es imposible ignorar la discriminación operante en las instituciones educativas, sociales, económicas y políticas.

Con frecuencia se oye decir que hablar la lengua no ayuda a tener éxito en la escuela, ni muchos menos a conseguir un buen empleo ni a defenderse en el mundo; por consiguiente, muchos padres de familia prefieren poner énfasis en el aprendizaje del español e incluso de otro idioma. Esto tiene repercusiones en los niños, porque no logran aprender su lengua natal para así poder usarla con confianza. (Lam, 2018).

Se necesita que los hablantes de una lengua originaria se sientan orgullosos de la misma, ya que la manera de hablar es el reflejo de la identidad; si uno no valora su lengua, no la va a hablar ni se la va a enseñar a los niños, y es posible que desaparezca. Si la lengua es parte esencial de uno mismo, al dejar de hablarla, estamos dejando de ser lo que somos, una visión del mundo desaparece, el mundo es un poco más pobre de lo que era.

La oportunidad de hablar una lengua originaria en los medios de comunicación la hace más útil y también le da mayor valor, porque muestra que la lengua tradicional puede desempeñar una función moderna.

En el aula y en los ámbitos por los que circulan los elementos formativos y educacionales del niño indígena deben promoverse acciones que impliquen la comprensión de las lenguas originarias.

La lengua zapoteca en las comunidades, por ser una construcción colectiva basada en la oralidad, no necesita reglas ortográficas o normas escritas que regulen su uso; para la comprensión y el establecimiento del diálogo social, para la comunicación efectiva, concurren otros elementos propios de la interpretación y de la explicación de la vida en comunidad. En la comunidad no hay maestros que utilicen y apliquen un método para enseñar a hablar o para usarla palabra bajo estrictas reglas metodológicas y gramaticales; mucho menos con la calca de la gramática castellana. Hay personas que dominan y son artistas en el manejo de la lengua, pero se han formado bajo la influencia colectiva.

Lo que estamos buscando, expresado en sentido filosófico, es seguir perteneciendo a la comunidad, continuar afianzando la identidad. Para conservar el sentido del lenguaje, tendríamos que preguntarnos si queremos seguir perteneciendo a la comunidad que nos ha brindado los elementos para sentirnos parte de ella. Para seguir integrados a través de la comunicación a la comunidad originaria, lo que queremos es que las leyes nos reconozcan y promuevan el uso de nuestra lengua, de cada variante que hay de ella, y que aprendan a respetarnos. Queremos que se liberen de la tendencia a la superficialidad, y buscar el sentido profundo del significado de las palabras que forman parte de la intensa y dinámica manera de comunicarnos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias a Martha Viridiana Mazas, por su mensaje y visita a este Congreso de la Ciudad de México. Insértese en zapoteco con su traducción correspondiente.

Esta Presidencia hace del conocimiento de este pleno, que el comunicado enlistado en el numeral 5 ha sido retirado del orden del día.

Se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 8 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte de la alcaldía de Tlalpan, un comunicado mediante el cual da respuestas a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se informa a las y los diputados que se recibió por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, dos comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por esta soberanía. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se recibió por parte del Congreso del Estado de México, un comunicado mediante el cual hace del conocimiento la elección de su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 321 y 322 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de esta iniciativa en el Diario de los Debates.

Presento una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 321 y 322 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mismo que tiene por objeto establecer con claridad las fechas estipuladas en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México sobre la presentación, examinación, discusión y aprobación anual de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, esto de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México.

De acuerdo a lo estipulado en la mencionada Ley de Austeridad que entró en vigor el 1º de enero del 2019, se abrogó el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y se estipularon las fechas para la presentación, discusión y examinación de los instrumentos que rigen la programación y presupuestación de la capital.

La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, tiene como objeto regular y normar las acciones en materia de austeridad, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y contabilidad gubernamental, control y evaluación de ingresos y egresos públicos de la Ciudad de México, así como sentar las bases para establecer las tabulaciones que indiquen las remuneraciones de los servidores públicos locales mediante el conjunto de principios, normas y procedimientos que tienen como propósito regular y simplificar el pago de remuneraciones y otros conceptos de pago a los que tienen derecho los servidores públicos.

Es una ley de orden público y de interés general, así como de observancia obligatoria para el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, también las alcaldías, organismos autónomos y demás entes públicos de la Ciudad de México.

Asimismo, establece en su artículo 44 que las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos serán presentadas por la o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su análisis y aprobación a más tardar el 30 de noviembre de cada año o hasta el 20 de diciembre del año en que dicho mes inicie el periodo constitucional correspondiente.

El Congreso deberá aprobar dichas iniciativas a más tardar el 20 de diciembre, cuando dichos proyectos sean presentados el 30 de noviembre y a más tardar el 27 de diciembre cuando se presente el 20 de diciembre.

En este sentido, al revisar las fechas presentadas por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para el procedimiento de discusión y aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, se encontró una confusión respecto de los plazos y términos para la presentación y aprobación de estos dos instrumentos, toda vez que el artículo 321 estipula que la o el Jefe de Gobierno deberá presentar ante el Congreso la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, así como la reforma a las leyes relacionadas con las finanzas públicas de la ciudad a más tardar el 30 de noviembre.

Se señala en el artículo 322 que el Congreso deberá examinar, discutir y aprobar anualmente la iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos a más tardar el 30 de noviembre y la Ley de Ingresos a más tardar el día 20 de diciembre.

Es importante señalar, que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 29, Apartado D establece que: *Es competencia del Congreso de la Ciudad de México examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto.*

De esta manera, queda claramente especificado que el instrumento que debe de aprobarse en primera instancia es la Ley de Ingresos, además que existe un empalme entre el plazo máximo para la presentación del paquete económico ante el Congreso y el plazo que estipula el reglamento para la examinación, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado que someto, a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa de ley con proyecto de decreto en los términos siguientes:

1.- Se modifican los artículos 321 y 322 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 321.- La o el Jefe de Gobierno deberá presentar ante el Congreso la iniciativa de ley de ingresos y presupuesto de egresos, así como la reforma a las leyes relacionadas con las finanzas públicas de la ciudad, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre del año en que en dicho mes inicie el periodo constitucional correspondiente.

Artículo 322.- El Congreso deberá examinar, discutir y aprobar anualmente las iniciativas de ley de ingresos y el presupuesto de egresos a más tardar el 20 de diciembre cuando dicho proyectos sean presentados el 30 de noviembre, y a más tardar el 27 de diciembre cuando se presenten el 20 de diciembre, aprobando primero las contribuciones. Aprobados ambos instrumentos, se turnarán a la o el jefe de gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial a más tardar el 31 de diciembre.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Emmanuel. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 122 Apartado A fracción II párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de procedimientos para reformar la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

La Constitución Política de la Ciudad de México salvaguarda derechos fundamentales, es el eje rector y pilar de la construcción de todo el sistema jurídico de nuestra ciudad.

En la actualidad, para reformar nuestro máximo ordenamiento en la ciudad se necesita de las dos terceras partes de los diputados presentes en una sesión de pleno para reformarla; y siendo más claros, para reformar esta Constitución no se necesita de las dos terceras partes de los 66 diputados que componen este Congreso, es decir, no se requiere el número de 44 legisladores al menos, sino de los que se encuentren presentes en esta sesión.

Un ejemplo hipotético podría ser que si en una sesión se presentara el quórum mínimo, es decir que se encontraran únicamente 34 diputados, de acuerdo al artículo 9 de la Ley

Orgánica del Congreso, esto significaría que con tan sólo el voto de 23 diputados se podría reformar nuestro máximo ordenamiento jurídico en la ciudad.

Este hecho deja claramente en peligro el diálogo y el consenso entre todas las fuerzas políticas de la ciudad, la representación de todos los sectores de la sociedad y desde luego pone en peligro a nuestra democracia, peligro que nos pone en alerta no solamente a los legisladores de acción nacional, sino a todos los demócratas; porque al contar con tan poca rigidez en los mecanismos de reforma constitucional se pierde el sentido de un principio fundamental conocido como supremacía constitucional, lo cual no sólo provoca una confusión en la ciudadanía cada vez que intente tener una claridad exacta de su máximo ordenamiento y de los derechos que se reconocen en el mismo, también inclina la balanza a pensar que la Constitución puede ser fácilmente modificada como un instrumento de capricho para cada proyecto político que facilite y fácilmente se podría en cada cambio de administración.

Por ello, contar con los mecanismos eficientes para fortalecer la rigidez constitucional, fortalece la sujeción de la Constitución sobre los partidos políticos que ya no podrían cambiarla a capricho cada vez que se encuentren en ella un obstáculo para su accionar, se legisle para una persona o un fin político partidista o incluso para intereses del gobierno y así podríamos limitar el poder político ante cualquier exceso que pudiese generarse.

En este sentido, se somete el abuso del poder ya que los cambios a la Constitución deberán gozar de un esfuerzo de fundamentación elevado para proponer y eventualmente alcanzar su reforma por medio del consenso y del diálogo con mayores sectores de la sociedad y de sus representantes, es decir, se buscaría la unidad de la gran mayoría de todos los legisladores cada vez que se desee reformar nuestra Constitución.

Con esto quiero decir que debemos entender a nuestra Constitución como un documento legal supremo el que se ubica justamente en la cúspide de todo nuestro ordenamiento y esta característica de supremacía debe tener consecuencias importantes para nuestro propio sistema jurídico.

Para el Estado de Derecho, aludir a la supremacía es aludir a que la Constitución es primaria y se pondera ante todo, que va a ser el primer elemento de referencia en todo ordenamiento jurídico de la ciudad y que es la fuente de creación de leyes, incluso; y por

tanto, resulta con gran importancia defender su estabilidad mediante la rigidez de los mecanismos para su reforma.

Podemos señalar que exigir mayor consenso para las reformas constitucionales resulta algo elocuente, toda vez que la exigencia de una construcción de acuerdos mayores refuerza el poder soberano que se imprime en la Constitución como máximo ordenamiento.

Lo anterior no resulta lógico y por el contrario es evidente, si analizamos que las reformas de la Constitución de la República necesitan no solamente ser avalada por una de las Cámaras, sino por ambas, y también por la mayoría de los Congresos de las entidades federativas. Por eso esa rigidez que marca la Constitución federal debería ser replicada para la rigidez de nuestra Constitución local, al exigir que se reforme con al menos 44 votos de las 66 diputadas y diputados que lo integramos. Incluso en el caso de nuestra ciudad nuestra propia Constitución nos dice en su artículo 30 que, para la emisión de las leyes constitucionales, ahí sí se requiere al menos el voto de 44 diputadas y diputados y no puede ser que para las leyes constitucionales sí se requieran al menos 44 votos y para la reforma de la propia Constitución no sea exigida esta cantidad de votos.

En esta tesitura, la propuesta que presento a este honorable pleno para hacer llegar a la Cámara de Diputados consiste justamente en fortalecer esta rigidez a las reformas de nuestra Constitución, estableciendo que para reformarla únicamente se realice mediante el voto de las dos terceras partes, pero de la totalidad de este Congreso y con eso también logramos alcanzar mayor consenso, mayor pluralidad, que sean involucradas todas las fuerzas políticas y de esta manera tengamos mejor ordenamiento jurídico como lo es nuestra Constitución.

Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias a usted, diputado Diego Garrido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso

de la tribuna a la diputada Lizette Clavel Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Lizette.

LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.- Con su venia, Presidente.

El día de hoy me presento a esta tribuna con el objeto de perfeccionar el marco jurídico que rige la vida interna de este Congreso de la Ciudad de México y que sus disposiciones sean aplicables en nuestro actuar legislativo.

La adecuación de nuestra normatividad para transitar de un mero órgano a poder legislativo se dio sería de manera apresurada, en virtud del acotado tiempo que tuvo la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal para plasmar el mandato constitucional, de conformidad con el régimen transitorio.

En este sentido, con frecuencia encontramos diversas contradicciones que son definidas por la teoría jurídica como antinomias, las cuales consisten en la situación en que dos normas pertenecientes a un mismo sistema jurídico que concurren en el ámbito temporal, espacial, personal y material de validez, atribuyen consecuencias jurídicas incompatibles entre sí a cierto supuesto fáctico y esto impide su aplicación simultánea.

Relativo a lo anterior, la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 74 cuáles son las comisiones ordinarias de la legislatura, estableciendo con toda claridad en su fracción XIV a la Comisión de Desarrollo Económico.

Por su parte, el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece en su artículo 192 que la competencia de las comisiones es la que se deriva de su denominación.

Después de un riguroso estudio, se encontró que no hay otra comisión ni en el reglamento ni en los acuerdos de la Junta de Coordinación Política, que por su denominación se aboque a la materia económica, por lo tanto, es claro que la comisión ordinaria de dictamen encargada del desarrollo económico es la Comisión de Desarrollo Económico, sin que exista homóloga alguna.

Sin embargo, la redacción de los artículos 371, 417 y 418 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México le otorgan la atribución expresa de otorgar la Medalla al Mérito Empresarial a una Comisión de Fomento Económico.

Toda vez que dicha comisión no existe ni por mandato de ley ni por acuerdo de esta Soberanía, y la atribución es clara y específica sobre algo que no existe, dejando sin

atribuciones a la comisión existente, someto a la consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma dicha atribución para reconocerla en la existente Comisión de Desarrollo Económico y poder así, en conjunto con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, entregar a las personas físicas o morales del sector empresarial que se hayan distinguido o destacado por sus acciones a favor del empleo, crecimiento económico y desarrollo productivo en beneficio de la Ciudad de México y de sus habitantes.

Toda vez que la redacción actual nos ha dejado sin la posibilidad de reconocer al sector empresarial, quienes son el motor de la economía generadores de empleos y bienestar en nuestras comunidades, sin los que sencillamente no habría empleos que generen ingresos para las familias, que contribuyan con su pago de impuestos al funcionamiento del Estado ni tendría los bienes y servicios que producen, consideramos que son parte fundamental de las sociedades modernas y es por ello que tenemos que reconocer a quienes aportan al desarrollo con un enfoque sustentable, social, económico y ambiental.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente reforma.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Lizette Clavel. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones, así como la denominación de la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, Presidente, con su venia.

Buenos días a todas y a todos, compañeros.

La presente iniciativa contempla reformar la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores aplicable en la Ciudad de México, siendo de gran utilidad en el fomento de la

correcta disposición de colillas y residuos del producto del tabaco, así como la debida recolección, reciclaje y su uso de dichos componentes a favor del medio ambiente y del entorno urbano.

Los filtros de las colillas de cigarro se han convertido en un problema de limpieza a nivel internacional que resulta difícil seguir ignorando, pues los efectos nocivos que representan para el medio ambiente y para la salud de las personas son brutales.

De acuerdo con un estudio realizado por la Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica, en el año de 2017, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, de los 6 trillones de cigarros que se consumen anualmente en el mundo, el destino final de 4.5 por ciento de este número es el medio ambiente.

Algunos cálculos estiman que las colillas de cigarro suponen ya el 30 por ciento de la basura mundial, rebasando a los plásticos y envases, representando este un daño irreversible al medio ambiente.

Cada colilla de cigarro contiene más de 8 mil sustancias contaminantes por sí solas y que pueden reaccionar con otros compuestos del medio ambiente produciendo contaminantes adicionales.

Una colilla es suficiente para contaminar hasta 30 litros de agua, más allá del poder tóxico de las emanaciones nicotínicas y aquellas que se producen en la combustión del alquitrán o el amoníaco, existe un problema de la nula biodegradabilidad de los distintos componentes de la colilla y por lo que, según fuentes de organizaciones ecologistas como Greenpeace, una colilla tarda entre 8 y 12 años en degradarse, emanando durante este periodo pequeñas fracciones de papel, hebras de tabaco o acetato de celulosa que conforman las fibras de los filtros y que pueden ser ingeridas por animales marinos, acumulándose en su estómago, representando un peligro para su salud y la del resto de los seres que conforman la cadena trófica a la que pertenecen.

Esto sin tomar en cuenta que los componentes del filtro de la colilla no son biodegradables y no existe un sistema de recolección masiva adecuada en la ciudad, más allá de los esfuerzos de la sociedad civil organizada.

Según datos de *Cigarette Butt Pollution*, las colillas son los elementos de basura que más se recogen anualmente en las playas del mundo. Estadísticamente el 99 por ciento de los cigarrillos que se venden en el mundo contienen filtros que contienen acetatos de celulosa, de este porcentaje un tercio son votados a la calle provocando taponamientos

en las coladeras y alcantarillas, además producen incendios que afectan la fauna y la flora.

Ni todos estos alarmantes datos estadísticos han servido para concretar los esfuerzos de organizaciones ambientalistas por generar en la población fumadora la conciencia necesaria del problema que generan estos residuos, por lo que se hace necesario que existe una modificación a la ley para proteger al medio ambiente, el entorno urbano y por supuesto en pro de la ciudadanía, yendo más allá de las sanciones estipuladas en los ordenamientos correspondientes.

Es menester que se implemente diversos programas y acciones desde políticas públicas, generando proyectos para el uso, reciclaje y disposición adecuados de las colillas de cigarros y sus filtros.

Esto con la finalidad de aprovechar sus componentes, por ejemplo, el acetato de celulosa al tener gran cantidad de carbono puede ser utilizado como combustible, convirtiendo este desecho en un material de alto rendimiento.

De igual manera se propone implementar un sistema de recolección donde los propios fabricantes tengan que hacerse cargo de la disposición de las colillas, tal y como funciona con aparatos eléctricos o de pilas.

Para lo cual, la Secretaría de Salud en conjunción con la Jefatura de Gobierno deberá instalar una nutrida red de ceniceros urbanos para que sean recogidos a diario y se envíen a plantas de reciclaje en las que se separen los componentes y se pueda proceder a su manejo responsable y que se establezcan diversos mecanismos para solventar exitosamente esta problemática, mediante campañas de concientización para evitar que la gente arroje estos residuos en la vía pública o directamente en coladeras y alcantarillas.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Gabriela Quiroga. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 7° apartado F, numeral II de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 6, 6 Bis, 8 fracción I, 36 párrafo tercero fracción III, 50 fracciones LII y LIII, así como 423 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.- Muchas gracias, Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros, en el caso de la presente iniciativa planteo reformar y adicionar artículos 7° apartado F numeral II de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 6-bis, 8 fracción I, III párrafo tercero, fracción III, 50 fracción LII y 423 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con la finalidad de reconocer y regular constitucional y legalmente en el orden local el derecho al voto activo de las personas en prisión cuando no hayan sido sentenciadas con pena privativa de libertad, en pleno reconocimiento del derecho humano a la presunción de inocencia.

Se trata de un tema de la mayor relevancia para el reconocimiento de uno de los derechos humanos de la población carcelaria sujeta a investigación o a un proceso penal previo al dictado de una sentencia definitiva, que ni el legislador federal ni los de las entidades federativas hemos regulado, bajo una óptica de máxima institución del respeto, protección y garantía del principio de presunción de inocencia.

En México históricamente el artículo 38 fracción II de la Constitución Federal ha sido aplicado de forma literal, los derechos o prerrogativas de los ciudadanos se suspenden por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal a contar desde la fecha del auto de formal prisión.

Sin embargo, la aplicación a la letra de este dispositivo constitucional ya no corresponde al nuevo paradigma de los derechos humanos establecido en el artículo 1º de la Constitución General, producto de la reforma del 10 de junio del 2011, ya que está impulsando la evolución del derecho con base a nuevos criterios y principios, como el principio de interpretación jurídica propersona, así como los principios de progresividad y no regresividad de los derechos humanos.

Interpretación constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la suspensión de los derechos políticos. La línea jurisprudencial del Alto Tribunal del país ha delineado la interpretación del artículo 38 fracción II de la Constitución Federal en tres momentos importantes:

En un primer precedente, al resolver dos acciones de inconstitucionalidad al interpretar la fracción II del artículo 38 de la Constitución, la Suprema Corte determinó la suspensión derivada de la sujeción a proceso por delito que merezca pena corporal, convencionalmente podría conceptuarse como una consecuencia accesoria de la sujeción a proceso y no como una pena, sanción o medida cautelar, pues su naturaleza y finalidad no responden a la de estos últimos conceptos.

Para un segundo momento, en esencia, el Máximo Tribunal explicó que entre la esfera de los derechos fundamentales no existen contradicciones ni conflictos, sino que estos deben ser analizados de una manera congruente mediante una interpretación armonizadora, por ello negó la existencia de conflictos de derechos fundamentales, pues estos deben de ser interpretados congruentemente. De tal suerte, que la Corte determinó que el artículo 38 en su fracción II no puede entenderse como una prohibición absoluta y debe ser limitado e interpretado conforme al principio de presunción de inocencia y el derecho a votar, que constituyen prerrogativas constitucionales en evolución.

Entre las conclusiones arribó que sólo se puede suspender el derecho político cuando una persona procesada está privada de su libertad, porque implica su imposibilidad física para ejercer ese derecho, lo que no representa cuando está materialmente en libertad. En dicho supuesto no existe impedimento para el ejercicio del derecho al sufragio activo en tanto no se dicte una sentencia condenatoria.

En ese sentido, el Tribunal Constitucional en ninguna forma desconoció el derecho a votar de las personas reclusas, sino que consideró que en esta situación existe una imposibilidad material para que puedan ejercer ese derecho humano.

En el tercer momento, ya con la reforma constitucional del 2011, reiteró que el artículo 38 fracción II no incluye a las personas que se encuentran en libertad material. En la sentencia se dio un segundo paso al realizar una interpretación progresiva a partir de la cual determinó que sólo habrá lugar a la suspensión del derecho a votar cuando se cuente con una sentencia ejecutoriada.

El Alto Tribunal argumentó que la hipótesis del artículo 38 constitucional obedeció en un contexto histórico y social determinado entre la primera década del siglo XX, mismo que se encuentra diferenciado con las condiciones actuales del Estado Mexicano del siglo XXI.

Estableció que no es posible leer, interpretar y aplicar la Constitución de la manera que se hacía en 1917, sino a partir de otros derechos que han evolucionado en ella como el derecho a voto consagrado en el artículo 35 fracción I constitucional.

El 20 de febrero de 2019, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió una sentencia en un juicio para la protección de los derechos políticos electorales, en la cual concluyó que las personas en prisión que no han sido sentenciadas tienen el derecho a votar porque se encuentran amparados bajo el principio y derecho humano de la presunción de inocencia.

Se destaca que en el punto cuarto resolutivo de la sentencia la Sala Superior determinó dar vista a ambas Cámaras del Congreso de la Unión y de los correspondientes Órganos Legislativos de todas las entidades federativas del país, para efectos de que conozcan el reconocimiento jurisdiccional del derecho al voto activo de las personas en reclusión.

En este orden de ideas, una restricción al voto de las personas privadas de su libertad de manera preventiva no puede ser sino desproporcionada. Desde una concepción deliberativa de la democracia, quitarle voz y expresión a un grupo en especial en marginación social sólo implica empobrecer una discusión pública en la cual todas las personas tienen el derecho a participar.

Quitarle voz a la población carcelaria, que se encuentra ahí por una medida cautelar, implica generalizar el trato de suspensión de derechos que la Constitución prevé para las personas que han sido condenadas por una sentencia emitida por un tribunal competente.

Además de esta consideración, la negación de su derecho a votar implica silenciar la voz de una población afectada directamente por las ramas representativas del Estado; sería, en todo caso, tratarles como ciudadanos y ciudadanas de segunda, que no merecen un trato relevante en términos constitucionales.

En efecto, el derecho humano a la presunción de inocencia no podrá limitarse a las causas penales del ámbito federal, sino que rige de manera general en los procesos penales del fuero común y federal.

En esa tesitura, resulta viable que esta soberanía, en concordancia con su vocación de ubicarse a la vanguardia nacional en la maximación de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico local, cumpla una vez más con su responsabilidad y obligación como autoridad legislativa de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, tal como lo mandata el artículo 1° de la Constitución General de la República.

En ese tópico, la Ciudad de México y su Congreso tienen la oportunidad de ser punta de lanza para dar el primer paso legislativo hacia el reconocimiento del derecho al voto de la población carcelaria del país, en la inteligencia que únicamente será aplicable al reconocimiento de los hombres y mujeres que, encontrándose en prisión, aún no se les haya dictado sentencia condenatoria con pena corporal.

Atento a lo expuesto, someto a su consideración la presente iniciativa. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias a usted, diputado Miguel Ángel Salazar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales, con opinión de la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos, los artículos 29 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado, tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A continuación, expondré los datos relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se integre de manera completa en el Diario de los Debates.

En América Latina el derecho a la información pública ha cobrado gran interés conforme las condiciones políticas, sociales y económicas se han ido deteriorando, lo que ha generado que los ciudadanos estén más al tanto de la actuación de sus gobernantes.

En este sentido, surge la necesidad de buscar establecer los lineamientos para lograr una administración pública eficiente, eficaz, que aproveche los adelantos tecnológicos en una relación democrática con la sociedad, en un plano donde la transparencia y rendición de cuentas juegan un papel importante y sin las cuales no puede superarse la administración tradicional caracterizada por la insatisfacción de los ciudadanos, la corrupción, su cuantía e ineficacia, su mala calidad y alejada de las necesidades de los habitantes de la ciudad.

Como parte de los mecanismos de control de los procedimientos mediante los cuales se adquieren o contratan obras públicas, bienes o servicios, se crean los padrones de proveedores o contratistas, en donde se registran todas las personas que desean contratar con el Estado, asimismo, se generan publicaciones por parte de los órganos de control en donde se hace del conocimiento de los entes las personas físicas y morales que se encuentran sancionadas, con las cuales no se puede contratar.

Sin embargo, dichas publicaciones no proporcionan las herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto a las personas morales, ya que no se cuenta con la información relativa a las personas físicas que la integran, administran o representan ni de las sanciones que se les han aplicado, lo que permite que al ser sancionadas sus integrantes, representantes o socios puedan seguir obteniendo recursos públicos; de igual forma, ante la falta de herramientas y controles de la contratación de obras, bienes o servicios, ocasiona que personas sancionadas tengan acceso a estos recursos.

Al respecto, el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal impone como obligación a los entes públicos el no poder contratar a personas sancionadas por el órgano de control local, así como por la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal. Por su parte, el artículo 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal establecen la prohibición de llevar a cabo contratos con las personas físicas o morales que se encuentren sancionadas por el órgano de control local y por la Secretaría de la Función Pública del gobierno federal.

Asimismo, la circular 1/2019 Normatividad en materia de administración de recursos, establece como requisito para contratar personal el contar con una constancia de no inhabilitación, tanto en el órgano de control local como el órgano de control federal. No obstante lo anterior, uno de los actos de corrupción comunes en los procesos de contratación de obras públicas así como de bienes y/o servicios, es la solicitud de plazas

por parte de los entes públicos a los contratistas para aquellas personas que se encuentran sancionadas y no pueden ser contratadas de forma directa por el ente público.

Las acciones anteriores, de suyo contra la ley, tiene por objeto incumplir lo establecido en las legislaciones que regulan la contratación de obras públicas y de bienes y/o servicios, así como las disposiciones de contratación de recursos humanos. Por tal motivo, propongo establecer que en todos los procesos de adquisición tanto de obras como de bienes y/o servicios, la obligación de que todos los contratistas señalen el personal con el cual van a prestar el servicio o, en su caso, con qué personas físicas o morales se va a subcontratar cuando así esté permitido y dentro de los cuales no deben existir personas físicas o morales sancionadas.

En este sentido, la propuesta no genera cargas adicionales a los contratistas, ya que de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se señala la obligación para poder participar en los procesos de contratación, la de ser patronos salarialmente responsables y deben integrar la información y documentos que así lo acredite, y la autoridad puede solicitar información a diversas autoridades para comprobarlo.

Por su parte, en el artículo 14 ter de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal se estableció como obligación para inscribirse en el padrón de proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal el ser salarialmente responsable, por lo que ahora la Secretaría de Administración y Finanzas podrá solicitar la documentación complementaria que juzgue conveniente para comprobar y determinar si es salarialmente responsable; el interesado podrá presentar constancias de declaraciones informativas anuales de naturaleza fiscal, de movimiento de alta y/o de modificación de sueldo en materia de seguridad social, de pago del impuesto sobre la renta, entre otros.

Por lo anterior, consideramos que la propuesta no genera una carga extra a los contratistas y contribuye de esta forma a disminuir la corrupción en los procesos de contratación, por lo que se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos a los artículos 29 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Fernando Aboitiz.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley para la Seguridad Hídrica de la Ciudad de México y se abroga la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado. Buenos días.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muy buenos días. Con la venia de la Mesa Directiva, diputado Presidente.

Quiero solicitarle, diputado Presidente, que es posible que me pueda alargar algunos minutos, ojalá se tenga la consideración necesaria.

EL C. PRESIDENTE.- Concedido.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Me gustaría que imagináramos por unos instantes que nos encontramos en las postrimerías de la próxima década y no de la actual, y que la iniciativa que estamos presentando no es la de seguridad hídrica para la Ciudad de México, sino la iniciativa del *Día cero*; ese día cero en donde se encuentra la situación de la Ciudad de México en una escasez de agua de manera grave; iniciativa en la que se tendría que imponer, por ejemplo, toda una serie de penalidades y restricciones a consumos mayores de 50 litros de agua por familia, por predio o por comercio, para enfrentar la escasez, de la falta de disponibilidad de agua; iniciativa en la que se obligaría a las industrias a donar un porcentaje del agua que tienen concesionada a manera de caridad a la población, tal y como ya sucedió hace algunos meses en la ciudad del Cabo en Sudáfrica, iniciativa y circunstancias en la que hoy tan anhelada realización del derecho humano al agua estaría totalmente sepultada y la aspiración más progresista se limitaría a tratar de garantizar a la gente un mínimo vital de solamente 20 litros.

Ese puede ser el retrato del futuro nada lejano para nuestra querida ciudad. Eso sí, la exposición de aquella iniciativa no sería nada hipotética, ya que estaría motivada en los hábitos y políticas que nos han encaminado hacia ese día cero y que justamente la iniciativa que estamos presentando, la real, la de la seguridad hídrica para la Ciudad de México, intenta frenar y corregir, como son la sobreexplotación del acuífero, la falta de un pago justo y equitativo entre quienes sí pueden acceder regularmente al suministro de agua potable y quienes ni siquiera por tandeo pueden disponer del agua de calidad.

La contaminación y desaparición de las fuentes de agua potable, los consumos irracionales e inmoderados, la destrucción de los ecosistemas asociados a la generación de agua, el taponamiento y la urbanización de las áreas de recarga, la ausencia de incentivos de inversión para generar infraestructura verde que contribuya a mitigar inundaciones, la ausencia de penas disuasivas por descargas contaminantes, la ausencia de una política que induzca u obligue a determinadas actividades económicas a sustituir agua potable por agua residual tratada; la ausencia de incentivos de inversión para acciones de recarga inducida y artificiales del acuífero.

Todos estos factores han contribuido para que estemos en la antesala del punto del no retorno, que nos conduciría a una catástrofe humanitaria por la falta de disponibilidad de agua, siendo que la catástrofe hidroambiental ya comenzó desde hace tiempo.

De nada sirve que tengamos niveles cercanos al 96 por ciento de cobertura de infraestructura para la dotación del servicio de suministro, cuando poco más del 42 por ciento de la población de la ciudad no tiene acceso a un suministro de manera regular, tal como lo consignó el Relator Especial de Derechos Humanos del Agua de la Organización de las Naciones Unidas en su visita a nuestro país. Para decirlo claro y simple, la gente tiene instalaciones, pero no tiene agua, la cual es la antítesis de la seguridad hídrica.

De nada sirve que destinemos miles de millones de pesos para reparar las fugas de la red de distribución si los hundimientos diferenciales van a terminar por volver a fracturar las tuberías, lo cual es otra antítesis de la ley de seguridad hídrica.

De nada sirve que tengamos una ley, la vigente, con una denominación tan bella, Ley del Derecho, Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua, si sus contenidos en nada contribuyen a la realización efectiva de esos derechos; de nada poco servirá incluso, que puedan garantizarse y tutelarse en la forma más amplia posible, el derecho al acceso y disposición de agua potable y el derecho al saneamiento, tal y como lo hacemos en la

iniciativa de nueva ley que estamos presentando, si simple y sencillamente no habrá agua a la cual podamos acceder y disponer en un futuro.

Por eso es que la iniciativa que ponemos a disposición y conocimiento de todas y de todos ustedes, va un paso más allá del derecho humano al agua y al saneamiento, proponiendo y desarrollando todas las dimensiones y componentes de la seguridad hídrica.

De conformidad con los lineamientos y con la propia propuesta de este concepto por parte del Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO, la ley que proponemos otorga a la gestión del agua una perspectiva ecosistémica, con visión de gestión metropolitana y de cuenca, estableciendo nuevos elementos de control regulación que no sólo se concentre en la disposición y la distribución de agua, sino también en las condiciones sociales que permiten o impiden su generación natural.

Sintetizo los alcances de esta nueva ley que proponemos:

Primero.- Se establece un conjunto de 15 principios para la observancia, aplicación e interpretación de esta ley. Todos ellos con enfoque de derechos humanos y de seguridad hídrica, por ejemplo, los de pro persona y pro naturaleza, el de supremacía del derecho al agua, el de seguridad física a las personas y de manera relevante el de progresividad, mismo que guiará todas las acciones orientadas al cumplimiento del derecho al agua y el derecho al saneamiento. Con él conjuramos todos los miedos y temores que puedan tener nuestros alcaldes o funcionarios en relación con sus obligaciones. Para decirlo claro, la promulgación de esta ley no los obliga a que de manera automática deban garantizar los derechos, pero sí los obliga a que de manera progresiva den cumplimiento de acuerdo a los recursos disponibles. El grado de cumplimiento de la progresividad será evaluado por este Congreso.

Segundo.- Se establece un título para la tutela del derecho humano al acceso al agua y el derecho humano al saneamiento. En él se establece garantías, responsabilidades de los funcionarios y las correspondientes de la sociedad. En él se ha desarrollado a cabalidad los instrumentos del derecho internacional, como la observación número 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Se desarrollan mecanismos para asegurar la perspectiva de género y prevenir y sancionar la discriminación en el acceso al derecho al agua y al saneamiento.

Tercero.- Se establece una serie de facultades y atribuciones a las instancias de gobierno que deban estar involucradas con la gestión del agua y con los riesgos asociados a ella ante la ocurrencia de inundaciones y sequías. De manera relevante se facultan al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva para la elaboración de la estrategia de seguridad hídrica de la ciudad misma, que este Congreso deberá evaluar, ajustar, modificar y aprobar cada 2 años. De igual modo, se establece diversas facultades y atribuciones a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, a la Comisión de Derechos Humanos, al futuro Fiscalía General, al cabildo de la ciudad, a la PAOT y desde luego a las alcaldías y a la Jefatura de Gobierno que ejerce sus facultades por sí y a través del Sistema de Aguas de la Secretaría del Medio Ambiente.

Cuarto.- Se institucionaliza, se fortalece, se promueve la participación ciudadana a través de la figura Contraloría Ciudadana, que podrá tener funciones de fiscalización, mecanismos claros para permitir observaciones, impugnar diferentes dictámenes de factibilidad y resoluciones.

Quinto.- Se reconoce tutela y protege a los pueblos y comunidades originarias en relación con su papel fundamental para el cuidado y conservación de las tierras y recursos vegetales y forestales, base de los servicios que en materia de producción de agua, prestan a la ciudad por esos servicios, además se les otorga el derecho a recibir una contraprestación anual en efectivo.

Sexto.- Se fortalece el carácter público del servicio público de suministro de agua, drenaje, saneamiento de la ciudad, la propuesta de nueva ley establece que todas las facetas y componentes del servicio se lleven a cabo sin intermediación de ninguna entidad privada o concesionario.

Séptimo.- Para que el servicio de carácter público sea viable, eficiente y sostenible se propone modificar y fortalecer la estructura tarifaria del servicio, los recibos de cobro deberán reflejar todos los costos directos e indirectos que implica llevar el agua a los hogares, comercios e industrias. A partir de ahí la Ley de Seguridad Hídrica propone un esquema de subsidios focalizados y diferenciados que favorecen los consumos moderados y a las colonias y barrios que no cuenten con suministro continuo y regular.

El cumplimiento a lo que mandata la Constitución de la Ciudad de México, la ley que proponemos otorga al Sistema de Aguas de la Ciudad de México autonomía de gestión y patrimonio propio.

El fortalecimiento financiero del Sistema de Aguas es condición necesaria, aunque no suficiente, por eso es que la ley que proponemos mandata:

Octavo.- La creación de un programa con una serie puntual de objetivos y metas para generar condiciones para lograr la equidad en la distribución y acceso al agua potable entre la y los habitantes de la Ciudad de México.

Noveno.- Se generan incentivos para la inversión privada en áreas como la telemetría, la recarga artificial y la recarga inducida del acuífero, la comercialización de las aguas residuales, la infraestructura verde, además de los sistemas de captación y el aprovechamiento de agua de lluvia.

Décimo.- Se establecen 10 fuentes distintas de financiamiento para la seguridad hídrica de la ciudad, entre ellas se establece la obligación de programar y aprobar al menos el 7 por ciento del total de los recursos del presupuesto de egresos para programar acciones para la seguridad hídrica.

Onceavo.- La Ley de Seguridad Hídrica es una ley con dientes, de nada, de nada sirve las expresiones como “los usuarios deberán, el Sistema de Aguas deberá, la Secretaría deberá”, más que para engrosar un catálogo de buenas intenciones.

La ley que proponemos establece de manera muy clara las penalidades y sanciones a los actos contenidos por usuarios y particulares, como también a los actos y omisiones que pudiera constituirse en responsabilidad de los servidores públicos.

La ley que proponemos es una ley preventiva, por eso es que se ha diseñado toda una serie de mecanismos antes de llegar a la penalización, inclusive se ha establecido disposiciones encaminadas para aplicar u optar por opciones de justicia restaurativa. Sin embargo, cuando se llega a la última instancia, a las sanciones de carácter económico, estas son severas, por ejemplo, en los casos en los que vierten sustancias tóxicas a los cuerpos de agua en los que se destruyen medidores, en los que se manipulan o dañan la infraestructura con la finalidad de impedir el servicio público del suministro.

Finalmente, todas las acciones anteriores pueden ser evaluadas a través de un sistema de indicadores que permiten evaluar cuantitativa y cualitativamente la estrategia para la seguridad hídrica de la Ciudad de México, en lo que este Congreso juega un papel de la mayor importancia al estar facultado para aprobar o rechazar la estrategia que nos envíe la Jefatura de Gobierno cada dos años, y que deberá establecer un conjunto de metas de un periodo de 2, 6, 8, 12, 14, 18 y hasta 20 años, que justo establezcan la progresividad

para el cumplimiento efectivo del derecho humano al acceso al agua, el derecho humano al saneamiento, para lograr la restauración...

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Permítame, diputado.
Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Ya van 14 minutos, diputado Carlos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado Tonatiuh, si me permite darle respuesta rapidísimo. Solicité al inicio de mi intervención...

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, sí lo escuché, pero ya van 10.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputado.

Concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias.

Concluyo, diputado, a partir de la susceptibilidad del diputado Tonatiuh, pero me parece que el tema que estamos tratando es uno de los temas más relevantes de esta ciudad, que el día de mañana la propia fracción parlamentaria del Revolucionario Institucional tendrá una posición y me parece que este es el punto de partida.

Agradezco mucho su comprensión, diputado Tonatiuh.

Continúo y concluyo.

El acceso al agua, el derecho humano al saneamiento para lograr la restauración de los ecosistemas asociados al sustento y producción de agua de calidad, para lograr la eficiencia física y financiera que den sustentabilidad a la prestación del servicio público de suministro y para reducir a un mínimo razonable la vulnerabilidad ante inundaciones y sequías.

Compañeras y compañeros diputados:

Con la presentación de esta iniciativa culmina la primera etapa de un esfuerzo que comenzamos hace un año, con la presentación de una reforma para plasmar el concepto, los contenidos y lineamientos de la seguridad hídrica en la Constitución de la Ciudad de México.

Hoy presentamos esta ley con toda seriedad, una ley que puede servir de modelo a las demás entidades federativas, justo en el momento que a nivel nacional se están discutiendo los contenidos de una ley general que deberá modificar las legislaciones locales en materia de agua.

La Ciudad de México en este sentido siempre ha estado a la vanguardia, tenemos una Constitución con un catálogo muy amplio de derechos, que da un contenido de justicia social al pacto político entre sus ciudadanos.

La Ley de Seguridad Hídrica que proponemos aterriza y desarrolla a cabalidad los contenidos que en materia de agua estableció el Constituyente de la Ciudad de México, pero sobre todo se trata de una ley que acata el mandato fundamental de la reforma del 8 de febrero de 2012, que adicionó un párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo mandato es absolutamente claro: Establecer en la ley las condiciones para el acceso equitativo y el uso sustentable del agua. Esa es la condición fundamental para la realización del derecho humano al agua.

Muchas gracias. Agradezco la tolerancia en el tiempo excedido.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado Hernández Mirón. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

De acuerdo con la Encuesta de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública del 2019 del INEGI, el 47% de la población desconfía de las instituciones de procuración de justicia, el 31% de las víctimas no denuncia porque considera que hay una larga fila, una larga espera en los ministerios públicos, el 17% por desconfianza ante las autoridades.

Del total de las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por el ministerio público, en el 51% de los casos no pasó nada, es decir, la ciudadanía denuncia y no ve un resultado de esa investigación, de esa denuncia y mucho menos de la detención del presunto responsable o delinciente.

Sin duda, después del no pasó nada, de esa percepción del 51% de la población, o no se continuó con la investigación. A nivel nacional la cifra negra se mantuvo en más del 93% de los delitos cometidos, de los cuales no hubo una denuncia o no se inició averiguación previa o carpeta de investigación durante el 2018.

Vivimos en una procuración de justicia colapsada, pero no todo está perdido. En el grupo parlamentario de Acción Nacional estamos seguros que del resurgimiento de la Constitución local de la ciudad, estamos ante una transición importante, ya que en ella se prevé la creación de órganos dotados de autonomía, a fin de no ceder a las presiones de otros poderes constituidos.

El artículo 44 señala que el ministerio público se organizará en una Fiscalía General como órgano público autónomo, delegando la investigación de los delitos al ejercicio de la acción penal, contar con una política de persecución criminal, destacando la lucha contra la corrupción y contando con un servicio de carrera que permita tener personal capacitado, identificado y eficiente.

La propuesta que ponemos a consideración tiene un objetivo claro: construir una institución fuerte, regresar la confianza a la ciudadanía sobre las instituciones en materia de procuración de justicia, acabar con la cifra negra de los delitos que no se denuncian, disminuir la incidencia delictiva y sobre todo proteger, procurar y asistir a la víctima.

Históricamente se ha acusado a la Procuraduría local de ser una institución corrupta, omisa y falta de compromiso contra la impunidad. Por ello es fundamental elaborar una Ley Orgánica muy específica en un momento de transición como la que estamos viviendo de la Procuraduría a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad.

Por ello, en esta iniciativa de una nueva Ley Orgánica de la Ciudad, es fundamental el que sea una ley muy específica para que no sea una camisa de fuerza para la Fiscalía, por lo que proponemos un marco referencial claro, firme y con alcances bien desarrollados, sin caer en particularidades que son propias de los reglamentos.

Esta iniciativa no solo se refiere a la posibilidad de revisar los alcances de su implementación luego de un determinado tiempo, sino que busca ser breve para dejar la autonomía de la Fiscalía la regulación particularizada de las tareas que le corresponden cada una de sus áreas, pero siempre apegadas a lo establecido en la Ley Orgánica. Esta propuesta de manera general contiene los siguientes elementos que significan un cambio novedoso y que pretenden entender las necesidades en materia de procuración de justicia en nuestra ciudad.

Primero, las facultades de la Fiscalía están concatenadas con lo que señala la Constitución local, se contemplan elementos de coordinación con cuerpos de seguridad pública y de prevención del delito; también se encuentran las relacionadas con delitos de alto impacto, la participación ciudadana y lo concerniente a la atención a víctimas y ofendidos, haciendo hincapié en la perspectiva de los derechos humanos en todo momento de la actuación ministerial.

El plan de la política criminal debe incluir indicadores de seguimiento en los resultados de la Fiscalía, desde la recepción de la denuncia hasta las sentencias condenatorias obtenidas en caso de que el asunto llegue a juicio, atendiendo a que no todos los casos pueden ni deben llegar a juicio oral para ponderarlos más.

Están presentes las áreas necesarias a fin de contar con los procesos cubiertos, es decir, creando coordinaciones, de tal modo que desde la nomenclatura asegurarán la dirección de la persona que ocupa la titularidad de la Fiscalía, se mantiene la regionalidad de la Fiscalía, la regionalización a través de una coordinación para dar atención adecuada a todas las zonas de una ciudad tan grande como la nuestra. Se establece en las Fiscalías Especializadas que mandata la Constitución local, se constituye una coordinación de Fiscalías Especializadas que permitan crear necesariamente atendiendo a los índices delictivos y a la atención particularizada dependiendo de los supuestos.

Se enlistan las Fiscalías Especializadas que deben de crear como mínimo, destacando la atención a la violencia de género como un fenómeno global que no solo aborde el feminicidio, ya que la violencia contra la mujer es mucho más amplia y compleja. Se

contemplan los servicios periciales como una coordinación atendiendo a las necesidades de contar con una investigación científica para tener casos más sólidos.

Se eleva a coordinación general los mecanismos alternativos de solución de controversias, para depurar el sistema y para hacer que los índices de impunidad se reduzcan, propiciando que la ciudadanía se sienta atendida.

Se mantiene la Visitaduría y se crea la Unidad Ética para atacar la corrupción desde la prevención informada para el personal de la institución. Con el Servicio profesional de carrera se otorga estabilidad al empleo y formación permanente para que las capacidades ministeriales y de derechos humanos permitan mejor atención y mejores resultados.

En el régimen transitorio se establece de forma detallada los plazos específicos y acciones claras a implementar para contar con una transición ordenada y cumpla con todos los elementos que nos planteamos en un inicio para esta compleja transición.

Se aborda desde los aspectos del cambio de estructura orgánica, hasta el plazo para la presentación del plan de política criminal y la persecución penal, así como los nombramientos, los recursos materiales, compromisos financieros y el tránsito personal a la nueva fiscalía.

Se prevé un momento de análisis y revisión del proceso y de la normatividad que se expida. Las instancias involucradas determinarán la pertinencia del marco legal y de sus resultados, con la posibilidad de redefinir la estrategia, si es necesario.

Se integra la Unidad de Implementación de Proceso de Transición, que coordinará la implementación y evaluación del plan estratégico de transición y que se extinguirá al cabo de 4 años a partir de iniciado el proceso de transición.

Se crea la unidad de liquidación de casos y abatimiento del rezago que diseñará un plan, para que en 12 meses se abata el rezago de las averiguaciones previas y procesos del sistema tradicional, así como de las carpetas de investigación que tengan más de dos años sin ser concluidas y se extingue al cabo de dos años.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario

de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 20 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV del artículo 103 y se adicionan las fracciones 15 y 16, recorriéndose la subsecuente del artículo 104 de la Ley Orgánicas de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, compañero diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buen día, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la siguiente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente.

Sin duda, la reforma política de la Ciudad de México fue el punto de partida para lograr una ciudad progresista y de avanzada. Dicha reforma implica varios aspectos, entre ellos el tema que nos ocupa en la presente iniciativa que es el cambio de lo que conocíamos como delegaciones para convertirse en alcaldías, trayendo con esto una nueva organización, teniendo un titular en cada una de ellas denominado alcalde, con las disposiciones de la Constitución local.

Esta figura del alcalde viene aparejada con un cuerpo colegiado para hacer un contrapeso con el poder que le confieren las diversas disposiciones normativas, con el fin de evaluar al gobierno y el gasto público.

No debemos omitir que una de las finalidades importantes de las alcaldías es promover una relación de proximidad y cercanía del gobierno con la población, pero la interrogante aparece cuando se supone que los concejales como nueva figura de cercanía con la ciudadanía y contrapeso al poder del alcalde, se ven limitados en sus facultades. Por ejemplo, en la misma Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México se hace mención de la silla ciudadana, figura que permite a los ciudadanos de la demarcación

correspondiente participar en las sesiones del Concejo que sean de su interés y, sin embargo, los concejales se limitan a poder ser la voz de los ciudadanos, dado que los lineamientos normativos no lo permiten.

En este sentido, ¿de qué sirve tener la silla ciudadana para escuchar las necesidades de los habitantes de la demarcación, si hay una incertidumbre en la solución a dichas necesidades? ¿Tiene algún sentido la figura del Concejo como contrapeso del poder que ejerce el alcalde cuando aquel no tiene la potestad de gestionar directamente ante los funcionarios de la alcaldía para resolver necesidades de la población? ¿Acaso el Concejo es como un buzón de quejas y no de solución?

La figura del exhorto no se encuentra en la Ley Orgánica de Alcaldías, aunque debería ser un derecho del Concejo para conminar en acuerdo a los funcionarios públicos o personas directivas de la alcaldía o desempeñar con eficiencia sus obligaciones.

Por otro lado, sólo el alcalde puede remover a las personas directivas de la alcaldía, sin embargo, debemos considerar que la integración de la estructura orgánica de la misma es propuesta del alcalde, por lo cual, un contrapeso natural sería el Concejo, ya que una de sus atribuciones es evaluar el desempeño de la administración pública de esa alcaldía, por lo que sólo si hubiera una falta grave como lo marca la normatividad, el Concejo tendría la facultad de remover al servidor público, sólo con el voto de la mayoría calificada de su pleno.

Por lo antes expuesto, presento ante este honorable Congreso la siguiente iniciativa que tiene por objeto atribuir facultades al Concejo, como las de remover a las personas directivas de la administración de la alcaldía en caso de faltas graves, con la aprobación del voto de mayoría calificada al pleno del consejo; y exhortar a las personas directivas a cumplir con eficiencia sus obligaciones que por ley tienen encomendadas. Y como una obligación más a los concejales, mantener un vínculo permanente con sus representadas o representados y atender los intereses de las y los ciudadanos, así como gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante los funcionarios de la alcaldía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Tonatiuh.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México,

se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Trabajo No Asalariado, reglamentario del artículo 10 apartado B, numeral 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Salud y la Ley de Establecimientos Mercantiles, ambos del Distrito Federal, en materia de salubridad e higiene de los alimentos, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona un último párrafo al artículo 267 del Código Civil y se reforma el séptimo párrafo del artículo 941 Bis del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos para la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

De acuerdo con las estadísticas del índice delictivo de la Ciudad de México emitidas por la Procuraduría General de Justicia, los delitos contra la libertad, específicamente la sustracción de menores, ha aumentado un 60 por ciento en comparación con años anteriores, incluso en lo que vamos del año, en el mes de mayo hay un reporte de carpetas de investigación pues tuvo alrededor de 135 carpetas; en segundo lugar, se reportó el mes de septiembre con 110 carpetas; y en el tercer lugar en el mes de marzo con 93.

Lamentablemente la sustracción de menores ha sido un tema de gran relevancia y una de las formas de sustracción se genera en virtud de que las niñas, niños y adolescentes en muchas ocasiones son utilizados por sus padres como monedas de cambio para que el otro padre o madre haga o deje de hacer algo a cambio de ver a su hija o hijo. Lo anterior, debido al sinnúmero de divorcios y separaciones de los padres.

Sin embargo, a pesar de que la sustracción de menores se encuentra regulada en el artículo 73 del Código Penal, en muchas ocasiones se somete esta conducta por alguno de los padres, madres, tíos, abuelos, se justifica que no hay denuncia en virtud de que son familiares del menor o de la menor.

Cualquiera que sea su causa y modo, la sustracción de una o de un menor o de varios, es un acto de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes, les están violentando, entre otros, el derecho de convivencia que tienen con sus padres.

Por ello, a través de la presente iniciativa se propone prevenir una de las formas de sustracción al reformar el artículo 267 del Código Civil y el 941-bis del Código de Procedimientos Civiles, con la finalidad de generar una obligación desde el convenio del régimen de visitas y convivencia de los padres y madres, para que cada uno tenga la obligación de dar el aviso al juzgado sobre cualquier cambio de domicilio y/o de teléfono; y en caso de que alguno de los progenitores cambie su residencia a otra, deberá ser a través de una vía incidental de manera forzosa. En consecuencia, ante la omisión de dicho incidente y no exista aviso a la autoridad judicial sobre cualquier cambio de los enunciados anteriormente, se podrá configurar más claramente el delito establecido en el tercero y quinto párrafo del artículo 73 del Código Penal.

Compañeras y compañeros diputados, estamos dando un paso más en esta ciudad a favor de la infancia y seguiremos logrando con ello protegerlos y proteger el interés superior de la niñez a través de la presente iniciativa.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México relativo a la transparencia de la entidad de la fiscalización de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado. La pasamos al final.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el contenido del artículo 27 bis del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta. Buen día, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa que hoy presento sea incluida íntegramente en el Diario de los Debates.

El juez debe de hacer en todo delito un silogismo perfecto. La premisa mayor de este silogismo debe ser la ley general, la menor será la acción conforme o no a la ley, y finalmente la consecuencia tendrá que ser la libertad o la pena. Cesare Beccaria.

La presente iniciativa tiene por objeto dar contenido a dos elementos esenciales dentro de la responsabilidad penal de las personas jurídicas: uno, el modelo de imputación y, dos, el catálogo de delitos que pueden cometer. En ese contexto debe precisarse que el derecho penal debe responder a las nuevas exigencias para poder atacar las modalidades delictivas.

El hecho de que las personas morales puedan responder penalmente por los delitos cometidos en un marco de su organización, siempre será una manera positiva de motivar a los directivos a establecer mecanismos eficaces del debido control de riesgos delictivos.

Es así que la responsabilidad penal de las empresas obliga a abrir los ojos a los socios y a la cúpula empresarial y considerar que forma parte de la ordenada gestión de la entidad, por lo que debe preocuparse por la prevención de hechos delictivos.

La Ciudad de México, en términos del artículo 10° de la Convención de Palermo, así como el 26 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, tiene la obligación de prevenir y adoptar las medidas que sean necesarias en consecuencia con sus principios jurídicos, a fin de establecer la responsabilidad de las personas jurídicas por su participación en la comisión de delitos.

En consecuencia, la presente iniciativa propone un catálogo de delitos y un método de imputación para las personas morales o jurídicas que pudieran cometerlos, ello con el fin de cumplir con el principio de estricta legalidad en materia penal y que no existan vacíos o lagunas legislativas en nuestro ordenamiento jurídico.

La base de la construcción legislativa se centra en la necesidad de establecer un modelo penal a nivel local, para sancionar a las personas jurídicas que cometen delitos en menoscabo de la sociedad y de los particulares, así como en perjuicio del Estado cuando se trate de delitos del orden fiscal o financiero.

Al respecto, alguna de las sanciones que se les puede imponer a las personas jurídicas son las siguientes: suspensión de actividades, clausura de locales y establecimientos, prohibición a realizar en lo futuro las actividades en cuyo ejercicio se haya cometido o participado en su comisión, inhabilitación temporal consistente en la suspensión de derechos para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebración de contratos con la Ciudad de México, intervención judicial para salvaguardar los derechos de los trabajadores o de los acreedores.

De esta manera se cumple con los estándares internacionales que exigen a este Congreso de la Ciudad de México, proponer un modelo acorde con el Código Nacional de Procedimientos Penales para sancionar a las empresas que incurran en actos que configuren delitos.

Finalmente, es necesario indicar que la Ciudad de México debe posicionarse como una entidad que entiende las nuevas circunstancias contemporáneas de la dogmática penal,

creando un novedoso diseño que fortalezca la impartición de justicia y a los operadores jurisdiccionales.

Por lo expuesto, someto a consideración de este pleno la iniciativa con proyecto de decreto a la que he hecho referencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputada Lourdes Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Yuriri si puedo suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Acepta.

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. En el mismo sentido, de poder suscribir la iniciativa de la diputada Yuriri Ayala. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Yuriri, ¿acepta?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso R al apartado D del artículo 29, recorriéndose el subsecuente y se adiciona un párrafo segundo al inciso A del numeral 1 del apartado C del artículo 32, ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de facultad reglamentaria, se

concede el uso de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Las elecciones del 2018 abrieron un amplio debate en torno al poder público y a su ejercicio responsable en el país y los necesarios contrapesos que esto implica, una de las preguntas centrales y encontradas en cómo garantizar que el poder que surge del pueblo permanezca y responda a los intereses de quienes depositaron su confianza.

Bajo esta óptica, nuestra Asamblea Constituyente evaluó, debatió y diseñó que en el nuevo marco constitucional de la ciudad existiera una mayor participación ciudadana, inmediatez en la toma de decisiones y la renovación de las instituciones de acuerdo con las tendencias contemporáneas hacia la descentralización del poder, tal como quedó establecido en el artículo 28 de nuestra Constitución local.

Se incorporó una nueva visión y con ello un nuevo paradigma respecto de nuestra soberanía y su ejercicio, quedó señalado que es por medio de los poderes públicos y las figuras democráticas la vía por la que se debe realizar la construcción de decisiones públicas.

Con base en ese nuevo paradigma presento la siguiente iniciativa con la intención de mejorar la colaboración entre poderes y fortalecer los canales de comunicación a través de flexibilizar el principio de facultad reglamentaria respecto de los reglamentos o normas administrativas que emanan del Poder Ejecutivo.

Como es de nuestro conocimiento, la administración pública, a través del Ejecutivo, dicta reglamentos en las materias de su dominio técnico, participa elaborando los ordenamientos jurídicos porque cuenta con las condiciones para desarrollar adecuadamente las leyes dictadas por el Congreso, es decir, provee en la esfera administrativa la facultad de la exacta observancia de las leyes.

Sin embargo, es muy común encontrar en la práctica el fenómeno de degradación normativa entre legislación y reglamentos, esto sucede cuando una norma es modificada por otra de rango inferior, por ejemplo, cuando un reglamento modifica lo dispuesto por la ley, lo que puede ocurrir por dos causas: la primera, porque así esté dispuesto por la propia ley y, la segunda, porque así quede asentado en una ley distinta.

La presente iniciativa busca fortalecer la colaboración entre el Legislativo y el Ejecutivo, mejorar el diálogo entre poderes y efficientar nuestro sistema de equilibrios en el ejercicio del poder, a través de la facultad reglamentaria desde al menos dos ejes principales: se dota al Congreso de la Ciudad con un mecanismo que permita emitir opiniones sobre los proyectos de reglamentos que elabora la Jefatura de Gobierno, a fin de evitar que vayan más allá de lo que se busca con las leyes emanadas del Congreso; la opinión deberá ser previa a la publicación del reglamento y, una vez realizada, será analizada y valorada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a fin de considerar su viabilidad.

Por ello traigo ante ustedes la propuesta de iniciativa por el que se adiciona un inciso R al apartado D del artículo 29, recorriéndose el subsecuente y se adiciona un párrafo segundo al inciso A del numeral 1 del apartado C del artículo 32, ambos de la Constitución Política de la Ciudad de México, para crear una figura moderna acorde al principio de división de poderes, pilar de nuestro Estado de Derecho, por lo que se busca que al emitir sea una opinión sobre los reglamentos, ésta se oriente a la interpretación auténtica del ordenamiento jurídico por parte de las personas legisladoras, en apego además a los principios democráticos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187...

Diputado Miguel.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada por su conducto, si me suma a su iniciativa, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula acepta.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* De igual manera, si la diputada me permite suscribirlo con ella.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Ver manera si me permite por su conducto la promovente suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta. Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* De la misma manera si me permite la diputada adherirme.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada Paula.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 200 y 2000 bis fracciones I y IV y se adiciona el artículo 202 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se reforman los artículos 3 fracciones XVIII, 7 fracción I, 11, 17 párrafo primero fracción I y 26 fracción V y se adiciona el título séptimo de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; se reforman los artículos 3 fracción IV, 6 fracción XV, 11 fracción III y 63 fracción III de la Ley de Salud del Distrito Federal, se reforman los artículos 59 fracción III, 127 primer párrafo fracción VII y 143 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, se reforma el artículo 40 fracción I y se adicionan los artículos 47 y 48 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, suscrita por la y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuetes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Efectivamente el objetivo del presente proyecto de iniciativa tiene como finalidad modificar el Código Penal para el Distrito Federal, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en la Ciudad de México, la Ley de Salud del Distrito Federal, la Ley del

Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

Agradezco a las compañeras y compañeros legisladores que usted ha referido que hemos decidido suscribir la presente iniciativa con la finalidad de atender un problema que sigue latente en la Ciudad de México, que tiene que ver con la violencia contra las mujeres y considerarla desde nuestra perspectiva por supuesto que como un problema profundo que suele presentarse en distintos ámbitos de ocurrencia, y la violencia intrafamiliar que hace referencia a la violencia ejercida en el terreno de la convivencia familiar o asimilada por parte de uno de los miembros contra los otros, contra alguno o contra todos, incluye la variedad de actos violentos que van desde el uso de la fuerza física, el hostigamiento, el acoso hasta la intimidación.

Si bien es cierto y común que hoy en día existen diversas acciones para poder frenar la violencia que se ejerce, tenemos que seguir avanzando en la construcción del andamiaje jurídico que nos permita lograr su erradicación.

Es innegable que existen daños físicos, la violencia también genera una afectación de carácter emocional, psicológico, afectivo y en general destruye el bienestar de las mujeres.

La legitimación creciente de la violencia de género como un problema público, se encuentra condicionado, tanto por factores económicos, políticos, legales e institucionales como por un conjunto de tradiciones, costumbres y reglas que siguen vigentes en diversos sectores de la sociedad.

Los números y las estadísticas de violencia que se genera en México, nos dan clara muestra de que se producen y reproducen en el lugar en el que todas y todos deberíamos de estar seguros, que es nuestro hogar, que es nuestra casa, que es en el entorno de la pareja, que es en el entorno familiar.

La Organización Mundial de la Salud ha señalado que en el caso de América Latina, el 38 por ciento de las mujeres asesinadas fue por sus parejas. En los datos arrojados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de Relaciones del Hogar, ENDIREH 2016, en México, 66.1 por ciento de las mujeres de 15 años y más sufrió algún incidente de violencia por parte de algún agresor, mientras que el 43.9 por ciento de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio a lo largo de su relación, en episodios de carácter público o en episodios privados.

Es importante señalar, que de acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, específicamente en sus artículos 5, 9, 14 y 18, la perspectiva de género define una metodología, mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear así las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género. No obstante la presente iniciativa es de carácter procedimental, sin transgredir o hacer una comparación discriminatoria entre hombres y mujeres.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el pasado 26 de septiembre presentó el informe sobre las violencias de género en la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, cuyo objetivo principal consistió en mostrar la problemática de la violencia que se ejerce contra mujeres en la Ciudad de México y las deficiencias estructurales normativas que permiten generar un esquema de impunidad, para poder identificar las áreas de oportunidad y los retos que pueden encontrarse en lo cotidiano.

En el informe se sustenta en el análisis de los expedientes tramitados por la Cuarta Visitaduría General entre 2010 y 2018. A partir de ellos, se buscó identificar patrones y comportamientos de carácter discriminatorio con la finalidad de poder avanzar en un esquema real de acceso a la justicia.

Es importante señalar, que de la información obtenida a partir de las quejas presentadas en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, por lo menos 21 mil 113 quejas son receptoras que contienen un esquema de daño a las mujeres en la Ciudad de México.

El 2018 fue el año con el mayor número de quejas, siendo un total de 4 mil 531, la demarcación territorial con el mayor número de quejas es Cuauhtémoc con 6 mil 577, seguida por Iztapalapa con 4 mil 170, Gustavo A. Madero con 1 mil 587, Xochimilco con 1 mil 317 y Benito Juárez con 1 mil 118.

Por rango de edad, debemos compartirles que las mujeres receptoras de violencia, 866 por lo menos, tenían entre 0 y 11 años de edad, 566 tenían un rango de edad de 12 a 17 años, 2 mil 005 mujeres contaban con una edad de 18 a 29 años, 4 mil 100 mujeres de 30 a 44 años y debemos de señalar que 2 mil 386 mujeres mayores de 60 años.

Es importante poder articular acciones que nos ayuden de manera transversal a poder generar un andamiaje jurídico que atienda de mejor manera y con base en la Constitución

y con base en los convenios de carácter internacional, todas las acciones necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, todas las formas de violencia contra la mujer. Nuestro país ha suscrito diversos tratados de carácter internacional que lo obligan a poder generar acciones también en el ámbito legislativo.

Es por ello, que en un esquema de derechos humanos, en un esquema de reconocimiento y de esfuerzo en favor de todos los tratados que nuestro país ha suscrito, que las legisladoras y legisladores que usted ha señalado al inicio de la presente iniciativa, hemos decidido presentar este proyecto con la finalidad de abonar en la Ciudad de México en un esquema de carácter transversal para eliminar todas las formas de discriminación que aún persisten en los ordenamientos jurídicos que he señalado, en el Código Penal, en la Ley de Salud, en la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia y por supuesto contar, compañeras y compañeros legisladores, lo que solicitamos en este acto es contar con su apoyo para poder avanzar en la construcción de una ciudad libre de violencia.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 42 de la Ley General de Educación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

Se retira del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Salud y la Ley de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal, en materia de salubridad e higiene de los alimentos, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes.

Por economía parlamentaria, en virtud de que sólo presentaré breve resumen de propuesta, solicito se inserte en el Diario de los Debates esta iniciativa.

En esta gran urbe como es la Ciudad de México, es prácticamente imposible comer en casa después de regresar del trabajo, en horas de receso de alimentos, sobre todo para las personas que viven en zonas de la periferia.

Las condiciones laborales, así como la falta de tiempo son factores que hacen que la comida rápida sea elegida por muchas personas.

Los canales de venta para este tipo de alimentos suelen ser en su mayoría los vendedores ambulantes en lugares donde hay comida para llevar, locales ubicados en lugares de ocio, restaurantes de servicio rápido.

En nuestro país y principalmente en la Ciudad de México cada vez es más común encontrar venta de alimentos en instalaciones simples pero en condiciones higiénicas deplorables o, en su defecto, establecimientos frente a escuelas u oficinas a la salida del Metro o incluso bajo un árbol o un poste cercano para preparar y vender alimentos y bebidas listos para el consumo de niñas, niños y también para personas adultas que transitan por los lugares.

Sin duda alguna esta actividad es una fuente de empleo para muchas personas, sin embargo, es una actividad que no ha sido del todo regulada originando graves riesgos de salud para la población, ya que no existen las condiciones óptimas de higiene para su preparación y su comercialización.

Un cubrebocas evita que las gotas de saliva, que resultan imperceptibles a simple vista, vayan a dar a los alimentos, utensilios o superficies de preparación, ya que con ello se propagan gérmenes al hablar, toser o estornudar.

Los tapabocas y guantes, además de ser un elemento que contribuye a reducir los riesgos de contaminación alimentaria, pueden proteger al personal encargado de la manipulación de los alimentos de los componentes o sustancias que pudieran dañarlo o causar la irritación en la garganta, nariz y en las vías respiratorias al consumidor.

Según los estudios médicos, existen cerca de 100 millones de bacterias en un mililitro de saliva, correspondiente a 600 especies diferentes, muchas de las cuales pueden ser patógenas.

Es por ello que como legisladores debemos de poner el mayor interés a la salud de todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, garantizando el derecho a la protección de la salud plasmado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es de suma importancia obligar a quienes venden alimentos preparados el uso de elementos de protección como medidas de higiene, como son el cubrebocas y guantes, asimismo, emplearlos de manera adecuada.

El motivo de la presente iniciativa es proponer que se establezca de manera obligatoria el uso de elementos de protección como medidas de higiene, tales como guantes y cubrebocas, para todas aquellas personas que se dedican a la venta de alimentos preparados, ya sea en vía pública o en establecimientos fijos, semifijos o mercantiles, con el fin de evitar la contaminación de los alimentos y de esta manera reducir el contagio de los riesgos de los mismos.

Por lo anterior expuesto, presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica la Ley de Salud y de Establecimientos Mercantiles, ambas del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en materia de salubridad e higiene en los alimentos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México, relativo a la transparencia en la Entidad de Fiscalización de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa que se presenta en el Diario de los Debates.

Como lo mandata la Constitución Política de la Ciudad de México, el Sistema Local Anticorrupción está en proceso de consolidarse y tendrá como fin último el combate a la corrupción e impunidad del servicio público, desde la correcta investigación hasta la procuración de sanciones proporcionales a los daños causados producto de actos y omisiones ilícitas durante el desempeño de aquellos que ostentan el poder público.

La Entidad de Fiscalización de la Ciudad de México, como órgano constitucional, formará parte del Sistema Local Anticorrupción y por ende este Congreso deberá procurar, a través de la normativa correspondiente, que dicha institución sea ejemplo de transparencia y servicio público profesional en su integración y funcionamiento, sin menoscabar la autonomía técnica de gestión y presupuestaria constitucionalmente otorgada a dicho órgano.

Lo anterior resulta por demás lógico, en virtud de que es la auditoría en la que los ciudadanos debemos depositar la confianza como autoridad que garantiza el uso eficiente, a la vez que austero, del erario utilizado como eje rector de la transparencia y la rendición de cuentas.

Si bien el artículo 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México otorga a la auditoría autonomía de gestión técnica y presupuestaria, resulta necesario establecer un filtro de recomendaciones y observaciones que se puedan realizar al auditor en los tres rubros mencionados, siendo el adecuado, por su naturaleza, la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México de este Congreso, y que el auditor tenga como obligación fundar y motivar su contestación a dichas observaciones o recomendaciones, ello a fin de cumplir con el principio de legalidad constitucionalmente mandatado a los servidores públicos.

La presente iniciativa se propone tomando en consideración nuestra actual realidad, ya que desde hace 6 años la Auditoría solo ha servido como refugio de familiares o pagar cuotas políticas de diversas fuerzas políticas, hecho que derivó en constituirnos como una ciudad plagada de servidores públicos corruptos y que al día de hoy se encuentran impunes. Asimismo, esta entidad ha sido inservible en sus tareas constitucionalmente

establecidas, teniendo como resultado una productividad vergonzosa de procedimientos iniciados y sin que al día de hoy se haya pronunciado y denunciado a los servidores públicos que se enriquecieron al amparo del poder. El combate a la corrupción y la impunidad inicia depurando las autoridades encargadas de ello.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 62 de la Constitución Política de la Ciudad de México, relativo a la transparencia de la entidad de fiscalización de la Ciudad de México, de la cual solicito su aprobación por ser necesaria en la impartición de justicia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Eleazar si puedo suscribir su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* De igual forma, diputada Presidenta, solicitarle al promovente que nos permita suscribirla, por favor. Gracias.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 36 y 47 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el

ámbito de sus atribuciones y responsabilidades, atienda y concluya la obra realizada en las calles de su centro histórico, en la cual se pretende hacer un cambio de banquetas sin previa autorización del INAH, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario del MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Es evidente que la administración del alcalde Manuel Negrete al frente de la Alcaldía Coyoacán ha sido omisa en reiteradas ocasiones, durante más de un año las y los vecinos que vivimos en dicha demarcación hemos padecido y sufrido sus interminables errores de gobierno. Reiteradamente he referido cada una de las malas e inadecuadas decisiones que ha tomado el alcalde, que repercute no solo en la vida de las personas, sino en las condiciones en las que se encuentran diversos espacios públicos y vialidades de la zona.

Hoy vengo a esta tribuna para hablar en representación de mis vecinas y vecinos de Coyoacán, que se encuentran decepcionados y molestos por el actuar del alcalde de Coyoacán. Además de las afectaciones al patrimonio inmobiliario que he denunciado hasta el cansancio en este Congreso, ahora las personas tampoco pueden transitar cómodamente sobre las banquetas de las calles de Avenida México, Francisco Ortega y Vicente Guerrero en el centro de Coyoacán, y explico por qué.

Hace un mes y medio aproximadamente se comenzó una obra de renovación o remodelación de banquetas sin que hubiese un permiso requerido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, debido a que las baldosas de estas calles cuentan con muchos años de antigüedad y requieren un tratamiento específico. Sabemos que llevar a cabo un trámite de esa índole no representa ninguna complejidad. Lo que sí representa es falta de voluntad e incluso falta de capacidad para conocer cómo se debe hacer las cosas, acorde en lo establecido por la ley.

Por otro lado, aún cuando no existe autorización del INAH para la continuación de la remodelación de las banquetas, la alcaldía comenzó a levantarlas, teniendo como experiencia que dicho organismo anteriormente había impuesto ya algunas sanciones por no acatar los ordenamientos en materia de conservación de patrimonio inmobiliario en otras obras. Cito: El caso de la Casa de Cortés, la cual fue pintada y resanada con

materiales inadecuados, es decir, que la alcaldía de Coyoacán está llevando a cabo una clara violación a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Estas circunstancias no solo infringen la norma, sino que también perjudican a las y los vecinos y personas que transitan por dichas calles, pues al no concluir las obras, las baldosas de las banquetas se encuentran levantadas, rotas e incluso han sido desaparecidas poco a poco del lugar. Esto evidentemente causa accidentes para las y los transeúntes, pues no se dispone de pasos correctos para poder caminar, además de que debido a las recientes lluvias, las banquetas en cuestión son verdaderos lodazales que significan grandes incomodidades para las personas.

Por este motivo, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a favor de exhortar al alcalde Coyoacán, Manuel Negrete Arias, a que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades atienda y concluya la obra realizada en las calles del Centro Histórico de Coyoacán, en lo cual se pretende hacer un cambio de banquetas sin previa autorización del INAH.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther...

Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si permite que suscribamos su punto de acuerdo, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Nada más anexar lo que dice mi compañero Ricardo, como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Si me acepta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Leticia acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a detener la obra de construcción del aeropuerto internacional Felipe Ángeles Santa Lucía hasta en tanto no se cuente con la totalidad de los permisos administrativos correspondientes y se hagan públicos, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia. Les pido su atención, porque este es un tema relevante para el país, para todos los mexicanos.

Ayer lunes 28 de octubre los directores generales de Aeroméxico, Copa Airlines, Avianca y LATAM Airlines se reunieron en un panel en Brasilia, organizado por la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo.

Ahí señalaron que será muy complicado para sus líneas aéreas operar en el aeropuerto de Santa Lucía y en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Literalmente señalaron que no hace sentido operar en dos aeropuertos y que es operativamente muy difícil cambiar pasajeros, equipos y hacer un brinco de 15 kilómetros, además segmentar las operaciones, les aumentará los costos. Eso es lo que ellos dicen de manera literal, no es una interpretación que nosotros hagamos.

Copa Airlines dijo que también ellos necesitan operar en un solo aeropuerto y estarán donde esté Aeroméxico, porque tienen una alianza de conectividad. Es evidente que no todos sus pasajeros que llegan a la Ciudad de México se quedan en la ciudad, toman otros vuelos para ir a otras ciudades, es decir, hay un riesgo de perder la capacidad para conectar distintos viajes.

El Director del LATAM Airlines puso como ejemplo a Argentina, hay que tomar los ejemplos internacionales exitosos y también fallidos, donde también operan dos aeropuertos, que se usa para vuelos internacionales y otro para vuelos domésticos y dijo que ha sido desastroso para las aerolíneas. Es un drama tener separadas sus operaciones y sus vuelos, para el país es un desastre.

Hace meses el Director Ejecutivo de LATAM ya lo señalaba, que conectar el Aeropuerto de Santa Lucía con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México no funcionaría, porque el pasajero perderá mucho tiempo en lo que sale de una terminal para transportarse a otra, por la cuestión que implica pasar todos los filtros de migración, tomar el equipaje y el tiempo de recorrido.

Lo peor no es sólo en anuncio anticipado por las aerolíneas de Santa Lucía en términos de operación, es un despropósito y no van a poder operar en dos aeropuertos.

Lo grave es lo señalado por el Director de Aeroméxico y por varias organizaciones de expertos a nivel internacional, como la Asociación Internacional del Transporte Aéreo, en la cual dicen que se requiere que las autoridades presenten el diseño del espacio aéreo, porque los aeropuertos se construyen de arriba hacia abajo, del cielo al suelo y si no hay un espacio aéreo sostenible, es muy difícil tener una operación terrestre también sostenible, lo que está en riesgo es la seguridad de los usuarios.

Aquí es donde viene la parte más delicada del aeropuerto en Santa Lucía. MITRE que es un organismo sin fines de lucro con origen en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, entregó hace unos meses un análisis de la propuesta que hizo el Presidente de construir dos pistas más en la base militar de Santa Lucía.

MITRE alerta, este organismo, de elementos muy importantes. El primero no sólo se pone en riesgo la seguridad de las personas por el cruce en la ruta del descenso de las aeronaves en ambos aeropuertos, las rutas del descenso hacia los aeropuertos en Benito Juárez y Santa Lucía se encuentran en San Mateo donde se va a crear una zona de altísimo riesgo de interferencia, los aviones no repelen, como dijo el Secretario de Comunicaciones y Transportes, *no se repelen los aviones*.

El segundo punto al que hace referencia el organismo, es que a raíz de que los dos aeropuertos compartirán el mismo espacio aéreo de descenso, se van a tener que espaciar los vuelos y eso va a provocar demoras, vamos a tener un sistema de espacio aéreo severamente congestionado, complicado y peligroso, con menos capacidad de la que pudieran tener si estuvieran operando en un solo aeropuerto que hubiese ampliado su capacidad.

MITRE ha estudiado incesantemente el espacio aéreo del Valle de México en los últimos 10 años y señala que no se ha hecho el complejo y rediseño del espacio que este plan de dos aeropuertos requiere, alerta que será muy complicado para los controladores aéreos su labor dada la orografía, como sabe el gobierno del Presidente y que no se dio cuenta que tenía enfrente el Cerro de Paula, pero tampoco que tiene la forma paralela a la Sierra de Guadalupe y necesita estudiarse cómo manejar esta situación de dos aproximaciones fallidas simultáneas o de vuelos que sufran otro tipo de inestabilidad.

Dice el mismo organismo que las aeronaves deben configurarse para aterrizar distancias largas con aletas y tren de aterrizaje hacia abajo, lo cual es extremadamente ineficiente y quema grandes cantidades de combustible.

El mal tiempo, incluidas las turbulencias, tormentas eléctricas y el viento a lo largo de la ruta podría provocar que se cierre por razones de seguridad y potencialmente cerrar la pista de llegadas si no hay rutas alternativas disponibles.

Es decir, vamos a ampliar la capacidad sin que se pueda explotar en su totalidad esa capacidad por estos riesgos que advierte el organismo. Vamos a crear más pistas sin que

se puedan utilizar ni ampliar la frecuencia de vuelos por los riesgos que implica para la seguridad.

¿Por qué importa lo que dice este organismo? Pues nada más porque cuentan con un centro para el desarrollo de sistemas avanzados de aviación dedicado a la innovación en el campo de control y gestión del tráfico aéreo. No es un organismo que haga valoraciones políticas ni interpretaciones éticas ni morales, su especialidad es la seguridad aérea y la mejora de procesos para hacer más eficiente la operación de la industria. Díganme ustedes si no saben de lo que hablan en este organismo.

Pero si no les gusta lo que dice MITRE en materia de seguridad, veamos lo que advierte el Colegio de Pilotos Aviadores de México. En un comunicado hace unos días, señala su desagrado con el inicio de la construcción del Aeropuerto de Santa Lucía, ya que indican que no debe ser una decisión política, ya que para la planeación y diseño de un aeródromo se deben seguir las reglas de la industria aeronáutica mundial, como las estipuladas por la Organización de Aviación Civil Internacional en su documento 9184, en donde se orienta sobre el tipo de estudios que se necesitan para planear la ubicación, dimensión, orientación de pistas y demás.

Hay que hacer caso a los especialistas. En estas decisiones los criterios políticos ponen en riesgo la seguridad de la gente, la capacidad de tráfico, pone en riesgo también la viabilidad económica de esta obra.

Señalan que es de suma importancia que antes de iniciar una obra de esta magnitud se conozca el resultado de los estudios aeronáuticos en materia de capacidad de operaciones, aeronaves, críticas, tipos de aproximación, demora planeada, orientación de pistas, riesgo por fauna, meteorología y otros factores que se involucran en la operación diaria de un aeropuerto y que hoy no conocemos, no de un proyecto serio y bien fundamentado, sino respecto a una terminal avionera del Presidente López Obrador. No conocemos absolutamente nada de este tipo de estudios que son básicos y que deben estar expuestos a la vista de todos, especialmente de los expertos en esta industria.

El gobierno ya pagó con nuestros impuestos 105 mil millones de pesos para cancelar el nuevo Aeropuerto y va a tener que pagar más de 91 mil millones de pesos por Santa Lucía, es decir, nos salió más caro el caldo que las albóndigas, quisimos combatir la corrupción para cuidar el presupuesto público y dispendiamos el presupuesto público para

simular que combatimos la corrupción. No queremos que estas decisiones le sigan costando a nuestro país.

Yo creo que el grave problema de esta obra es que el Presidente López Obrador no está en la lucha por mejorar la economía del país, está en una lucha de los símbolos, en la lucha de los símbolos por lo que representa o representó el nuevo Aeropuerto y que está ligado a la administración anterior.

No podemos tomar de rehén a México por disputas políticas, no podemos tomar de rehenes a los mexicanos por dar una batalla de símbolos. Creo que está muy a tiempo el Presidente de recapacitar y confiamos en su inteligencia, en que pondrá el bienestar de los mexicanos por encima de sus obsesiones y de sus luchas simbólicas.

Esto que les digo no parte de un documento de analistas políticos. Esto que les estoy mencionando son los documentos de los especialistas que se encargan de estudiar y analizar la viabilidad de los proyectos para garantizar la seguridad aérea.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Mauricio Tabe, concluya por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Miren, nada más también lo que dicen las aerolíneas, que serán las que operarán en estos aeropuertos, de cómo se pone en riesgo la conectividad de las operaciones aéreas en el país, y si esto no va a representar un golpe fuerte para la economía, en el turismo, en los servicios y en los distintos sectores. Por eso presento esta proposición.

De verdad, de manera muy respetuosa, yo creo que este Congreso tiene integrantes que sabrán votar a conciencia y decidir por el bien de todos los mexicanos.

La propuesta tiene un único resolutivo, que es que este Congreso exhorte de manera muy respetuosa al titular del Poder Ejecutivo Federal a detener la obra de construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía "Felipe Ángeles", hasta en tanto no se cuente con la totalidad de los permisos administrativos y técnicos correspondientes, y se hagan públicos, certificando así la seguridad en la operación de dicho aeropuerto.

Por su atención y por su voto razonado, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en

votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra? Diputado Fernando Aboitiz.

¿Existe algún orador a favor? Diputado Jorge Gaviño. Diputado Jorge Triana.

¿Algún orador más en contra? Diputado Carlos Castillo.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Fernando Aboitiz, para hablar en contra, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Se comentaba aquí que el construir el aeropuerto de Santa Lucía generaría un gran daño económico. Yo creo que es al revés, lo que generaría un gran daño económico es seguir retrasando la posibilidad de tener un sistema aeroportuario del Valle de México.

Yo quisiera que remembráramos un poco la historia de cómo empezó todo este asunto.

El primer tema fue la decisión de construir un aeropuerto en una zona lacustre, en una zona en la que teóricamente era una reserva ambiental. Recordemos que el espíritu de haber comprado esas tierras y el objeto de esa expropiación era para generar un parque, no un aeropuerto.

Se aprovechó ese espacio sin mucha claridad, en un absurdo técnico en el que al construir ese aeropuerto se imposibilitaba la consecución de operaciones de Benito

Juárez, y no sólo eso, sino también la consecución de operaciones de Santa Lucía, lo cual nunca el gobierno fue claro en este tema, porque a final de cuentas no sólo iba a tener el costo del aeropuerto de Texcoco, sino que también se tendría el costo de trasladar la base de Santa Lucía a otro lugar, porque a final de cuentas el Ejército también tendría que operar con una base en otro lugar, que es el principal centro de operaciones para todas las acciones DNIII.

Entonces, en principio era una locura, y una locura en la que se quería construir las pistas de aterrizaje y despegue de manera perpendicular a los otros dos aeropuertos, es decir, lo cual efectivamente sí imposibilitaba el uso de las otras dos instalaciones.

¿Qué costo iba a tener cambiar la base militar? No lo sabemos. ¿Todas las inversiones inmobiliarias queriendo construir nuevamente en el Estado de México, una isla de riqueza en un mar de pobres? ¿A quién iba a beneficiar? Creo que nos queda ya muy claro a quiénes.

Miren, yo no veo por qué no se pueda operar Benito Juárez y Santa Lucía, pues han estado operando todos estos años. Que pueden tener un mayor nivel de operación, sí; que eso se tendrá que hacer algunas evaluaciones técnicas, sí, pero de que pueden operar pues han estado operando.

Yo no sé o nunca supe que Santa Lucía tuviera que cerrar porque Benito Juárez opera, los dos operan, la distancia da para despegues y aterrizajes, me parece que no interfiere, y con un gran beneficio adicional que en este caso al poder tener Benito Juárez y Santa Lucía, podemos tener también Toluca, recordemos que Toluca tenía ya un nivel de operaciones respetable y se desinfló, estaba ya casi en los 900 mil usuarios, se desinfló, o lo desinflaron, para generar esta presión sobre la necesidad de hacer Texcoco, y que Toluca podría beneficiar altamente a los usuarios de la zona poniente.

Recordemos que no solo está la conexión de Santa Fe, sino que también ya se está haciendo una conexión Naucalpan-Toluca que llegue justo al aeropuerto de Toluca, lo cual quiere decir que todos los usuarios de la zona norponiente y norte del Valle de México podrían estar utilizando esta instalación sin necesidad de ir a Santa Lucía o a Benito Juárez.

Dicho por los propios operadores del aeropuerto de Toluca, esto podría subirse con algunas obras adicionales, pues a 10 millones de pasajeros, es decir, nuestro sistema

aeroportuario podría ser muy operativo, yo creo que no hay que tenerle miedo. Recordar, hay ciudades del mundo como Nueva York que tienen tres aeropuertos y yo no he visto que en el mismo valle, porque hay tres aeropuertos ahora resultan que no pueden operar, y la verdad es que creo que Nueva York tiene muchísimas más operaciones que México.

Entonces yo creo que hay que dejar de tenerle miedo a las cosas. Nos quejamos de que la economía no crece, pero uno de los detonadores más importantes, que por cierto va a costar muchísimo menos dinero y va a estar más rápido en operación, lo queremos parar ahora.

Entonces yo creo que lo sano aquí sería que nos sumemos a buscar las formas de cómo hacer crecer la economía la Ciudad y del Valle de México y no estar viendo cómo volvemos a retrasarlas. Los datos económicos de este trimestre creo que son preocupantes y deberíamos de abocarnos en el cómo sí, en vez del cómo no.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Para hablar a favor, tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de las diputadas y diputados.

Para puntualizar algunos hechos que no son tan ciertos como se piensa. OACI es la Organización Internacional de Aviación Civil, que es en último momento la que va a autorizar, sobre todo a las empresas norteamericanas, los esquemas de seguridad internacional. OACI contrata a una empresa que se llama MITRE, y MITRE ya dio su veredicto, su opinión, que no se puede operar simultáneamente el aeropuerto Benito Juárez con el aeropuerto de Santa Lucía.

Es decir, vamos a tener dos aeropuertos, sí, pero lo que vamos a tener es alternadamente despegues y aterrizajes, alternadamente, no simultáneamente, lo que va a implicar que una sola base y por medio de computadoras estén alternando los aterrizajes y los despegues, y eso ya lo dice MITRE con precisión en dos documentos. No se puede simultáneamente despegues y aterrizajes en Benito Juárez y en aeropuerto Santa Lucía.

Dicen que tienen otros estudios. Dijeron que de unos franceses, de unos chilenos, que por cierto han de estar muy ocupados ahorita en Chile viendo otros problemas que se les está

complicando en el esquema social. No se puede de ninguna manera, según MITRE y según OACI, que es la que contrata MITRE, no se pueden los dos aeropuertos simultáneos.

Aquí se dijo ya hace varios meses todo esto, se explicó y explicamos además que iba a costar muchísimo más dinero el tema de Santa Lucía.

Dicen que ya el aeropuerto de Texcoco está muerto. Dijimos está bien, está muerto, ¿pero quién va a pagar las deudas del muerto? El pueblo de México. Estamos pagando cerca de 120 mil millones de pesos por lo de Texcoco y lo vamos a pagar durante los próximos años, 120 mil millones de pesos por no hacer Texcoco y aparte lo que nos cueste Santa Lucía, y lo que va a ocurrir es de que no pueden operar simultáneamente, no va a aumentar el número de vuelos. Eso es mentira.

Cuando vaya a aterrizar un avión en Santa Lucía, tenemos que estar esperando a que aterrice en Santa Lucía para que se dé visto bueno de aterrizaje en la pista de Benito Juárez, en el Aeropuerto Internacional.

Las aerolíneas efectivamente ya dijeron que no van a operar en Santa Lucía, entonces al rato van a decir que es un boicot de la gente que tiene dinero, de los conservadores, de los retrógradas, de los que no escuchan al pueblo, esos van a ser los culpables de que no funcione Santa Lucía.

Santa Lucía no va a funcionar entre otras cosas porque no tenemos vías de comunicación. Entre Santa Lucía y el Aeropuerto Benito Juárez cuánto tiempo se va a hacer en horas pico, cuánto tiempo vamos a hacer cuando llegemos a Benito Juárez, vayamos por nuestras maletas, nos traslademos a Santa Lucía para enlazar unos vuelos. Va a haber un problema muy serio y eso no lo están viendo todavía. Es decir, va a ser dinero tirado a la basura porque vamos a tener instalaciones, sí, Santa Lucía va a funcionar también, pero va a funcionar alternadamente con el Aeropuerto Benito Juárez.

Dicen que el aeropuerto de Toluca ya funcionaba con cerca de 8 millones de usuarios y que luego bajó. Ya llevan un año y no ha aumentado un solo viaje en Toluca. ¿Por qué? Si es tan fácil, ¿Por qué no han aumentado viajes en Toluca? Si bajaron el *switch* de Toluca, artificialmente súbanlo y van a ver cómo no es posible hacerlo de un plumazo, porque está en el mercado y es el mercado internacional, son las aerolíneas desde el punto de vista internacional las que deciden qué vuelos sí y qué vuelos no. No es el Presidente de la República, no es el Secretario de Comunicaciones, no es un grupo de

iluminados los que logran hacer esas interconexiones, es el mercado internacional el que está operando.

¿Saben a quién no le interesa que haya aeropuerto en Texcoco, a quien no le interesaba que hubiera aeropuerto en Texcoco? A los norteamericanos. No les interesaba a los estadounidenses que bajaran sus aeropuertos internacionales que están en Estados Unidos, y tampoco les interesaba a los intereses panameños. En Panamá hay aeropuerto que iba a minimizarse por el aeropuerto de Texcoco. También hay intereses internacionales y habría que analizar cuáles fueron.

Yo definitivamente estaría a favor de que tuviéramos primero los permisos, el proyecto y luego la obra y no al revés, como lo están haciendo ahora, primero la obra y luego el permiso.

Por último, yo quisiera decir que se habla de que el lago y de que Texcoco, el aeropuerto de Texcoco estaba sobre un lago, ¿saben a dónde llegaba el agua de Texcoco? Hasta Santa Lucía, todo el lago de Texcoco se ve en un plano, el diputado Aboitiz podrá hacerlo muy sencillo, si ven un plano de lo que era el Lago de Texcoco, Santa Lucía estaba en el Lago de Texcoco, estaba inundada Santa Lucía por el lago de Texcoco. Entonces salir con la mentira de que van a construir sobre lo que era un lago, pues claro, toda esta región era un lago, todo el lago de Texcoco llegaba hasta Santa Lucía.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Permítame, diputado Gaviño.

Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Sí, ¿le puedo hacer una pregunta al diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Las que usted guste, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Oiga, sólo una duda, ¿No el 90 por ciento de la Ciudad de México estaba debajo del lago de Texcoco en algún momento de su historia?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿Esa es la pregunta?

Es lo que estaba diciendo exactamente, que todo estaba en el Lago de Texcoco, pero lo que usted dijo aquí cuando hizo uso de la palabra, subió a decir que cómo era posible que fuéramos a construir en un lago y que querían construir el aeropuerto del Texcoco sobre lo que era un lago.

El aeropuerto de Texcoco se estaba construyendo a 10 metros arriba, 10 metros arriba de lo que está el Aeropuerto Benito Juárez. Si usted traza una línea, el Aeropuerto Benito Juárez actual está 10 metros debajo de lo que estaban las planchas de lo que es el Aeropuerto de Texcoco. Efectivamente, el 90 por ciento era lago, inclusive Santa Lucía que estaba inundado por el lago de Texcoco.

Creo que quiere hacer otra pregunta y también el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fernando.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Sí, la pregunta es: ¿Es cierto que la CONAGUA compró esos terrenos para hacer un área ecológica en la lógica de incrementar la superficie de agua de la Nabor Carrillo y tener otro cuerpo de agua ahí con una serie de parques y áreas recreativas para la comunidad del oriente?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Efectivamente toda esta zona cambió con los proyectos que se han venido y que ha venido evolucionando.

Originalmente cuando se pensaba hacer el aeropuerto de Texcoco en la época del Presidente Fox, cuando se opusieron algunos pobladores de esta zona de la ciudad con machetes, había la idea de hacer el aeropuerto con las pistas encontradas como usted bien lo señaló.

Iba a desaparecer el Aeropuerto Benito Juárez, precisamente porque las pistas estaban paralelas al Benito Juárez, iban a poder simultáneamente aterrizar en la pista que actualmente se utiliza, porque tenemos dos pistas, pero de las dos pistas solamente una se utiliza alternadamente. No se puede aterrizar y despegar simultáneamente los aviones, tienen que despegar y aterrizar. Cosa que va a pasar exactamente igual con el aeropuerto Santa Lucía, no van a poder aterrizar ni despegar simultáneamente los aviones. Entonces no se va a ganar absolutamente nada.

Han venido cambiando el programa y actualmente, por ejemplo, querían inundar con aguas negras el aeropuerto Texcoco y hay un amparo que evita que se inunden las obras del aeropuerto de Texcoco, porque no sabemos que vaya a pasar, el Juez de Distrito está

salvaguardando todas las instalaciones que por cierto reitero, están costando 120 mil millones de pesos al pueblo de México, que vamos a pagar en abonos, va a acabar el sexenio y vamos a seguir pagando el Lago de Texcoco.

Esto es absolutamente cierto, 120 mil millones de pesos lo podemos demostrar, está documentado, 120 mil millones de pesos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, por su conducto saber si me acepta una pregunta el orador.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta usted, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con mucho gusto, Presidenta.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

En este intercambio que tiene usted con el diputado Aboitiz sobre que gran parte de la ciudad fue territorio lacustre anteriormente, bajo ese argumento falaz uno debería de suponer que todo lo que en algún momento fue lago estaría imposibilitado de ser aeropuerto. Si ese argumento se sostiene, ¿cómo explicaría usted que logró hace muchas décadas alguien construir el aeropuerto internacional Benito Juárez, en lo que antes fue el lago?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- La ingeniería, y esto lo sabe el diputado Aboitiz y también desde luego usted, la ingeniería es la capacidad de resolver problemas.

La Ciudad de México se construyó sobre un lago, las chinampas es una tecnología de construcción sobre el lago. Este último aeropuerto que se edificaba sobre el Lago de Texcoco es una tecnología de punta a nivel mundial en donde, lo subrayo de la siguiente manera y lo digo de una manera poco técnica pero que puede esclarecer el asunto, es como una isla flotante el actual aeropuerto de Texcoco, es una plancha que está sostenida con pivotes de forma de popote, miles de pilotes que están prácticamente haciendo flotar sobre el tema hídrico estas plataformas que pesan toneladas y toneladas, de tal manera que si subía el nivel del lago esta plataforma subía de una manera de flotación y si se hundía también iba a pasar esto. Es decir, todo se puede construir.

El Metro de la Ciudad de México tiene 50 años, decían que era imposible construir en un sistema de suelo como el de México un metro como se hizo en Francia. Se tuvo que cambiar la tecnología, se tuvo que construir de otra manera, con otra visión, de tal manera que sí es posible construir en la Ciudad de México, independientemente de las condiciones que no son las óptimas para hacer una construcción barata, es decir, la tecnología puede resolver los problemas como los hemos resuelto.

Estamos viviendo en una zona sísmica, estamos viviendo en un suelo que no es el adecuado para construir grandes edificios y, sin embargo, los estamos haciendo con tecnología de punta.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

El diputado Fernando Aboitiz por alusiones personales.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Fernando Aboitiz hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A ver, me parece que esto es un sofisma. Evidentemente que se puede construir en un suelo lacustre, digo, si no, no estaríamos aquí, pero ese no es el debate.

El debate es que qué caso tenía utilizar un lugar que estaba destinado para ser un área verde y de rescate ecológico con un plan hídrico para incrementar el potencial del Nabor Carrillo y volverlo un aeropuerto, pero no sólo un aeropuerto, volverlo también un complejo inmobiliario que iba a provocar el crecimiento de la mancha urbana en las pocas áreas que nos quedan en el oriente de la ciudad como áreas de reserva.

Me parece que el daño que iba a provocar este aeropuerto, más allá del *robadero* que iban a hacer o que estaban haciendo, yo tuve oportunidad de ir a la obra físicamente y ver de veras las desvergonzadas que estaban haciendo con los materiales, no cumplían los calibres, de veras, era una desvergüenza. Pero más allá de esto, lo que íbamos a provocar de veras era el colapso del Valle de México.

Yo creo que la ingeniería sí da soluciones para todo, pero la ingeniería no la debemos utilizar para destrozarnos a nosotros mismos, debemos utilizarla para mejorar nuestra calidad de vida; y ese aeropuerto de veras iba a destrozarnos el Valle de México.

Lo que necesita el oriente no es que le pongan un centro comercial donde se hacen millonarios gente que vive en el Valle de Toluca para cumplir compromisos del pasado, sino lo que necesita es un programa que potencialice la economía popular del oriente del Valle de México.

El aeropuerto no iba a incluir a nadie, el aeropuerto tenía una frontera que es el Circuito Exterior Mexiquense, iba a dejar a Ecatepec fuera del desarrollo, igual que a Nezahualcóyotl. No iba a incluir a nadie más que a los ricos del otro lado, a los que han construido Interlomas, a los que han construido todos estos potenciales desarrollos que ha hecho este *establishment* del PRI en el Estado de México.

Entonces que quede muy claro, a ver, el debate no es si se hace en un lago o no en un lago, el debate era que éticamente eso no es correcto.

¿Que podría haber un debate de qué se hace con esa instalación? Sí.

¿Que a mí me encantaría ver una instalación de la Universidad Nacional Autónoma de México ahí que le diera posibilidad de estudiar a miles de personas en la zona oriente? Sí.

Yo creo que ese sería el debate, ver la posibilidad de si esa instalación se puede recuperar para otro uso que tenga un efecto social más importante.

Pero este argumento de las pistas, que sólo puede volar una, a ver, evidentemente el tener no dos pistas, el tener muchas más pistas evidentemente hace que la frecuencia sea mayor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Permítame, diputado Aboitiz.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (*Desde su curul*) Diputado, si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Seguro.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (*Desde su curul*) Si la ingeniería que se estaba aplicando para Texcoco era tan eficiente, ¿por qué terminaron con cien cerros en el corredor del Estado de México a Tlaxcala? Si el argumento es que era tan eficiente y que la experiencia en la Ciudad de México era efectiva, ¿por qué es que se terminó con tanto de nuestro espacio natural?

¿A costa de qué se estaba construyendo este espacio, este aeropuerto? A costa de mujeres violadas, a costa de personas reprimidas y de presos políticos. Entonces, si un aeropuerto está por encima de la gente y de la ciudadanía, entonces estamos gobernando desde una perspectiva equivocada.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Contesto. Mire, primero de entrada, de las distintas opciones que dio el Instituto de Ingeniería de la UNAM la opción menos recomendable fue la que optaron, o sea, les dieron varias opciones y en vez de usar la más óptima usaron la menos óptima. Eso en términos de ingeniería.

¿Por qué se hizo este robadero de cerros? Porque había una corrupción brutal con los sindicatos, entonces había minas autorizadas, pero lo que hacían es que sacaban el material de otro lugar, lo llevaban, les daban un dinerito por cada camión que entraba y entonces decían que venía de las minas autorizadas.

Lo que hicieron fue destrozar una gran parte de la orografía del oriente del valle de México, con lo delicado que esto implica para los pequeños productores y agrícolas, porque no es lo mismo que tengas un cerro y las caídas de agua lleguen a un lugar, que ahora resulta que lo tajaron y el agua cae del otro, entonces te quita toda la posibilidad de desarrollar tu patrimonio en casos de pueblos originarios pues. Entonces, me parece que sí fue toda una aberración.

Yo en esto coincido con el ingeniero Luege, lo que se debía haber hecho ahí era una reserva ambiental de la CONAGUA para fortalecer la Nabor Carrillo. Ese era el espíritu original de esa expropiación y así debió haberse quedado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* A ver si acepta una pregunta el diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta usted una pregunta? Diputado Fernando Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (*Desde su curul*) Siempre pagar es corresponder.

El señor Presidente de la República el día de ayer mencionó: *“No es el ánimo de confrontar, pero para decir suave, suave, tomen para que aprendan”*. Con ese dicho está iniciando toda la obra en Santa Lucía.

Jiménez Espriú en reiteradas ocasiones ha señalado que no se canceló el aeropuerto por corrupción, luego señaló: *No hubo corrupción*. Usted señala en la tribuna que hay corrupción, que hubo corrupción.

¿No cree usted que hubiera sido, si hablar de la corrupción se tratara, si había negocios inmobiliarios, como los hubo en Santa Fe por ejemplo, cuando se compraron en pesos los lugares que tenían los pepenadores y vendieron en dólares posteriormente, que fue un negocio inmobiliario terrible, para evitar eso el señor Presidente de la República, con su característica posición, pudiera haber expropiado los terrenos y haber hecho un desarrollo equilibrado, social incluso, pero acabar con la corrupción, meter a la cárcel a todos los corruptos y en lugar de decir que hubo corrupción, luego su Secretario decir “no hubo corrupción”, y cambiar el lugar por corrupción? Esa sería la pregunta concreta, qué piensa usted de esto.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- A ver, yo creo que existen denuncias por el tema del aeropuerto.

Yo lo que interpreto es que la decisión del Presidente no fue quitar esto por corrupción, o sea no fue una motivación personal, pero a mí me consta que ha habido personas que han metido denuncias contra funcionarios que llevaron esa obra, yo estuve ahí físicamente, o sea a mí no me cuentan, yo lo vi con mis propios ojos, yo creo que sí hubo corrupción. Le tocará a las instancias federales deslindar responsabilidades, como lo han estado haciendo con mucha gente, eh, que ya hay como que una lista de varios que están empezando a pagar sus culpas.

Entonces, yo creo que son cosas diferentes. El ánimo, me parece, del Presidente no era ese, era buscar una mejor solución, una solución más social, más de largo plazo. La responsabilidad que tengan las instancias de ver si ahí hubo fallas, que creo que hubo muchas, igual nos llevamos la sorpresa uno de estos días y nos enteramos de algunos conocidos que cayeron en desgracia por eso, y espero que sea así.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, el diputado Carlos Castillo, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, compañera Presidenta.

Yo vengo a hablar en contra de este punto de acuerdo, en primera instancia porque me parece que es una discusión estéril. La construcción del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México no está a discusión, ya no se va a construir el NAIM; la discusión sobre la construcción del aeropuerto Felipe Ángeles de Santa Lucía no está a discusión, se va a construir. Entonces dejemos que el Gobierno de México trabaje por el bien de México.

Yo quiero partir en esta tribuna con los compromisos que tenemos, los principios que tenemos en MORENA: no mentir, no robar y no traicionar. Y yo no voy a mentir, yo no soy ingeniero, yo no voy especialista en construcciones de aeropuertos, yo soy especialista en otros temas y a partir de ahí me reconozco y me conozco como diputado en esta tribuna, y así tendríamos que hacerlo todas y todos, porque aquí vienen abogados a hablar como si fueran ingenieros especialistas. Y yo reconozco la trayectoria del diputado Gaviño, si me pudiera poner atención, diputado, así como yo le puse atención a su intervención, yo reconozco la trayectoria profesional, política del diputado Gaviño, reconozco su conocimiento legislativo, legal como buen abogado, pero dejemos que sean los ingenieros los que resuelvan este tema.

Yo le tengo confianza al ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México. A lo mejor ustedes no saben, pero él coordinó el proyecto de Sistema de Satélites Morelos que actualmente siguen funcionando y que conectan las telecomunicaciones de nuestro país.

Sabían que Jiménez Espriú, el ingeniero, Secretario, es Premio Nacional de Ingeniería 2008, es una persona que tiene conocimiento y que sabe sobre el tema. Yo lo he escuchado, he tenido oportunidad de estar en diversas conferencias sobre el aeropuerto de Santa Lucía, y yo tengo confianza en que esta fue la mejor opción para nuestro país, porque el debate no es entre Santa Lucía y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México que actualmente está en operación, sino es la creación de un sistema aeroportuario que incluirá estos dos aeropuertos que mencionó, más el aeropuerto de Toluca, entonces van a entrar en operaciones estos tres aeropuertos, generando un sistema para la ciudad.

Yo le tengo confianza al Presidente de México, porque además aquí hay otro falso debate. La decisión de la cancelación del NAIMCM no fue del Presidente de la República, fue del pueblo de México, y no entiendo dónde estuvieron ustedes todo el año pasado, todo el proceso de campaña y ahora se sorprenden porque ese fue un tema que constantemente en la campaña tuvo el actual Presidente de la República, que se iba a cancelar el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, eso lo comentó, eso lo dijo, la gente votó por eso y por otras cosas más. Ahí hubo un referéndum popular sobre el aeropuerto y la gente dijo no queremos el referéndum y votaron por el Presidente de la República.

De igual manera, posterior a ese referéndum hubo una consulta pública donde la gente votó en contra de ese aeropuerto hace un año, y me recuerdan hace 20 años, cuando el ahora Presidente fue Jefe de Gobierno y propuso que iba a hacer en la Ciudad de México los segundos pisos en Periférico, y de igual manera vinieron a criticarlo y la oposición no quería que se hicieran esos segundos pisos, decían que los automóviles se iban a caer, ahorita ya nos da risa y se nos hace absurdo, pero eso nos decían antes de que se construyeran, *es que cómo, si se van a caer al primer piso*, y entonces ahí están los segundos pisos y después se ampliaron, y hasta en el Estado de México se amplió esta infraestructura.

Vamos a darle un voto de confianza al Presidente de la República, al gobierno de México. El aeropuerto de Santa Lucía va y va a funcionar pese a quien le pese y vamos a demostrar que fue *me canso ganso* efectivamente, diputado, y vamos a demostrar que fue la mejor opción, porque si no hubo corrupción en el nuevo aeropuerto fue porque la frenamos, porque el gobierno de México logró frenar ese saqueo a la nación que se iba a llamar Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México.

Es cuánto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Alusiones.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño Ambriz, hasta por 5 minutos por alusiones personales.

Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Para rectificación de hechos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *Me canso ganso, pésele a quien le pese,* autoritarismo puro, eso es autoritarismo.

¿Saben lo que es línea? Hace unas horas el señor Presidente de la República.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, permítame un segundo. Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para por su conducto preguntarle si el diputado Gaviño me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, ¿acepta usted una pregunta del diputado Carlos Catillo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Cuando termine mi intervención y que conteste las alusiones personales que me hizo, porque no he dicho nada, solamente dije *me canso ganso*, y no sé qué pregunta me pueda hacer sobre eso, porque no la dije yo, la dijo el señor Presidente de la República. Es una frase que debe de ya estar hasta patentada, porque la dijo el Presidente, aunque la había dicho *Clavillazo* tiempo antes que él.

El señor Presidente de la República hace varias horas se burlaba de los borregos y decía *eso ya se acabó* y decía *bee, bee, eso ya se acabó*. Hace varias sesiones y no me dejará mentir el compañero diputado Carlitos Castillo, exactamente donde está mi curul llegó y le dije que si ya se había acabado realmente lo de los borregos, y dice *sí, ya se acabó, ahora decimos distinto, ahora decimos pejee, pejee*.

LA C. PRESIDENTA.- Me permite un segundo, diputado Gaviño. Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Yo exhortaría al diputado que sea muy serio en sus comentarios, que yo creo que la burla la tenemos que dejar afuera y que éste es un debate muy serio. Yo lo exhorto, lo conmino a que deje las bromas. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias por su exhorto y no lo acepto. Voy a continuar mi argumentación.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, diputado Gaviño. Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Un exhorto, diputado a su congruencia, a ser muy respetuoso, así como en diferentes momentos usted lo ha exigido, por favor sea congruente y respete también a los que estamos a favor de la 4T y a los que estamos en contra de la represión que se ejerció para hacer ese aeropuerto, porque al parecer ustedes están a favor de todas las mujeres que fueron violadas y a todas las represiones que se dieron en ese momento. Entonces por favor, sea congruente.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Federico Döring.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- (Desde su curul) Sí, a propósito de exhortos, yo quisiera hacerle un exhorto al diputado Gaviño. Yo lo exhorto a que usted se dirija en el más amplio sentido de libertad de expresión y a propósito de respeto, que usted le profese a quienes piensan distinto a usted, el mismo respeto que el Presidente de la República le profesa todas las mañanas a quien piensa distinto.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias, diputado y gracias, diputada.

Sí, efectivamente a eso iba. Yo no le he faltado el respeto absolutamente a ninguna diputada, a ningún diputado y a nadie que esté aquí en este recinto, no me atrevería a hacerlo. Simplemente estoy repitiendo textualmente las frases del señor Presidente de la República, él fue el que dijo *Me canso ganso*, él fue el que dijo las cosas textuales, les he traído aquí grabaciones y lo tengo grabado por si no quieren escucharlo de mí yo lo puedo poner aquí en el micrófono, y entonces quién le está faltando el respeto al señor Presidente. Yo soy un humilde diputado, igual que todos los que estamos aquí.

Entonces estoy argumentando una alusión personal que me hizo el diputado Carlitos Castillo y yo repetí textualmente lo que el diputado Carlitos Castillo me dijo a mí y no me ofendí, simplemente lo estoy poniendo en contexto y lo estoy repitiendo y había testigos para que no diga al rato que va a negar que me dijo de esa manera.

El segundo piso, los segundos pisos, no fue idea del señor Presidente de la República cuando fue Jefe de Gobierno, está documentado y si pueden ustedes ver en el Diario de los Debates, fue una idea de Espinosa Villarreal ¿y saben por qué se pararon los segundos pisos?, porque se opuso la izquierda porque se iban a cobrar los segundos pisos.

¿Saben lo que dicen ahora los urbanistas de todo el mundo? Que no se deben hacer segundos pisos, solamente que se cobre y que haya carril acotado del servicio público.

Como luego sí se hizo cobrando los segundos pisos en otras partes de la ciudad, es decir, se corrigió el tema urbanístico. Entonces que no vengan a pararse el cuello los de la 4T que antes no había ni 4T, que eso es novedoso y todavía les digo que no sé lo que es eso, yo estoy seguro que ustedes tampoco, lo tienen en el corazón pero no en la mente, porque no sabemos qué significa la 4T.

Luego podemos debatir históricamente lo que son las 3 primeras transformaciones, independencia 1808 a 1821, Reforma e Intervención Francesa y luego Revolución Mexicana, todo eso lo podemos discutir ampliamente y yo estoy seguro que muchos de los que están aquí no van a saber qué significan la 4T, pero bueno, estamos hablando de los aeropuertos.

El punto de acuerdo no habla de Texcoco, compañero Aboitiz, el punto de acuerdo habla que se suspendan las obras de Santa Lucía hasta en tanto se tengan los permisos correspondientes. Ese es el punto de acuerdo, no está hablando nada de Texcoco ni de que si ya se murió y de que el ecológico en Texcoco, estamos hablando de que no tenemos permisos.

Si no se tienen permisos, si no se tiene proyecto ejecutivo, si no se tiene la mecánica de suelo sobre el proyecto ejecutivo, ¿cómo se está construyendo; se está construyendo como se construyeron muchas cosas en la ciudad y que ahora se nos están cayendo?

Usted como constructor, diputado Aboitiz y usted como político, Carlitos Castillo, deben de saber con precisión que tenemos que respetar la ley y la ley dice que no podemos construir si no tenemos proyecto ejecutivo, tenemos a la Guardia Nacional con falta de elementos y tenemos al Ejército construyendo un aeropuerto.

¿El ejército sabe de seguridad pública? Puede ser que sí, ya muchos años se han preparado en el ejercicio de su profesión; y ahora los tenemos haciendo aeropuertos y cuidando migrantes en lugar de tenerlos en la Guardia Nacional, que nos faltan muchos elementos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Diputado Gaviño, me permite un segundo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* ¿Puedo hacerle una pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* ¿Usted considera que el cuerpo de ingenieros de la Secretaría de la Defensa y la Escuela de Ingenieros no cuentan con los elementos técnicos para poder realizar una obra de este tipo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- No, no cuentan con esos elementos; y lo voy a decir, y también qué bueno que me haces esa pregunta.

No está aquí el diputado Melo pero está el diputado Lobo, la diputada Paulina, que estuvimos nosotros en la base de Santa Lucía con el ejército. Fuimos a desayunar con el que es Oficial Mayor del Ejército, nos llevaron a Santa Lucía y yo le pregunté eso que usted me está preguntando al encargado de la construcción del aeropuerto.

Le pregunté “oiga, si ustedes nunca han construido un aeropuerto de ese tamaño, han construido ustedes pistas de aterrizaje, pero no han construido un aeropuerto”, dice “no, nosotros estamos buscando a los expertos internacionales para la construcción de este aeropuerto”, eso fue lo que me contestó; y si miento aquí están los diputados presentes, no está el diputado Melo, pero prácticamente, yo anoté, no nos permitieron grabar, pero anotamos todas estas respuestas que yo pregunté y son las mismas preguntas que usted me está haciendo en este momento.

Entonces sí, el ejército no cuenta en estos momentos con personal capacitado desde el punto de vista tecnológico para hacer un aeropuerto del tamaño que se necesita para esta ciudad, para esta megalópolis, que es el Aeropuerto de Santa Lucía.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, acepta usted una pregunta del diputado Carlos Castillo?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- ¿De Carlitos? Sí, claro, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Gaviño, para preguntarle: ¿Considera usted que es autoritarismo llevar a cabo, pese a quien le pese, un programa de gobierno que respaldó la mayoría de los mexicanos y que sigue respaldando? Esa es una pregunta.

Dos. En cuanto a su intervención y su alusión hacia mi persona, le comento que cuando se acaban los argumentos y se pierde el debate se recurre a la descalificación del adversario.

Muchas gracias, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En primer lugar, empezaría por la segunda argumentación. Yo nunca lo he descalificado a usted, no soy su maestro ni aspiraría yo a tanto; y no lo he calificado porque yo si lo calificase lo aprobaría, yo no le daría a usted una calificación reprobatoria de ninguna manera, al contrario, usted es de los pocos diputados de su partido que se atreven a debatir; y hablo de los pocos porque lamentablemente es eso, es la verdad. Entonces nunca lo descalificaría a usted, se lo digo de una manera directa.

Mire, el señor Presidente de la República llegó con una gran cantidad de votos, pero esos votos no implican en paquete todo un programa de trabajo. El señor Presidente tiene responsabilidades, no tiene que estar preguntándole a la gente qué hacer y qué no hacer, él puede hacerlo de cualquier manera, pero la responsabilidad es de él.

Él fue el que decidió parar la obra de Texcoco, lo había anunciado en campaña por lo menos en tres ocasiones, que iba a parar la obra de Texcoco; y luego ante una situación de riesgo político prefirió blindarse haciendo un símil de consulta popular, porque aquí debatimos también cómo se votó, hubo periodistas que votaron 4 o 5 veces, inclusive de la fuente de la Asamblea, aquí lo vinieron a decir, y eso a usted le consta.

Entonces fue un remedo de consulta, ya la decisión estaba tomada, suspender la obra de Texcoco. Lo que no sabía, yo creo, el señor Presidente de la República, es que eso iba a costar 120 mil millones de pesos, no se lo explicaron bien; y ya ni modo, ya para atrás, ni un paso atrás ni para tomar vuelo, tuvo que suspender la obra de Texcoco y ahora Santa Lucía.

El problema con Santa Lucía es de que no tenemos mecánica de suelo, no tenemos permisos y estamos ya construyendo: ¿Qué va a pasar? Nos vamos a equivocar.

Bueno, ¿no se les atravesó ya un cerro que se llama Paula?, se les atravesó, se llamaba Paula el cerro, sí lo conocían hasta por nombre, pero de pronto ya se les atravesó para despegar y para aterrizar, tuvieron que alinear la pista de aterrizaje. Esto es improvisación, es autoritarismo.

Entonces, concluyo con esto: Ni “Me canso ganso” ni “Háganle como le hagan” o “Piénsenle como le piensen”. ¿Hay democracia o no hay democracia? Este país yo creo merece democracia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Se han registrado para rectificación de hechos los diputados Mauricio Tabe y Guillermo Lerdo de Tejada, con eso cerramos la lista para rectificación de hechos.

Ahora tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Triana Tena para hablar a favor de la proposición, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Antes de hacer unas precisiones sobre el contenido del punto de acuerdo, voy a hacer algunas correcciones sobre algunos puntos que se han dicho aquí.

Dijo el diputado Mauricio Tabe que el Secretario de Comunicaciones había dicho que los aviones se repelen. No lo dijo el Secretario de Comunicaciones, Javier Jiménez Espriú, lo dijo el verdadero Secretario de Comunicaciones, que se llama José María Riobóo. Es la primera corrección.

La segunda es para mi amigo Jorge Gaviño, que dijo que cancelar Texcoco cuesta 120 mil millones de pesos. Eso es falso, diputado, son 225 mil millones de pesos al día de hoy, porque la cifra se sigue incrementando.

Por último al diputado Carlos Castillo, que dijo que el ingeniero Jiménez Espriú había elaborado el sistema de satélites Morelos y a la fecha seguían funcionando sin ningún problema. A la fecha son basura espacial, porque dejaron de funcionar en el año 2004, tal como se tenía previsto desde el proyecto original.

Yo no confío en el ingeniero Jiménez Espriú porque es una persona que mintió en su declaración patrimonial con sus departamentitos en Texas, es una persona que además omitió en su declaración patrimonial que hasta el año pasado era miembro del Consejo de

Administración de una empresa que se llama IDESA, que es la socia comercial de Odebrecht en México, que están acusados de un fraude multimillonario por la construcción de una planta de etileno en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, Etileno XXI se llama. Si quieren platicamos ampliamente de este tema, tengo una denuncia penal sobre la mesa al respecto.

A ver, se decía mucho que para el aeropuerto de Texcoco había oposición de los pobladores. Aquí hay por lo menos seis comunidades indígenas de la zona que se oponen a que se construya Santa Lucía, aduciendo que hay un estudio –sí lo hay- un dictamen de CONAGUA que dice que generaría un desabasto del vital líquido en la zona. Entonces, este es el primer punto.

Por ley se tendría que hacer una consulta a los pueblos originarios de la zona, no una consulta como la que se hizo en la etapa de transición, sino una consulta real, avalada por el Instituto Nacional Electoral, consulta que no se ha llevado a cabo y los pueblos indígenas de la zona lo exigen.

2.- Se decía que iba a haber un grave daño ambiental en Texcoco, de hecho el lema era “Salvemos el lago”, un lago inexistente porque sólo hay una presa, es la presa Nabor Carrillo, pero por supuesto que una obra de esta magnitud genera un daño ambiental, esto es cierto.

A decir del doctor Fernando Córdova, es relevante mencionarlo porque Fernando Córdova es un ambientalista connotado de la UNAM, que desacreditó la obra de Texcoco porque dijo que iba a haber un ecocidio en la zona, ahora dice la misma persona que habrá un ecocidio aún peor en Santa Lucía, la misma persona, de hecho dio una rueda de prensa con el hoy Presidente diciendo que se tenía que cancelar Texcoco. Entonces, la misma persona que dice no a Texcoco, hoy dice no a Santa Lucía.

Efectivamente también se han encontrado vestigios de zonas arqueológicas y se cree que hay más y que podrían ser severamente dañados, esto no lo digo yo, lo dice el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en la zona, cosa que no había en Texcoco. Se encontraron, súbitamente emergió un cerro que no habían visto, emergió un cerro, el cerro de Paula, de pronto se encontraron que había un cerro y pues ese chistecito de no haber visto el cerro en un inicio incrementó el costo en 8 mil millones de pesos la obra de Santa Lucía.

Entonces, ¿cuáles son los costos en este momento? Miren, construir Texcoco tenía un costo final de 202 mil millones 527 pesos, el costo de construir Santa Lucía ya va en 174 mil millones de pesos, casi lo alcanza, pero si le sumamos los 225 mil que está costando la cancelación pues ya salió más caro el remedio que la enfermedad.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Triana, me permite un segundo. Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Unas preguntas, diputado. Primera, en Santa Lucía existe un aeropuerto, no es nuevo, es una remodelación, digamos, una ampliación. Segunda, si ya existe un aeropuerto, ¿no debería ya tener estudios de suelo, si ya existe? Tercera, si de ahí despegaban aviones, entonces el cerro no apareció de la nada, los aviones pueden despegar con y sin cerro. Esas serían mis preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Sí acepto sus preguntas y se las respondo con mucho gusto. Por supuesto que es una base aérea, diputado Aboitiz, no es lo mismo una base aérea militar que un aeropuerto comercial, el flujo y el tráfico aéreo es muy diferente. El problema que yo entiendo y no quiero prejuzgar, porque esto lo tiene que definir un especialista, es que no pueden ir alineadas las pistas en una cercanía determinada y obviamente el flujo de tráfico aéreo en una base militar es muchísimo menor. El cerro ya existía, pero no estorbaba para aterrizar o despegar aviones a la base aérea, sino que la ampliación que se pretende hacer es donde se encuentra este cerro que no vieron, el cerro ahí estaba, claro que sí, me parece increíble que no lo hayan visto, me parece increíble que Samaniego y Riobóo que desde el año 2018, mediados de agosto de 2018, hicieron la presentación del proyecto no lo hayan visto y ahora tengamos un aeropuerto 8 mil millones de pesos más caro.

Entonces este el tema, miren, les comento lo siguiente. ¿Quiénes se oponen, con argumentos creo yo, a que se construya Santa Lucía? El Colegio de Pilotos, la Asociación MITRE que es la que avala todos los vuelos comerciales en los Estados Unidos y sin este aval no puede haber vuelos internacionales por lo menos a nuestro vecino del norte en Santa Lucía. No hay el aval de la OACI, de la Organización de Aeronáutica Civil Internacional de la ONU; por lo menos van 8 aerolíneas que han dicho que no les interesa volar en Santa Lucía.

A esto, hoy en la mañana el Presidente de la República dijo que lo estaban *cucando*, eso dijo, dijo: *las aerolíneas me están cucando*. Ya investigamos lo que es “cucar” y es “retar”. Entonces dice que las aerolíneas lo están retando. Pero las aerolíneas están en todo su derecho de quedarse en otro aeropuerto si así lo quieren. También *Green Peace* ha dicho que no está de acuerdo con esta obra.

A todo esto, ¿qué es lo que tenemos hasta el momento en la obra de Santa Lucía después de centenas de amparos por todas las razones que les acabo de comentar? Se hizo una presentación la verdad muy penosa, de pena ajena, en Power Point donde lo único que se ve es que hay una máquina que está aplanando la tierra y donde dicen: *aquí va a estar el estacionamiento y aquí va a estar la zona comercial y aquí va a estar la torre de control pero va a costar muy cara*, pero no hay a la fecha –fíjense qué grave-, no hay a la fecha un proyecto ejecutivo de obra, nadie lo ha visto, no existe el proyecto ejecutivo de obra de Santa Lucía, no sabemos pues si esa zona de estacionamiento cuántos cajones va a tener, de cuántos pisos va a ser, esa zona comercial cuántos locales va a tener, la torre de control cuánto va a costar, no hay proyecto ejecutivo. Empezaron las obras por la razón que ya se mencionó aquí, porque van a empezar pésele a quien le pese. Entonces ese es el tema de fondo.

El permiso de impacto ambiental se hizo sobre las rodillas, se tuvo que repetir tres veces y eso que son del mismo Gobierno Federal, el permiso también de mecánica de uso de suelo está pendiente, no se ha entregado, el permiso de seguridad aeronáutica no existe, el permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia no existe. ¿Cómo vamos a continuar con una obra, empezar con una obra con este tipo de ausencias? Es un tema de elemental raciocinio. Cuando se emprende un proyecto hay que planearlo, hay que tener una estrategia, hay que tener por supuesto un plan para poderlo llevar a cabo.

Con esto concluyo. Se dice que se canceló el aeropuerto por un tema de corrupción. Yo les voy a dar algunos nombres: Bernardo Quintana del grupo ICA, Carlos Slim del grupo CARSO, Hipólito Gerard de grupo GIA+A, Olegario Vázquez Raña de grupo Ángeles. Todos ellos eran los inversionistas del aeropuerto de Texcoco. Casualmente ahora son asesores empresariales del Presidente de la República, porque hizo un consejo empresarial el Presidente y los incluyó a ellos, lo cual desde mi punto de vista no tiene nada de malo.

Lo que sí me parece raro es que esos empresarios malvados, perversos, que querían lucrar con la zona oriente de la ciudad, que querían hacer una zona comercial, que estaban expoliando el fruto del esfuerzo de los mexicanos a través de este aeropuerto, ahora son asesores del Presidente de la República, y además entre estos empresarios más otros cuatro, se están llevando, esa es una investigación del día de hoy, que sale en los medios el día de hoy, se están llevando el 10 por ciento de las licitaciones pública de construcción en el país. 10 empresas el 10 por ciento de las licitaciones públicas, adjudicaciones, porque el 70 por ciento son adjudicaciones en el país.

Entonces ya no son tan malos porque los estamos premiando por contratos. Ya no hubo corrupción, ya están purificados porque son empresarios cercanos al régimen.

El propio Andrés Manuel López Obrador mencionó el día 8 de enero, textualmente, *no hubo corrupción en el aeropuerto de Texcoco, no hay pruebas de ello, hay una mala intención de quienes acusan que hubo corrupción*. Lo dijo Andrés Manuel López Obrador. Lo reiteró el Secretario Jiménez Espriú, lo dijo el día 10 de julio, *no hubo corrupción*.

Luego López Obrador al otro día se arrepintió de lo que dijo en enero y dijo que siempre sí hubo, ya no había mala intención, ya no había nada. ¿A quién le creemos? Lo mismo de siempre.

Con esta frase concluyo: El problema no es si es viable o no Santa Lucía, hay pro y hay contra; el problema no es si era viable o no Texcoco, es una obra que está muerta en este momento y creo que es obsoleto, es ocioso estar debatiendo sobre ella en este momento. El problema es que se está iniciando una obra con nula planeación, improvisada, sobre las rodillas, que no está pensada con la cabeza, está pensada con el hígado, sustentada en una consulta donde ni siquiera se tomaron la molestia de instalar casillas para que pudieran expresarse las personas de los municipios aledaños, porque no hubo una sola casilla instalada en el municipio de Tecámac, que es donde se encuentra el aeropuerto de Santa Lucía.

Los más afectados no pudieron opinar en esta suerte de consulta, porque fueron excluidos. Eso no es democracia. Como decía el diputad Gaviño, eso se llama autoritarismo y lamentablemente vemos cada día un dejo más de autoritarismo y lamentablemente la democracia va en reversa desde el primero de diciembre de este año y esperemos que se pueda frenar.

Es cuánto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. El diputado Guillermo Lerdo de Tejada ha retirado su participación. Ahora tiene el uso de la tribuna el diputado Mauricio Tabe para rectificar hechos para por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Yo les quiero compartir que existen los estudios técnicos, aquí están los documentos que MITRE emitió hace justo un año y que fueron entregados al entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes, y en donde dejó muy claro que era inviable por razones de seguridad la construcción de este aeropuerto. Están también diversos comunicados, el Colegio de Pilotos Aviadores, en fin. Han habido varios organismos, organizaciones que han expresado esta inviabilidad, pero ya no estamos discutiendo eso en este punto de acuerdo.

Lo que estamos discutiendo es un asunto de legalidad y nosotros en este Congreso a lo que nos dedicamos es a hacer leyes, aprobar leyes y consideramos que tienen un valor y eso debe regir la acción y las decisiones de los servidores públicos.

Lo que el Presidente está haciendo es violar la ley, es mandar construir una obra sin contar con los permisos como lo dice la ley, y nada más el dilema es si vamos a votar para avalar que el Presidente viole la ley o si vamos a pedir que cumpla la ley; y si cumple la ley y se entregan los permisos y nos desmienten, que siga con su obra, pero si no cumple la ley no puede continuar con su obra. El Presidente está dando el peor ejemplo cívico, el Presidente está pidiendo y está haciendo que se viole la ley.

Por eso yo lo que aquí les digo de manera muy clara es: no utilicemos argumentos falaces de que estamos defendiendo el nuevo aeropuerto, no; que si para construir el nuevo aeropuerto, el de Texcoco, hubo corrupción o hubo abusos, ese no es el punto, no desviemos la atención.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Tabe, me permite un segundo.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Preguntar por su vía si el diputado me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Adelante.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Hablemos efectivamente de violar la ley, diputado. No sé si conoce el nombre de Mariana Selvas, Georgina Edith Rosales, María Patricia Romero, Norma Aidé Jiménez, Claudia Hernández, Bárbara Italia Méndez, entre muchas otras más.

¿Conoce esos nombres, diputado? Porque hace unos momentos usted habla de violar la ley y para obtener ese espacio y poder hacer un aeropuerto se violaron a 26 mujeres, a 26 mujeres.

Usted tiene familia, diputado, y a usted no le hubiera gustado que alguien de su familia hubiera sido abusada sexualmente por quienes se supone tienen que resguardar y garantizar nuestra seguridad, hubieron 207 personas detenidas, diputado, ¿entonces quién está avalando el violar la ley; quienes avalaron violar la ley; quiénes gobernaron a favor de pocos y en contra del pueblo, diputado?

Gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Voy a contestar a la pregunta, no las conozco y lo que puedo decir es que está desviando el tema.

Primero, porque independientemente de que hayan o no existido los agravios y que hayan existido o no los delitos, no estoy diciendo que miente, sino simplemente que está desviando el tema.

Independientemente de eso, lo que le estamos pidiendo al Presidente es que cumpla con la ley, que haya los permisos y que detenga la obra hasta que cuente con los permisos.

De lo otro, yo creo que hay que exigirle entonces a todas las instancias de justicia del Gobierno del Estado de México y del Gobierno Federal que actúen para castigar a los responsables de lo que usted está diciendo, pero son dos debates, no es la defensa de cómo se hizo el proceso de expropiación, de eso no estoy hablando, de la defensa del proceso de expropiación de Texcoco.

Lo que estoy simplemente refiriéndome en mi punto de acuerdo a que no puede haber obra pública si no se cumple con la ley y no cuenta con los permisos, pero si ustedes están dispuestos a avalar que el Presidente viole la ley, pues aquí estamos en este Congreso la oposición para decir que no.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a la persona titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones giren las instrucciones necesarias para reforzar la difusión y sensibilización con respecto de los contenidos y alcances para las personas trabajadoras y para los patrones sobre la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Por economía parlamentaria solicito que se inserte el texto íntegro de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El pasado 23 de octubre del 2018 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención.

Esta norma tiene por objeto establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como promover un entorno organizacional favorable

en los centros de trabajo. Dicha norma tiene un rango de aplicación en todo el territorio nacional y en todos los centros de trabajo.

En el marco del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el año 2016, la Organización Internacional del Trabajo señaló que la atención de los factores de riesgo psicosocial es un problema global que afecta a todos los países, todas las profesiones y todos los trabajadores, tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo.

En este contexto, el centro de trabajo es una fuente importante de riesgo psicosocial y al mismo tiempo el lugar idóneo para buscar identificarlos, tratarlos y proteger la salud y el bienestar de los trabajadores.

Los factores de riesgo psicosocial que tienen lugar en el mundo y en particular en nuestro país, exigen un compromiso gubernamental para fortalecer la seguridad y la salud en el trabajo, que permitan lograr un entorno de trabajo digno, con la aplicación de políticas públicas, líneas estratégicas de acción y proyectos y con enfoque preventivo, para que en los centros de trabajo prevalezcan las condiciones seguras y saludables, evitando lo que muchos trabajadores señalan, estar bajo condiciones de explotación o discriminación, la falta de respeto a sus derechos básicos como su jornada laboral, sus pagos de salario íntegro o simplemente tener un centro de trabajo libre de violencia.

Con esto se busca a largo plazo generar las condiciones para tener un entorno organizacional favorable en el trabajo que traiga beneficios compartidos para trabajadores y patrones al fortalecer la salud del trabajador y la productividad de las empresas.

A pesar del tiempo de espera de un año para la entrada en vigor de la Norma 35, mismo en el que se busca lograr la máxima publicidad y difusión de los contenidos, obligaciones e implicaciones de la norma de referencia, hay aún mucha incertidumbre en los centros de trabajo tanto por parte de los patrones como de los trabajadores al respecto de multas que pueden aplicar a quienes incumplan, así como las consecuencias para los trabajadores que no cumplan con las obligaciones marcadas en la norma, y existen consideraciones que el Estado Mexicano y todos los órdenes de gobierno deben contemplar.

México es uno de los países que ha tomado con mucha seriedad este tema ya que, a diferencia de muchos otros países, en México la norma es obligatoria y no habrá distinción del tipo o centro de trabajo, por lo que los patrones y trabajadores y el gobierno

mexicano deben comprometerse para alcanzar los objetivos de esta nueva normatividad en materia laboral.

Adicionalmente, la Norma 35 señala en diversos apartados que los exámenes médicos y evaluaciones psicológicas a las personas trabajadoras, así como su canalización para la atención y tratamiento, podrán efectuarse a través de la institución de seguridad social o privada, médico, psiquiatra o psicólogo del centro de trabajo, según corresponda, por lo que las instituciones de seguridad social del Estado Mexicano y de otros órganos de gobierno deben fungir como un apoyo para la vigilancia y aplicación de la norma de referencia, difundiendo entre sus derechohabientes la importancia de la identificación, análisis y prevención de factores de riesgos psicosocial en el trabajo y los derechos que les asisten al respecto.

Adicionalmente, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en su artículo 41 da atribuciones a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para coordinar acciones de difusión de los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras y empleadoras de los sectores público y privado.

Es por lo antes expuesto que pongo a consideración de este pleno aprobar el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a las personas titulares de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a la persona titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones giren las instrucciones necesarias para reforzar la difusión y sensibilización con respecto a los contenidos y alcances tanto para las personas trabajadoras como para los patrones sobre la entrada en vigor de la Norma Oficial Mexicana NOM-35STPF-2018.

Muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que informen, de acuerdo a sus facultades respectivas, acerca de la liberación de 27 de los 32 detenidos en el operativo que se llevó a cabo el pasado martes 22 de octubre, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Diputadas, diputados.

La semana pasada, la diputada Valentina Batres nos llamó la atención porque estábamos presentando exhortos y solicitudes relacionados a la agenda nacional y nos invitó para que enfocáramos en los acontecimientos de la ciudad. Este punto de acuerdo que hoy presento es sobre la situación más urgente e importante de todos los temas que se están viviendo actualmente en la ciudad, se refiere a seguridad pública, se refiere a seguridad ciudadana y administración de justicia. No hay algo más importante hoy en la ciudad que eso.

Me refiero a la liberación de 27 de los 31 detenidos, o 32 detenidos, porque ni eso está claro, en el operativo que se llevó a cabo el pasado 22 de octubre en la calle de Peralvillo, en Tepito. Los medios de comunicación afirman que el juez de control dijo que habían detenido a 32, en conferencia de prensa la Secretaría de Seguridad Ciudadana dijo que 31 y la Jefa de Gobierno coincidió con ese número. En otros momentos estas divergencias de opinión hubieran llevado a la Asamblea Legislativa a crear una Comisión Especial para investigar este hecho.

Estamos hablando de un mega operativo en un lugar neurálgico de la ciudad, entraron marinos, policía judicial, policía federal, policía de investigación, policía preventiva y tomaron un verdadero arsenal: droga y armas; 31 o 32 detenidos. Un operativo que parecía impecable, que muchos de los que estamos aquí dimos conferencias felicitando a los organizadores de este operativo diciendo que era ejemplo en el país, porque no se había disparado un solo tiro y habían detenido en flagrancia a 31 o 32 personas.

¿Qué falló? ¿Qué pasó? ¿Falló el operativo y no los agarraron en flagrancia, o fue efectivamente un operativo impecable? ¿El operativo estuvo bien y lo que falló fue la integración de las carpetas por parte de la Fiscalía General de la República, apoyada por la Fiscalía de la Ciudad, o ambas cosas estuvieron impecables? ¿Los dos puntos anteriores estuvieron bien y el juez soltó a los implicados por alguna colusión o por algún error judicial? ¿O todo esto que acabo de señalar salió mal? ¿Qué pasó? Nadie lo sabe con certeza más que los que hicieron el operativo.

Por eso tenemos que preguntar, no por curiosidad, porque esta es una acción de Estado. La justicia, la impartición de justicia y la seguridad pública son los dos elementos, los dos pies del Estado para que un Estado funcione y no sea un Estado fallido. Si no hay seguridad ciudadana o si no hay impartición de justicia pronta y expedita y no hay procuración de justicia, todo lo demás no importa. Es por ello que necesitamos saber.

Como ya vi el librito de *el buen legislador*, que una fracción del grupo mayoritario, digo, una fracción porque no todos comparten ya este librito, creo que van a tener ahora que hacer libritos por separado, y ese librito que ustedes tienen dice que no me aprobarán el punto para que se investigue o para que nos manden la información, y no lo van a hacer por línea, no le van a hacer porque no quieren saber o porque ya les dijeron es *que no es el momento para que se pregunte a la autoridad eso*. ¿Entonces cuándo va a ser?

¿Cuándo es el momento para que las diputadas y diputados representantes del pueblo se enteren de lo que está ocurriendo allá afuera? ¿Qué falló? ¿Falló el operativo? ¿Falló la carpeta de investigación? ¿Falló el juez o falló todo lo anterior? ¿No les interesa saber a ustedes eso? De todas maneras lo vamos a saber algún día, a través de la prensa y de los medios de comunicación o tendremos una idea vaga de lo que ocurrió o algunos de ustedes les preguntarán a los servidores públicos *oye, aquí entre nos, ¿qué ocurrió?*, pero para eso no nos pagan a las diputadas y diputados. Nos pagan para legislar, nos pagan para representar al pueblo de México en la Ciudad de México, nos pagan para exigirle a la autoridad que cumpla sus mandatos constitucionales, para eso nos pagan.

Ustedes van a votar de una manera mayoritaria porque no es de urgente y obvia resolución. Van a votar porque no quieren saber, que ya después nos manden la información, para eso van a votar. Es una lástima, pero yo creo que debemos de saber.

El punto que les presento el día de hoy no es irrespetuoso ni le falta el respeto a nadie, solamente decimos: Para solicitar muy respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Ciudadana a que informen de acuerdo a sus facultades respectivas acerca de la liberación de 27 personas que fueron detenidas en el operativo que se llevó a cabo el pasado martes 22 de octubre.

Otro Congreso estaría ya citando a los servidores públicos bajo protesta de decir verdad para que informaran al pleno.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Congreso de la Ciudad de México, que cite a comparecer ante las comisiones unidas de Administración Pública Local y de Alcaldías y Límites Territoriales al alcalde de Tláhuac, el C. Raymundo Martínez Vite, con el objeto de que se explique las acusaciones en su contra por parte de miembros del Concejo de esa misma alcaldía, y en caso de que se confirme la existencia de violaciones graves a la Constitución Política de la Ciudad de México o a las leyes que de ella emanen, se le instruya juicio político para destituirlo de su cargo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con el permiso de la Presidencia.

Primero que nada saludo muy respetuosamente y les doy la bienvenida a las y los concejales de Tláhuac: Abigail Cala Camacho, del Partido Verde; Martha Alba Mendoza, del Partido del Trabajo; Patricia Álvarez Macías, del PAN; Claudia Elena Ramos, del PRI y Edgar Martínez, candidato independiente. Sean ustedes bienvenidos a esta su casa.

Así como al Presidente del Partido Verde en la Ciudad de México, Jesús Sesma, bienvenido.

Estimadas compañeras y compañeros, Tláhuac es una de las alcaldías con mayor índice de pobreza en la Ciudad de México. Alrededor de 141 mil personas viven en condiciones precarias, no cuentan con una vivienda digna y sus ingresos son bajos, esto sin contar a las más de 4 mil personas que viven en condiciones de pobreza extrema.

En materia de seguridad en Tláhuac, prevalece la violencia familiar, robo a vehículos, lesiones y robo a negocios y en lo que va del año han aumentado los delitos graves como el secuestro en el 50 por ciento, el homicidio y la extorsión.

Estos son sólo algunos ejemplos de los problemas que a diario enfrentan los vecinos de esta demarcación, por lo que es necesario que todos los servidores públicos comenzando por el alcalde, sumen esfuerzos permanentes para lograr abatir los problemas y las desigualdades.

Como todos sabemos, en cada alcaldía se encuentra conformado un Concejo, este órgano no debe ser visto como una contrapeso, sino un equipo de trabajo que vigila las labores que se desarrollan en la alcaldía y sus integrantes cuentan con facultades sumamente importantes, como por ejemplo, el aprobar el proyecto de presupuesto de egresos de sus demarcaciones y el programa de gobierno de la alcaldía.

Revisar el informe anual y parcial sobre el ejercicio del gasto público, supervisar y evaluar el desempeño de cualquier unidad administrativa o, en su caso, convocar al alcalde y a sus directivos para que rindan informes ante el pleno del Concejo.

Según lo expresado por los concejales de la alcaldía Tláhuac, la actuación prepotente y al margen de la ley que ha tenido para con ellos el alcalde Raymundo Martínez Vite, les ha impedido cumplir con las obligaciones que la constitución y la ley les impone, y algunos de ellos manifiestan que el alcalde ha ejercido con opacidad los recursos de esta demarcación territorial y ha incurrido en malas prácticas administrativas.

Asimismo, expresan que durante 12 meses que lleva fungiendo como alcalde, solamente se ha convocado 6 veces a sesión de Concejo, les ha cancelado mesas de trabajo, no les proporciona información acerca de los gastos y prácticamente los ignora cada vez que le solicitan algo que tiene que ver con el cumplimiento de sus obligaciones para con el Concejo, aún cuando en la Ley Orgánica de las alcaldías de la Ciudad de México se establece que se debe celebrar sesión ordinaria por lo menos una vez al mes y contempla lo anterior dentro de sus atribuciones.

En el mismo sentido, refieren que el proyecto de presupuesto para el 2019 de la alcaldía, fue remitido sin la firma de los concejales, ya que no se les convocó para que lo revisaran y aprobaran de manera colegiada, lo que constituye otra clara muestra de violación grave a la ley.

Aún cuando la ley en la materia no menciona sanciones para el alcalde por dejar de cumplir sus obligaciones, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución local establecen que podrá ser sujeto a juicio político por violaciones graves a esta Constitución y las leyes que de ella emanen, así como el manejo indebido de fondos y recursos públicos de la Ciudad de México.

Al encontrarse responsable, las sanciones consistirían en la destitución y en la inhabilitación para desempeñar funciones, empleos, cargos o comisiones de cualquier naturaleza en el servicio público.

Sin embargo, con el objeto de aclarar los señalamientos en su contra por parte de los Concejales, el Partido Verde considera oportuno que comparezca ante comisiones de este Congreso para aclarar cualquier controversia, ya que dichos señalamientos pueden ser considerados como violaciones graves a la ley.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración del pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Se solicita respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este honorable Congreso de la Ciudad de México que cite a comparecer ante las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Alcaldías y Límites Territoriales al Alcalde de Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, con el objeto de que explique las acusaciones en su contra por parte de los miembros del Concejo de esa misma alcaldía; y en caso de que se confirme la existencia de violaciones graves a la Constitución Política de la Ciudad de México o a las leyes que de ella emanen, se le instruya juicio político para destituirlo de su cargo.

La comparecencia deberá llevarse a cabo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la aprobación del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra? Diputado Gaviño.

¿Existe algún orador a favor?

Tiene el uso de la tribuna el diputado Jorge Gaviño, hasta por 5 minutos, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bienvenidas, bienvenidos a los vecinos de Tláhuac, nos honran con su presencia.

Diputadas, diputados.

Con el permiso de la Presidencia.

He pedido el uso de la palabra para tratar y proponer una modificación al punto de acuerdo, en atención a que seguramente así como viene redactado les es muy difícil a los compañeros de MORENA, de la mayoría, aprobarlo, por más que quieran, porque ya están pidiendo prácticamente que se inicie un tema de destitución, y primero lo que tenemos que tener son los elementos y saber.

Miren, hace varios meses, en febrero, pedí el uso de la palabra para poner un punto de acuerdo en donde dice textualmente: Se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Contraloría General y de la Auditoría Superior, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones informen a este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, si inició procedimiento o responsabilidad administrativa contra algún servidor público derivado de proyecto de inversión denominado “reconstrucción del mercado público Santiago Zapotitlán”, dentro de la Alcaldía de Tláhuac; y en caso afirmativo se informe el estatus de éste.

141 días después de que se aprobó el punto de acuerdo por esta “soberanía”, (soberanía entre comillas, por lo que les he manifestado) 141 días después nos contesta la Auditoría Superior que no, que no hay ninguna investigación, y fin de la historia.

No obstante que dentro de mi punto de acuerdo había señalado lo siguiente: Había un presupuesto de 20 millones de pesos aproximadamente para ese mercado. El alcalde y sus compañeros de alcaldía dieron un anticipo a una empresa equis para la construcción del mercado, posteriormente empezaron a reportar avance de obra.

Adjudicación directa, avance de obra, pagaron todo el presupuesto de los 20 millones de pesos, se acabó el contrato en diciembre y al mercado no le pusieron un solo tabique, ahí está igual y está peor porque ya se quitaron algunas bardas. ¿Por qué no se ha hecho nada? Estaba el presupuesto.

No mentir, no robar, no traicionar. Cuando menos el alcalde ha mentido porque firmó un contrato de adjudicación directa, dio dinero de anticipo, pago el contrato, dijo que ya estaba el mercado, y el mercado no está, por lo menos es una mentira.

Yo no sé quién se llevó el dinero, no me atrevería a decirlo porque no lo sé, pero sospecho que tenemos que investigar y que tiene que investigar la Contraloría. Más de cuatro meses y no hay una respuesta de la Contraloría, y esta soberanía pidió información, no Jorge Gaviño, no el PRD, el Congreso, el Congreso pidió información, y no tenemos información al día de hoy. ¿Qué vamos a hacer?

Yo quiero proponer que efectivamente se cite al alcalde ante las Comisiones Unidas de Administración y de Alcaldías y que se revise esta obra y todas las demás; que se le pregunte bajo protesta de decir verdad y lo que ocurra ahí entonces sí mandarlo a las instancias fiscalizadoras, y si se encuentra responsabilidad que se actúe en consecuencia. Eso es lo que tenemos que hacer.

Seamos congruentes con lo que dice la ley. No es posible que todos ustedes y todos nosotros sepamos que ya hubo violación a la ley y que nos contesten que no hay ninguna investigación sobre el alcalde en mención.

Queremos justicia, pero más que justicia queremos el cumplimiento de la ley. La ley es la ley, pésele a quien le pese, eso sí.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Alessandra: ¿Acepta la modificación?

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Gracias. Sí la acepto, Presidenta, en aras de que apoyen a las y los concejales de Tláhuac.

Sin embargo, quiero repetir el resolutivo que habíamos puesto, en donde claramente estamos pidiendo una comparecencia, y en caso de confirmar la existencia de violaciones graves a la Constitución, las comisiones correspondientes harían el juicio político o lo necesario pero, en aras de que todos nos unamos y se haga lo correspondiente, acepto los cambios.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Circe Camacho.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Nada más, Presidenta, por favor llamar al orden, para que podamos seguir con el punto.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada. Les solicito a todas las ciudadanas y ciudadanos, guarden el orden, para poder continuar con el desarrollo de la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, aceptada por la promovente.

Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Si pueden leer la modificación que se le hizo al punto de acuerdo, por favor, para poderlo votar.

LA C. PRESIDENTA- Es la que usted aceptó, diputada Alessandra.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Estamos proponiendo, o sea el asunto es que nosotros estamos solicitando la comparecencia, bajo protesta de decir verdad, del alcalde ante las comisiones unidas correspondientes y en caso de resultar responsable dar parte a las autoridades correspondientes.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño, le solicito hacernos llegar por escrito la modificación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Inmediatamente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por la promovente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición y se hace del conocimiento de la diputada promovente.

Les solicito a todas las ciudadanas y ciudadanos, guarden el orden, para poder continuar con el desarrollo de la sesión.

Diputada Alessandra.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- *(Desde su curul)* Pedirle a la Presidenta si puede hacer la votación nominal, porque no nos quedó claro.

LA C. PRESIDENTA.- Ya se había cantado el resultado, diputada, se desechó la proposición.

Seguimos con el orden del día.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y la Alcaldía de Miguel Hidalgo, con el objeto de que realicen las acciones necesarias para mejorar las vialidades y cruces peatonales, en beneficio de las personas que se desplazan en ellas garantizando su derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, Presidenta.

A continuación, expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de Debates de manera completa.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes contempla el derecho a la ciudad, toda vez que implica una serie de prestaciones particulares y sociales, que individualmente consideradas pueden ser aclamadas como un derecho en particular, como lo es una vivienda digna, espacio público o movilidad.

La movilidad de las personas se realiza de diversas formas, ya sea a pie, mediante vehículos no motorizados como las bicicletas o motorizados como las motocicletas, automóviles, camiones, etcétera. En este sentido, aquella marca el desarrollo que tendrá el espacio público en las estructuras urbanas para atender la demanda de los habitantes de la ciudad. Si bien las autoridades de la capital deben garantizar condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad para todas las personas que transitamos y nos desplazamos en esta ciudad, la realidad es que falta mucho trabajo para lograrlo.

A lo largo de las 16 alcaldías que integran la Ciudad de México, existen vialidades cuya carpeta asfáltica se encuentra en deterioro, generando problemas para las personas que se transportan en vehículos motorizados. Asimismo, hacen falta reductores de velocidad que garanticen seguridad para que los peatones puedan transitar libremente por las banquetas y cruzar las calles, además de los usuarios de medios de transporte alternos como las bicicletas.

Derivada de la problemática referida, vecinos de la alcaldía de Miguel Hidalgo acudieron a nuestro módulo de atención ciudadana para solicitar apoyo para que sean atendidas diversas deficiencias que, no obstante haber sido solicitada su atención, continúan y

obstaculizan el libre ejercicio de su derecho a la movilidad, ya sea como peatones o como conductores de vehículos motorizados y no motorizados, como son calles con carpeta asfáltica en malas condiciones y reductores de velocidad inexistentes o destruidas, por lo que es necesario que se analice si se deben instalar o buscar otras maneras de garantizar la seguridad a los peatones.

Se incluye en el punto de acuerdo la evidencia fotográfica respecto de la demanda ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Solicítese a la Secretaría de Obras y Servicios de la ciudad y a la alcaldía de Miguel Hidalgo a fin de que evalúen la necesidad de realizar las modificaciones pertinentes para mejorar las vialidades y cruces peatonales a fin de garantizar el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad de los miguelhidalguenses.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Por su conducto para pedirle al diputado si me puedo sumar a su iniciativa, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Aboitiz Acepta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente al ejecutivo del Estado de Nuevo León a remitir observaciones al decreto por el que se reforman las fracciones III y se adiciona una fracción V, todas del artículo 48 de la Ley Estatal de Salud aprobada por el Congreso de Nuevo León, la cual incorpora la objeción de conciencia, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, a nombre de mi compañera, mi entrañable compañera diputada Jannete Guerrero, de la diputada Valentina Batres quién había inscrito otro punto de acuerdo en el mismo sentido y que se integra a este mismo y al mío propio, hoy expresamos nuestra preocupación por las reformas aprobadas a la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León que incorpora la objeción de conciencia en las personas prestadoras de servicios de salud. Lo que podría implicar que en algún momento se niegue la atención a alguna persona de una población discriminada con base en sus creencias personales.

Rechazamos la obstrucción de servicios de salud por razones moralistas o éticas, pues la salud es un derecho humano fundamental y un servicio público que consiste en la plena consecuencia del bienestar físico, mental y social y no puede negarse bajo ninguna

circunstancia y mucho menos por decisiones unilaterales basadas en principios morales o religiosos.

Todas las personas tenemos garantizado en el artículo 4° de nuestra Carta Magna la atención a la salud, la cual debe brindarse de manera integral, libre de prejuicios y deben ser específicas a las necesidades de cada población.

Es evidente que las reformas aprobadas a la Ley Estatal de Salud de Nuevo León, la cual es una réplica del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, dicho sea de paso, impugnado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos porque establece una restricción al derecho a la salud no prevista en el texto constitucional, y además refiere a un derecho no previsto expresamente en ésta, es decir, la objeción de conciencia.

No solamente es inconstitucional, sino también discriminatoria, pues genera un retroceso a los derechos ya reconocidos. Precisamente uno de los argumentos de la CNDH fue que, el decreto con la modificación a la Ley General de Salud en 2018, no establece los parámetros ni directrices para que las legislaturas locales puedan emitir una normatividad respecto a la objeción de conciencia, tal y como lo debería de establecer una norma con carácter general.

Al respecto, la Ley de Salud de la Ciudad de México reconoce la posibilidad de que el personal médico cuyas convicciones personales sean contrarias solamente a los procedimientos de interrupción del embarazo, puedan ser objetores de conciencia, por tal razón, excusarse de intervenir en tales actividades. Sin embargo, enseguida enfatiza la obligación de las instituciones públicas de salud del Estado, de garantizar la oportuna prestación de los servicios y la permanente disponibilidad de personal de salud no objetor de conciencia en la materia.

Tanto la redacción aprobada por el Congreso local de Nuevo León, como la redacción de la Ley General de Salud, son limitadas en la comparación con la Ley de Salud de la Ciudad de México, ya que no proporcionan alternativas de referencia con personal médico no objetor y enfatizan la obligación del Estado de garantizar el derecho a la salud.

El derecho a la salud es fundamental, es interdependiente en una sociedad donde no se garantiza ni siquiera lo fundamental, sin derechos básicos, no se puede fomentar el bienestar social. Por lo tanto, respaldamos el posicionamiento de la sociedad civil, exigimos que las instituciones públicas de salud garanticen la oportuna prestación de los servicios y la permanente disponibilidad de personal de salud no objetor de conciencia.

Por los argumentos antes expuestos, presentamos al pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con los siguientes resolutivos:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado de Nuevo León a remitir observaciones o, en su caso, a no publicar el decreto por el que se reforman las fracciones III y IV y se adiciona una fracción V, todas del artículo 48 de la Ley Estatal de Salud, aprobado por el Congreso de Nuevo León, la cual incorpora la objeción de conciencia.

Segundo.- Se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como al organismo autónomo estatal en la materia, a remitir observaciones al Congreso de Nuevo León, sobre la posible inconstitucionalidad del decreto aprobado en materia de objeción de conciencia.

Hemos decidido aumentar un tercer resolutivo al punto de acuerdo inscrito de manera original: El Congreso de la Ciudad de México exhorta cordial y respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que resuelva con prontitud la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 54/2018 presentada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos en materia de objeción de conciencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Temístocles.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 46 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal informe a esta soberanía sobre el número de muertos y heridos en el operativo fallido en el estado de Sinaloa y la estrategia que impulsará para combatir al crimen organizado en el país, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Más allá de la polémica decisión a la que se vio orillado a tomar el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, la semana pasada con respecto a la liberación de Ovidio Guzmán, el hijo del hoy preso y extraditado narcotraficante “el Chapo Guzmán”, quedan no una, sino todas las dudas con respecto a quién planeó, cómo se planeó y cuál era el objetivo concreto del operativo.

Un operativo calificado por la propia SEDENA como inconexo, descoordinado, sin estrategia y fuera de lugar evidenció y desnudó la falta de coordinación que hay en el gabinete de seguridad del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Justo en el año más violento en la historia de nuestro país, aún sin concluir el año, ya rebasamos los 30 mil homicidios dolosos. Es el primer año de un sexenio, el primer año sexenal más violento y con más homicidios en la historia del país.

Corren, y no es secreto para nadie, ocho versiones diferentes sobre lo sucedido en Culiacán, se han contrapuesto las versiones del Presidente de la República con las que marcan en su momento SEDENA y en su momento el Secretario de Seguridad Pública, Alfonso Durazo.

Por si fuera poco, medios extranjeros dan cuenta de que no era un hijo del Chapo Guzmán, sino los dos los que fueron capturados.

Ya incluso el Cartel de Sinaloa envió un comunicado de prensa dando su posición de los hechos.

Ovidio Guzmán el día de hoy envía un video donde pide disculpas por la balacera y por los hechos en Culiacán, y quien no se ha pronunciado es el Gobierno de México.

No sabemos qué fue lo que sucedió, no sabemos quién dio la instrucción del operativo, cuál era el objetivo del operativo, por qué ese nivel de descoordinación y por qué terminó en lo que terminó, un enorme fracaso.

Hasta el momento, con cifras de la SEDENA, no actualizadas por supuesto, sabemos que son 13 decesos de efectivos del Ejército Mexicano, 2 civiles, 24 heridos de gravedad, 4 vehículos de la propia SEDENA abatidos, 51 reos fugados, 2 de ellos recapturados y 2 custodios del reclusorio asesinados para poder orquestar la fuga. Iban por capturar a un delincuente y terminaron liberando a 51.

Este vergonzoso hecho ha dado la vuelta al mundo y ha deteriorado de manera importante la imagen de nuestro país. Se perdieron vidas humanas y se pudieron haber perdido más por este omiso operativo en el estado de Sinaloa.

Sí, una vez más podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que fue el Estado, porque no fue un atento terrorista que llegara súbitamente, fue un operativo iniciado por el Gobierno Federal con conclusiones y con un desenlace lamentable.

Lo que preocupa al final del día es la estrategia de seguridad, preocupa que le dotamos al Presidente de la República de la Guardia Nacional que quería, y esta Guardia Nacional está convertida en la *Border Patrol*, en la migra de los Estados Unidos, incluso felicitados por Donald Trump porque impiden el paso de indocumentados centroamericanos a los

Estados Unidos, porque los retienen en lo que se analiza su situación migratoria y su pase en calidad de refugiados humanitarios en este país, y se violentan por supuesto sus más elementales derechos humanos.

Ante esto se ha insistido en culpar al pasado, ante esto se ha insistido en que el origen del problema viene de atrás, y por supuesto que viene de atrás. ¿Pero cómo esperar resultados diferentes sin estrategia o con la misma estrategia? Es que el hoy Secretario de Seguridad Pública del Presidente Andrés Manuel López Obrador era Secretario Particular del Presidente Vicente Fox; el hoy Fiscal propuesto por Andrés Manuel López Obrador era Secretario de Seguridad Pública con Vicente Fox; asesores del Sistema Nacional de Seguridad Pública, del Secretariado Ejecutivo, como Mondragón y Kalb, eran con Peña Nieto titulares de la comisión de la Policía Federal; y algunos otros funcionarios calderonistas y peñanietistas, como es el caso de Enrique Galindo, también titular de la Policía Federal con Peña Nieto, a quienes las organizaciones no gubernamentales le llaman “El carnicero de Tlaxiaco”, apoyó abiertamente a MORENA durante la campaña. No hay resultados diferentes porque son las mismas personas.

Esta crisis de seguridad va de la mano de una enorme crisis de credibilidad. Hay un antes y un después en este país a partir de los sucesos de la tragedia de Culiacán. Preocupa el silencio del gobierno, un silencio cómplice que no deslinda responsabilidades.

Sabemos que en el pasado estábamos mal, sabemos de los abusos y de la situación de violencia que se vivió en el pasado. La invitación es que no revivamos el pasado al presente. Estamos a muy buen tiempo de cambiar la estrategia, de dar un golpe de timón, de aceptar errores, de ver al frente con humildad y de no voltear hacia otras personas con desprecio, con soberbia, buscando falsos culpables.

Estamos a tiempo de pacificar, como realmente lo anunció y lo prometió el Presidente la República, el país.

Apenas la semana pasada se cumplieron los 6 meses que el propio Presidente de la República se dio de plazo para empezar a ver resultados en materia de seguridad pública y ver cómo bajan los índices delictivos, y sucedió todo lo contrario, han escalado y no ha habido ni siquiera una aceptación explícita, tácita del Presidente sobre estos hechos, siempre, siempre hay otros datos.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Permítame, diputado Triana. Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, quiero solicitarle, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción III, pueda exhortar al orador a terminar con su exposición, toda vez que ya ha concluido el tiempo, y en participaciones anteriores creo que son hasta 5 minutos con los que se pasan los compañeros. Entonces creo que si son buenos oradores en la tribuna que se ajusten al tiempo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias. Voy a concluir, porque me falta una frase nada más. Solamente quiero acotarle, diputada, con mucho respeto, que mi compañero Carlos Hernández Mirón estuvo aquí en la tribuna, 20 minutos; 20. No es justificación. Pero estuvo 20 minutos y es un hecho. Concluyo.

No busquemos culpables, compañeros diputados, busquemos soluciones. Para poder buscar soluciones se requiere información con la que no contamos al momento, no contamos con un reporte oficial, con cifras oficiales, pareciera que la tierra se quiere esconder abajo del tapete; pareciera que se quiere eclipsar esta garrafal pifia que se vivió en el estado de Sinaloa. Por eso es que pedimos al Gobierno Federal para que nos actualice o nos dé por lo menos un reporte mínimo del número de fallecidos en este fallido operativo, que nos diga las condiciones en las cuales se edificó, se hizo la estrategia, se planeó y cuál era su objetivo y que se nos dé a conocer cuáles serán las acciones en materia de seguridad para que no vuelva a suceder.

Sí, compañeras y compañeros, una vez más, fue el Estado.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Triana Tena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, intensificar la realización de programas y campañas en materia de salud y protección animal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por economía parlamentaria solicito incorporar el texto íntegro de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Hace ya más de 4 décadas que la Liga Internacional de los Derechos del Animal proclamó ante el pleno de la Organización de las Naciones Unidas la Declaración Universal de los Derechos de los Animales. Este documento en su tiempo representó un gran avance por parte de la sociedad organizada para transmitir al mundo un mensaje de sensibilidad y empatía por la vida en este planeta.

Esta declaración es más que un simple documento en pro de los animales. Fue un gran impulso en todas las latitudes para que las personas interesadas en la defensa y protección animal tuviéramos un punto de partida para trabajar en generar las condiciones de salud, protección y bienestar animal en nuestras respectivas localidades.

Desde hace años en el país y en la ciudad se popularizó la pertenencia de animales en los hogares. En algunos casos no me negarán que los animales de compañía los consideramos como integrantes de la familia.

La visión de protección del animal se materializa desde la Constitución de la ciudad, partiendo del reconocimiento de los animales como seres sintientes, mismos que por esa condición deben recibir un trato digno y respetuoso por parte de todas y todos los que nos encontramos en esta gran urbe.

También como sabemos, desde nuestra Constitución local se establece que la tutela de los animales es de responsabilidad común, lo que quiere decir que pese a que un individuo no tenga bajo su tutela algún animal, éste debe respetar la vida y la integridad de los animales como los seres sintientes que son. Sin embargo, compañeras y compañeros, en el inconsciente colectivo aún existen muchos mitos y concepciones que se contraponen al trato que se debe brindar a los animales en general y a las prácticas que se deben de llevar a cabo en el marco de una tutela responsable de los mismos.

En este sentido, urge la implementación de programas que fomenten la adopción animal en lugar del mercado, así podremos comenzar a contrarrestar la problemática de los animales en situación de calle que, de acuerdo con números presentados por el titular de la Agencia de Atención Animal de la ciudad, hoy día encontramos a 148 mil 275 perros y 49 mil 425 gatos en esa condición.

Resulta también esencial reeducar a la población, pues aún conceptualiza a los animales como un elemento adquirible, lo que omite su capacidad de sentir y sufrir, se transgrede el reconocimiento que les confiere la ley local y se les termina por imponer una valoración económica que en cualquier etapa de su vida y desarrollo puede resultar en un injustificable abandono animal.

Más allá de la terrible degradación que sufre un animal al ser abandonado, este acto implica riesgos latentes para la preservación de las condiciones sanitarias de la ciudad y de quienes vivimos en ella.

En este sentido, otro de los grandes problemas que subyace en la tutela responsable de un animal es echar por la borda el proceso de esterilización del mismo. El hecho de no esterilizar a los animales de compañía dificulta el control de la reproducción de los mismos.

Los animales no esterilizados y sus crías tienen una mayor exposición tanto al contagio de enfermedades como a la crueldad y al maltrato y, por lo tanto, son proclives a pasar sus vidas en condiciones de sufrimiento.

De acuerdo con la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la ciudad, tan solo del 1º de enero al 5 de septiembre de este año, de las 3 mil 647 denuncias que se recibieron, 1 mil 303 de ellas fueron para reportar maltrato animal, es decir, 35.7 por ciento del total de las denuncias recibidas.

Mediante la constante implementación de estas campañas masivas en la ciudad se estarían atacando simultáneamente dos frentes: la embarazosa problemática del abandono de animales de compañía y el grave problema sanitario que representan las plagas y las enfermedades *epizoóticas* y *zoonóticas*.

Por eso, compañeras y compañeros, hoy presento ante ustedes esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a fin de exhortar de forma respetuosa y amable a diversas autoridades de la Ciudad de México, para que intensifiquen la realización de programas y campañas dirigidas a la adopción animal y que promueva la participación de la ciudadanía en el cuidado de los animales, así como difundir los diferentes tipos de maltrato animal y la esterilización masiva para animales de compañía.

De esta manera abonaremos desde todos los frentes a la mejora de las condiciones de bienestar para los seres sintientes que comparten con nosotros la vida en esta ciudad.

Muchísimas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

La diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (*Desde su curul*) Muchas gracias, Presidenta. Si le puede consultar a la diputada Jannete Guerrero si nos podemos suscribir a su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

La diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Igual en el mismo sentido, como grupo parlamentario si nos permite.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Sí, acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. También saber si la diputada nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, acepta.

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Instituto de Verificación Administrativa, todas de la Ciudad de México, a que en coordinación con la alcaldía Cuauhtémoc, implementen de forma conjunta el operativo La Noche es de Todos, en las colonias Condesa, Cuauhtémoc, Hipódromo, Hipódromo-Condesa y Roma Norte, con la finalidad de verificar que los establecimientos mercantiles de alto impacto respeten los decibles permitidos, la prohibición de venta de alcohol a menores, los límites de horarios de apertura y los enceres que colocan en la vía pública, así como los giros comerciales se encuentran en estricto apego a la normatividad vigente, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Isabela Rosales Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy amable, muchas gracias, diputada Presidenta.

Agradezco a las compañeras y compañeros legisladores que han acompañado la suscripción y presentación de esta proposición con punto de acuerdo, que tiene como

finalidad poder avanzar en un esquema de derecho que también tenemos quienes habitamos esta capital, a divertirnos de manera segura.

En meses pasados, el gobierno capitalino puso en marcha un operativo denominado La Noche es de Todos. Tiene que ver con la posibilidad de tener derecho a una vida nocturna que nos permita por supuesto que divertirnos, pero que nos permita hacerlo de manera segura.

Que los establecimientos mercantiles que brindan diversos servicios, cumplan en todo momento con los mecanismos y con las medidas de protección civil, con las medidas de seguridad que nos den la pauta para poder estar en cada uno de esos lugares de manera segura.

Es importante señalar, que la Secretaría de Gobierno de esta ciudad señaló que se han realizado supervisiones en por lo menos 62 centros nocturnos, en 58 por ciento de estos casos se procedió a realizar una suspensión de actividades prácticamente de manera inmediata, por incumplir con diversa normatividad en nuestra ciudad.

En el 24 por ciento fueron repuestos sellos de clausura y en 15 por ciento se volvieron a colocar sellos de suspensión.

Es importante señalar, que alcaldías como Cuauhtémoc, como Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Tlalpan, Coyoacán, Tláhuac, tienen de manera importante, de manera constante, una afluencia de usuarios que requiere por supuesto generar un esquema de atención en el aforo, en las medidas de protección civil, en que las bebidas embriagantes no sean vendidas a menores de edad y que, con ello, el gobierno capitalino pueda generar un proceso también de campaña de sensibilización que ayude a que se puedan generar acciones a través de redes sociales, a través de los propietarios de los establecimientos mercantiles a mejorar las condiciones de operación de sus establecimientos mercantiles.

El pasado 12 de octubre se realizó un operativo, como he mencionado, que se denomina "La Noche es de Todos" en la alcaldía en Cuauhtémoc. Se lograron realizar inspecciones y revisiones en una parte importante de nuestra alcaldía, como es la colonia Guerrero, la colonia Centro, la colonia Tabacalera, y bueno, pues ahora por supuesto que planteamos que dada la vocación de actividades de carácter nocturno que tiene una alcaldía como la nuestra, como Cuauhtémoc, que es en donde se encuentra el Distrito 12 que represento, que representa también la diputada que hoy está presidiendo la Mesa Directiva, la diputada Otegui.

Hemos presentado ante ustedes esta propuesta que tiene que ver con solicitar que se realice este operativo en las Colonias Cuauhtémoc, Juárez, Hipódromo, Hipódromo Condesa y Roma Norte, con la finalidad de poder garantizar a la ciudadanía el acceso efectivo a una diversión segura, con medidas de protección civil, y que podamos con ello por supuesto también atender todas las disposiciones de carácter constitucional y de carácter reglamentario que para el efecto se han dispuesto en nuestra ciudad para, poder abonar a tener una convivencia y una vida nocturna en condiciones de seguridad.

A que las instituciones que tienen una responsabilidad y una participación lo hagan de manera directa y, en consecuencia, poder exhortar a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al Instituto de Verificación Administrativa, todas ellas de la Ciudad de México, a que en coordinación con la alcaldía en Cuauhtémoc, implementen de forma conjunta el operativo denominado “La Noche es de Todos” en las colonias que he mencionado: Condesa, Cuauhtémoc, Juárez, Hipódromo, Hipódromo Condesa y Roma, con la finalidad de verificar que los establecimientos mercantiles de alto impacto respeten los niveles de decibeles permitidos, la prohibición de venta de alcohol a menores de edad, los límites de los horarios de apertura y cierre y los enseres que se colocan en la vía pública, así como los giros comerciales que se encuentren en estricto apego a la normatividad vigente.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita diversa información relacionada con el Parque Bicentenario a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Agradezco también el acompañamiento de los vecinos de las colonias aledañas al Parque Bicentenario por estar el día de hoy presentes y tenernos paciencia en todo el proceso.

Solicito la inserción íntegra de la presente proposición en el Diario de los Debates.

Al poniente de nuestra ciudad se encuentra un espacio que se ha convertido en un lugar de esparcimiento para un número incontable de familias y personas que cada vez encuentran menos opciones para la recreación o ejercicio al aire libre, a esto me refiero al Parque Bicentenario.

El lugar en el que se ubicó una refinería en la compañía El Águila en el siglo pasado, ahora alberga un parque que se conforma por 5 grandes áreas temáticas: es el Jardín Natural, el Jardín Viento, el Jardín Tierra, el Jardín Sol y el Jardín Agua, cada una con características propias de paisaje y que por sus dimensiones es equivalente, para que

podamos dimensionarlo, a tres veces el zoológico de Chapultepec o 78 estadios de fútbol, son 55 hectáreas a la mitad de la Ciudad de México.

Cuando uno lo visita puede entender por qué es uno de los parques más importantes de la ciudad, sobre todo en esa zona, mismo que actualmente registra visitas arriba de 3 millones de personas anualmente entre vecinas y vecinos de las colonias aledañas de las alcaldías Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, así como de visitantes de otras latitudes de la capital y área conurbada, además de no dejar de resaltar que es un pulmón natural para nuestra capital, y que esperamos no solamente que se conserve, sino que crezca esta capacidad como servicio ambiental para la capital.

En marzo de 2018, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales otorgó la concesión de lo que hoy conocemos como el Parque Bicentenario –y antes fue la Refinería 18 de marzo- a una empresa de entretenimiento.

Este espacio, como les mencionaba, de 55 hectáreas, se entregó para su usufructo solamente 4 fracciones en particular: un auditorio, el espacio cultural que denominamos edificio de ladrillo y dos áreas verdes, que representan alrededor del 20% de la totalidad del parque.

Sin embargo, en los hechos y con el paso del tiempo el parque ha sido controlado en su totalidad por el concesionario y se ha limitado su uso en algunos espacios a criterio de este mismo concesionario. Se trata de una concesión que en su contenido puede ser cuestionable si revisamos la falta de claridad en la redacción, que permite que el concesionario interprete a conveniencia el aprovechamiento de todo este espacio, más allá de las cuatro fracciones que constituyen la concesión.

Adicionalmente y de manera intermitente lo hace a capricho en cuanto a las áreas de estacionamiento, las áreas de alimentos y las áreas de baños. Esto no permite el disfrute gratuito por parte de los usuarios habituales.

Esta concesión, que también ya en algún momento señalé, tiene una vigencia de 25 años y establece que no podrá excederse de 10 eventos al año, además recae en el propio concesionario la responsabilidad de conservar y dar mantenimiento al parque para evitar su deterioro.

Sin embargo, sí quiero mencionar que ha habido algunas irregularidades en cuanto al cumplimiento de esta concesión. No solamente ha habido un daño y una tala hormiga en términos de las áreas verdes para poder garantizar la instalación de las diferentes

estructuras donde se realizan los eventos, esto evidentemente va acotando la posibilidad de su uso y va dañando, a través de cada uno estos eventos de espectáculos, que cada vez más abarcan más, de maneras distintas y con estructuras prácticamente fijas en este momento.

Adicionalmente, se contempla o se ha observado la muerte de los ajolotes, sobre todo y su afectación por el ruido en el espacio, esto también por el maltrato y la falta de mantenimiento, y es importante decir sobre todo, que esta especie ya está en peligro de extinción.

El pasado 4 de octubre, en comparecencia ante esta soberanía la Secretaria del Medio Ambiente escuchó esta problemática y con toda disposición manifestó que atenderá el tema y la Secretaría del Medio Ambiente emitirá su opinión al respecto de este espacio, aun a pesar de la concesión, cosa que consideramos importante, porque es necesario analizar los términos en los que se está respetando dicha concesión.

Quiero adicionar a esto que ha habido un trabajo exhaustivo por parte de los vecinos para informarse, averiguar y documentar las condiciones y el trabajo que se ha desarrollado en el Parque Bicentenario y eso es precisamente lo que nos lleva estar aquí el día de hoy.

A solicitud de la información respecto a la concesión solamente se logró obtener el documento principal, más no los anexos que son partes fundamental para poder evaluar el impacto y el daño y el incumplimiento o no de esta concesión. Es precisamente por eso que estamos solicitándoles a ustedes se apruebe como urgente y obvia resolución el punto de acuerdo donde se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, remita a esta soberanía, de acuerdo a sus competencias, información que incluye los anexos de la concesión, el acta entrega con la que se le hizo entrega al concesionario en su momento para poder tener una atención después, los avalúos originales para entender por qué se cobra única y exclusivamente arriba de 1 millón 300 anuales por estas 55 hectáreas, la relación de los pagos efectuados por parte del concesionario para poder también entender en qué grado se ha cumplido o no los acuerdos respecto a la concesión, si se han realizado obras de modificación autorizadas, porque éstas, tal cual lo dice el documento, tendrían que estar autorizadas por la autoridad y los informes de las visitas realizadas por el INDAABIN para garantizar que se le esté dando seguimiento.

Entonces, en ese sentido los invito a apoyar con su voto a favor este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las Comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares

en las 16 alcaldías, para que rindan un informe a esta soberanía de cuántos asentamientos humanos irregulares se encuentran en su demarcación; asimismo, de las solicitudes o peticiones que se han ingresado desde la instalación de la comisión hasta la fecha para la evaluación de los predios irregulares donde habitan o que son de su interés; de igual manera informe el estatus de las mismas y los procedimientos implementados para la atención de esta problemática. Se concede el uso de la tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta tribuna para solicitarle su apoyo a este punto de acuerdo el cual nos permitirá atender una de las deudas sociales más grandes que tenemos como sociedad, el derecho a una vivienda digna.

Como sabemos, una vivienda nos da seguridad, autonomía e independencia, da cobijo, alimento y descanso tanto a las personas como a las familias en todas sus formas.

Es tal la importancia de contar con una vivienda digna que es reconocida como un derecho en nuestra Constitución, y desde mediados del siglo pasado también está en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. ONU Hábitat lo explica así: *La vivienda adecuada es una necesidad básica, es el lugar de refugio que necesitan las personas para protegerse, resguardarse de las inclemencias del tiempo, preservar su intimidad y en la mayoría de los casos representar el lugar de asentamiento no solo de las personas individuales, sino de los núcleos familiares. Es una necesidad humana básica, como el alimento, el abrigo o el descanso.*

Es por eso que muchas familias se han visto obligadas a agotar todas las opciones posibles para tener un hogar, aún cuando eso significa vivir en espacios que representan un riesgo tanto para ellos como para el medio ambiente.

No podemos caer en el análisis simplista y decir *que se salgan de ahí o quién les dijo que vivieran ahí*. Que quede claro, vivir en lo que llamamos asentamientos humanos irregulares no es algo agradable y nadie quisiera vivir en esas condiciones.

En este momento pido por favor que levante la mano el diputado que quiera vivir o la diputada que quiera vivir en un lugar sin drenaje o sin luz o sin acceso al transporte, o con

acceso a una pipa de agua cada mes o con la intranquilidad de que en cualquier momento puedan desalojarlos de su hogar porque no hay certeza jurídica sobre el terreno en el que viven. Nadie, por supuesto. Por eso entendámoslo ya, la gente está obligada a vivir en zonas irregulares.

En la Ciudad de México existen 859 asentamientos humanos irregulares que ocupan 8 mil hectáreas. Se trata de 42 mil viviendas que están en el suelo de conservación y zonas forestales y en las que viven 241 mil familias, de acuerdo con un estudio que se realizó en el Instituto de Geografía de la UNAM en 2016. Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco concentran el 86.5 por ciento del total de la superficie ocupada.

¿Cómo estamos ahora? De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, tan solo en las alcaldías de Xochimilco y Tlalpan el incremento de los asentamientos irregulares ha sido superior al 900 por ciento en los últimos años.

Son pocos los datos disponibles, pero reflejan la realidad de muchas familias que por causa de un sistema que pone por encima de la vida digna, feliz y plena de todas y todos a la lógica de consumo y la acumulación de riqueza y se ven obligadas a vivir en las peores condiciones y a dañar zonas de gran importancia medioambiental.

Por lo tanto, debemos de entender que dicho fenómeno responde a una cuestión sistémica, por lo que tiene diversas motivaciones que van desde la migración por falta de oportunidades laborales o por la violencia, hasta la necesidad de habitar las tierras de cultivo que son de su propiedad, pero que por falta de oportunidad o crecimiento ya no se trabajan.

La vivienda digna es un derecho humano fundamental, por ello se requiere legislar en la materia, pero cuidando que se garantizarán todos los derechos de las familias que hoy están en asentamientos irregulares, como el de toda la ciudadanía a contar con un espacio sano y digno protegiendo los suelos de conservación.

Legislar en la materia dará certeza jurídica tanto a unos como a otros y tendrá que poner fin de una vez por todas a las prácticas corruptas y rancias que a lo largo de varias décadas y a partir de la necesidad de la gente han generado un botín político importante.

También permitirá atender las brechas sociales que han provocado el surgimiento de los asentamientos humanos irregulares y que son el verdadero problema heredado de décadas de neoliberalismo y depredación inmobiliaria.

Como dato, 1 de cada 2 jóvenes de entre 24 y 39 años de edad gana menos de 8 mil pesos mensuales y solamente 2 de cada 50 jóvenes reciben un salario superior a 13 mil 300 pesos, según el Instituto de Estadística y Geografía, INEGI.

Estos jóvenes con esos salarios deben de enfrentar una dura realidad, la renta promedio en la Ciudad de México es de 5 mil pesos para una vivienda económica o de interés social y alcanza hasta los 15 mil pesos para una vivienda media.

De acuerdo con otros estudios en esta ciudad destinamos la mitad de nuestros ingresos a la renta. Sí, hoy estamos condenados a vivir para pagar el alquiler y la comida, impidiendo el acceso a la educación, la cultura y el esparcimiento que también son parte de nuestros derechos.

Es por ello que presento este punto de acuerdo por el cual se exhorta a las Comisiones de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares en las 16 alcaldías, para que rindan un informe a esta soberanía sobre el número de asentamientos humanos irregulares que se encuentran en sus respectivas demarcaciones.

También para que dé cuenta de las soluciones o peticiones que se han ingresado desde la instalación de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, así como de los procedimientos implementados para la atención de esta problemática.

Compañeras diputadas y diputados, este es un primer paso para atender una añeja problemática que cada día padecen miles de familias. Es nuestra obligación como sus representantes populares avanzar en una solución que nos beneficie a todas y todos y que permita el libre y más pleno ejercicio de nuestros derechos y libertades.

Por lo tanto quienes se sumen a favor de la vida digna que voten a favor.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Carlos Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por su medio si me puede permitir la diputada Circe Camacho, si me permite suscribir este punto de acuerdo que me parece mucho muy importante para la Ciudad de México.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, acepta.

Diputada Guadalupe Aguilar Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido y sobre todo por el tema que trata en asentamientos irregulares en zonas de áreas de conservación. Eso es tremendo, entonces si me permite suscribir su punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Igual de la misma manera que le pregunte usted a la diputada para suscribirme por favor.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Jannete Guerrero.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido de los diputados que me antecedieron por favor.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle a la diputada Circe si me permite suscribirme en su punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* También, diputada Presidenta, para solicitar que se inscriba mi nombre a ese punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada. Muchas gracias, diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

Diputado Alfredo Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* De igual manera adherirme a su punto de acuerdo a la diputada Circe.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Circe Camacho Bastida, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de que los vehículos de transporte público de pasajeros de la Ciudad de México tengan libre visibilidad de lo que ocurre al interior desde los cuatro puntos cardinales, incluso el medallón, y se evite la colocación de publicidad o cualquier objeto o material que obstaculice la visibilidad desde el exterior al interior de la unidad de transporte público, se concede el uso de la tribuna al diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- Gracias.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria y en virtud de que sólo presentaré en breve un resumen de la propuesta, solicito se inserte en su totalidad el contenido de la presente proposición en el Diario de los Debates.

En la Ciudad de México prevalece desde hace años una tendencia a la alza de la delincuencia con violencia en la Ciudad de México en el transporte público, delito que se

comete en los paraderos comunes del transporte público y muchas veces en horarios de mayor afluencia de usuarios en medio del tránsito vehicular, es decir, que el ilícito se está cometiendo entre los vehículos y en los horarios en que la gente pudiera testificar el ilícito, sin embargo sorprendentemente este tipo de ilícito es para los delincuentes uno de los más exitosos; de otra forma no se podría explicar el incremento en la incidencia de este delito. Éxito para los delincuentes cuando al abordar la unidad y amagar a los ocupantes se hacen del control de lo que sucede en su totalidad dentro del vehículo.

No obstante, el delito se está cometiendo entre un gran número de testigos potenciales como pueden ser compañeros de ruta u otros transportistas, llámese automovilistas, peatones, patrullas u otras autoridades. Muchas veces estos desconocen lo que está sucediendo en el vehículo de al lado, de adelante o de atrás, quizás por el desinterés, quizá por la apatía o por otras cosas, hay veces que por el impedimento físico para ver en el interior del vehículo cercano, ya sea que este cuente con una película de seguridad, que esté polarizado, publicidad o simplemente es muy común ver en los autobuses del transporte público en la ciudad que carecen de un cristal trasero también conocido como “medallón”, con lo cual las víctimas de la delincuencia se encuentran aisladas y a merced de los malhechores.

Los delincuentes tienen un alto porcentaje de éxito en la comisión del delito al ser los propios usuarios del transporte quienes testifican y ser las víctimas del delito.

Al ser despojados de sus medios de comunicación, es decir, de sus teléfonos, se ven imposibilitados para hacer una denuncia o una llamada de teléfono con emergencia y con prontitud.

De lo anterior, podemos deducir que las concesiones o choferes del transporte público de transporte de pasajeros que al colocar cualquier cosa que obstaculice la visibilidad, proporcionen que la quiten de los vehículos del transporte público de pasajeros. Se siente más cómodo realizar los recorridos desde la privacidad que les proporciona el vehículo que no tiene visibilidad desde el exterior.

Es en mérito de lo aquí expuesto se les solicita de su apoyo para la aprobación del punto de acuerdo, por lo que se exhorta de manera respetuosa al maestro Andrés Lajous Loaeza, Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, para que lleve a cabo las acciones necesarias con la finalidad de que los pasajeros de transporte público de la Ciudad de México tengan libre visibilidad de lo que ocurre al interior de los cuatro puntos

cardinales, incluido el medallón, y se evite la colocación de publicidad o cualquier objeto o material que obstaculice la visibilidad desde el exterior al interior de la unidad de transporte público.

Es cuanto, señora Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Alfredo Pérez Paredes se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado si me permite sumarme por su conducto.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el promovente.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que realice campañas permanentes de prevención del contagio del Virus del Papiloma Humano, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada Presidenta.

De acuerdo al Instituto Mexicano del Papiloma Humano, la vacuna se la deben aplicar los niños y niñas entre 11 y 12 años, también es recomendable en los hombres hasta los 21 años que nunca se la hayan puesto, en el caso de las mujeres se la pueden aplicar hasta los 60 años en caso de que no se hayan vacunado antes.

Esta enfermedad afecta con mayor frecuencia a mujeres mayores de 30 años y en México se estima que 3 mil 500 mujeres lo contraen cada año. La causa principal del Virus del Papiloma Humano es que puede transmitirse de una persona a otra durante las relaciones sexuales.

El Virus del Papiloma Humano es la enfermedad de transmisión sexual más común en México, se estima que 7 de cada 10 mexicanos sexualmente activos son portadores de esta enfermedad. El Virus del Papiloma humano es tan común que el 80% de las mujeres estarán contagiadas en algún momento de su vida.

En México el cáncer cervicouterino tiene una incidencia alta de mortalidad de 11.8 muertes cada año por cada 100 mil habitantes. Estas cifras representan hasta cuatro veces más muertes en México que en países desarrollados.

De acuerdo con datos del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, durante 2018 el cáncer cervicouterino representó la segunda causa de muerte en México.

La vacunación contra el Virus del Papiloma humano puede reducir significativamente el riesgo de cáncer cervicouterino. Las vacunas del Virus del Papiloma Humano están disponibles en 35 países y territorio de las Américas, pero las tasas de cobertura con las dos dosis aún no alcanzan el 80% de las niñas.

Junto con la vacunación, el tamizaje, el diagnóstico temprano y el tratamiento de las lesiones precancerosas pueden prevenir nuevos casos y muertes.

El cáncer de cuello uterino es el único cáncer prevenible cien por ciento mediante la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, uso de preservativos, detección y tratamiento de lesiones precancerosas.

El enfoque de la prevención es un elemento clave en la identificación, tanto de la infección por VPH como de lesiones cervicouterinas y cáncer. Tanto el concepto como la práctica de la prevención difieren entre la población atendida y el sector médico que trabaja según los lineamientos de la biomedicina.

Analizar estas diferencias de conceptos y prácticas en torno a la prevención resulta un elemento clave, ya que permite una adecuada identificación de acciones efectivas para disminuir la infección por VPH, así como el desarrollo de lesiones cervicouterinas y cáncer.

Sin duda, es importante el avance que se ha tenido en este tema, sin embargo, es de cuestionarse la viabilidad de este programa de vacunación, ya que solo está destinado a dos tipos de virus de papiloma humano de alto riesgo, lo cual deja una amplia gama de otros tipos de altos riesgo sin protección.

La información que recibe la población es confusa, por ejemplo, se les informa que la vacuna es para evitar el cáncer cervicouterino, cuando en realidad está dirigida a dos tipos de VPH asociados a esta enfermedad, se genera además la percepción de que las niñas y adolescentes vacunados no necesitan después realizarse la prueba del Papanicolaou.

El artículo 134 de la Ley General de Salud dispone que las entidades federativas deban realizar actividades de vigilancia epidemiológica, particularmente se mencionan a las enfermedades como sífilis, infecciones cognitivas y otras enfermedades de transmisión sexual.

En términos de lo anterior, la Secretaría de Salud a nivel federal, en conjunto con el IMSS, han realizado campañas de vacunación para prevenir el contagio del virus del papiloma humano. En la Ciudad de México se realizó una campaña de vacunación auspiciada por el Gobierno de la Ciudad de México para la prevención de esta enfermedad, pero en lo que va de 2019 no se realizó una campaña similar y al día de hoy la Secretaría de Salud capitalina no ha anunciado ninguna medida de prevención para esta enfermedad, debido al alto índice de mortalidad a causa del virus del papiloma humano y debido a la poca información que tienen disponibles los adolescentes y jóvenes para prevenir esta enfermedad con el uso de anticonceptivos y de la vacunación.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración este punto de acuerdo, ya que es de vital importancia que el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Salud de la Ciudad instituyan campañas permanentes de información en escuelas y lugares públicos con el propósito de disminuir los índices de contagios en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. Si nos permite suscribirnos, diputada, a su punto de acuerdo. Gracias.

Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Paty si me puedo suscribir, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rigoberto.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la diputada Ana Patricia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, veo con tristeza que hay muy pocas diputadas y diputados en el salón. Rogaría que se pasara lista de asistencia a ver si hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría abra el sistema para rectificar quórum.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para rectificación de quórum.

(Rectificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con el orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las secretarías del Trabajo y Fomento del Empleo y de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, a que implementen una campaña de difusión en los centros de trabajo que operan en esta ciudad, así como una campaña informativa a los trabajadores en general sobre la implementación de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, relativa a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo encaminada a combatir el estrés laboral, suscrita por las diputadas y diputados Guadalupe Aguilar Solache, Miguel Ángel Macedo Escartín, Leticia Varela, Temístocles Villanueva, Esperanza Villalobos y José Luis Rodríguez Díaz de León, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias.

Los derechos laborales como los conocemos ahora han sido producto de luchas históricas de constantes discusiones y de debates en torno al punto óptimo en el que las personas trabajadoras y empleadoras puedan coexistir, de forma tal que sus actividades se traduzcan en progreso y desarrollo de la sociedad en general.

La dinámica laboral actual, resulta por demás exigente, independientemente de la profesión, oficio o actividad profesional que se desempeñe, existe un factor preponderante que afecta negativamente a toda persona trabajadora, me refiero al estrés.

Compañeras y compañeros, el estrés asociado a las actividades profesionales es un mal que ha tomado más relevancia en el mundo laboral. La ciencia médica y las autoridades laborales han centrado su atención en las consecuencias de esta problemática, así como las medidas para mitigar y prevenir sus causas.

Para la Organización Mundial de la Salud, por ejemplo, el estrés laboral es una reacción del individuo ante exigencias y presiones laborales que no se ajustan a sus conocimientos, capacidades o condiciones y que lo ponen a prueba para afrontar la

situación afectando negativamente a la salud psicológica y física, así como la eficacia de las organizaciones.

La Organización Internacional del Trabajo ha señalado que el estrés es la respuesta física y emocional a un daño causado por un desequilibrio entre las exigencias percibidas y los recursos y capacidades de un individuo para hacer frente a estas. El estrés está determinado entre otras cosas, por las condiciones organizacionales y las relaciones laborales y tiene lugar cuando las exigencias del trabajo no corresponden o exceden las capacidades, recursos o necesidades del trabajador.

Según la OIT el estrés laboral da lugar a trastornos emocionales, problemas conductuales, cambios bioquímicos y neuro-hormonales que propician riesgos adicionales a enfermedades mentales o físicas.

Aunado a lo anterior, se suma que según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México es el país cuya fuerza laboral trabaja más horas al día por año.

Según un estudio de esta Organización, de los 39 países medidos, México se encuentra a la cabeza con 2 mil 148 horas laboradas en promedio al año, mientras que en países como Alemania y Dinamarca en promedio es de 1 mil 363 y 1 mil 392 horas al año, respectivamente.

De lo expuesto hasta ahora, resulta evidente la gravedad y el riesgo potencial que significa para las y los trabajadores el hecho de convivir con situaciones de estrés en sus centros de trabajo, lo cual como ha quedado demostrado, trascienden el ámbito emocional y perjudicial a nivel físico, orgánico, afectando la integridad de la salud y de quienes se ven expuestos a los denominados factores de riesgos psicosociales.

En este sentido, el pasado miércoles 23 del presente mes y año entró en vigor la Norma Oficial Mexicana 035STPS-2018 factores de riesgo psicosocial en el trabajo, identificación, análisis y prevención, la cual tiene como objetivo establecer elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como para promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Con esta norma, los empleadores deben detener y prevenir situaciones que generen factores de riesgo psicosocial como estrés laboral, acoso y actos que pongan en riesgo la integridad de los trabajadores, lo cual dará paso a un ambiente laboral más sano y en última instancia a mejorar la productividad del centro laboral.

Es importante señalar en caso de no atender las disposiciones de esta norma existen multas que pueden variar desde los 21 mil pesos hasta los 422 mil 950 pesos, según dispone el artículo 994 fracción V de la Ley Federal del Trabajo.

Por lo anterior, el punto de acuerdo que sometemos a su consideración busca exhortar por un lado a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para que implemente una campaña de difusión en los centros de trabajo que operan en esta ciudad, así como una campaña informativa a los trabajadores en general sobre la implementación de la Norma 035 relativa a los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, a efecto de hacer del conocimiento de las partes las obligaciones, derechos y consecuencias que estipula dicha norma, así como los conductos y mecanismos para interponer las quejas por el incumplimiento de la misma.

Asimismo busca exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico a que, conforme a sus atribuciones, implemente una campaña de difusión y en su caso brinde la asesoría necesaria a los distintos sectores económicos de esta ciudad sobre la implementación de la Norma 035, a efecto de evitar situaciones que afecten sus operaciones.

Por último, debo aclarar que el espíritu de la presente proposición es promover un ambiente de certeza jurídica que asegure a las personas trabajadoras un ambiente de trabajo digno y a los patrones la posibilidad de que a través de una medida preventiva como la que propone este instrumento eviten situaciones que deriven en algún tipo de sanción que les afecte en su operatividad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Alcaldía de Coyoacán y a la Secretaría de Movilidad a instalar una mesa de diálogo con vecinas y vecinos dueños de establecimientos mercantiles, así como la realización por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México de una consulta ciudadana para la posible instalación de parquímetros en el Centro Histórico de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Muchas gracias, compañera Presidenta.

En las inmediaciones del Centro Histórico de Coyoacán alrededor de 200 personas se han ubicado para solicitar a las personas habitantes, visitantes y turistas el pago por estacionar su auto en las calles de la zona, estas cuotas van desde los 30 hasta los 100, 150 pesos, que son cobrados por estas personas. Ante esto la autoridad de la alcaldía ha sido omisa en este actuar.

Estas personas que solicitan estos recursos se ubican en las Calles como Francisco Sosa, Xicotécatl, Malintzin, Abasolo, Cuauhtémoc e incluso han sido señalados de extorsionar a conductores e incluso amedrentar a las personas a través del daño de los propios vehículos.

Cabe destacar, que en 2014 vecinas y vecinos del Centro Histórico de Coyoacán se opusieron y detuvieron la implementación de parquímetros en la zona argumentando que esta zona, además tienen razón, se encuentra protegida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y por el Instituto Nacional de Bellas Artes al ser considerada una zona de monumentos históricos. Asimismo, se alegó, cosa que también fue cierta, que en ningún momento se consideró la opinión de las y los vecinos para aceptar o rechazar esta medida.

El pasado 13 de octubre, el alcalde de Coyoacán mencionó que se encuentran avanzadas las negociaciones con la Secretaría de Movilidad y algunas empresas para que en diciembre de este año o en enero del 2020 se instalen parquímetros en la zona del centro histórico de Coyoacán, incluso aseguró que no era necesaria una consulta vecinal para la implementación de tal medida, ya que ha hablado con las y los vecinos y están de acuerdo con la instalación de parquímetros como medida para erradicar los altos cobros por parte de las personas que de manera ilegal se establecen alrededor de este primer cuadro.

Quiero destacar que este Congreso ha establecido que el primer trimestre del año 2020 se lleven a cabo elecciones vecinales en la Ciudad de México, por lo cual me parece pertinente esperar a que las nuevas representaciones vecinales se integren y a partir de ahí establecer un diálogo para que estas representaciones de las y los vecinos, junto con las personas interesadas de las colonias de la zona, decidan si es de instalarse o no los parquímetros, que sean las y los vecinos de estas colonias quienes decidan, no la autoridad de manera unilateral.

De tal manera que estamos solicitando que antes de instalar los parquímetros la alcaldía de Coyoacán, junto con la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, instalen una mesa de diálogo con vecinas y vecinos, con dueños de establecimientos mercantiles de la zona, para que vean la pertinencia de llevar a cabo una consulta vecinal que sea organizada por el Instituto Electoral, y sean las vecinas y los vecinos quienes decidan si se instalan los parquímetros en el centro histórico de Coyoacán o qué otras

opciones tenemos para mejorar la movilidad de la zona y erradicar este problema, que si es consenso de todas y todos, este problema que tenemos de ocupación irregular del espacio público por parte de un grupo de personas que cobran este dinero.

De tal manera que les pido, compañeras y compañeros diputados, me puedan apoyar con su voto a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado Ricardo Ruiz.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al proponente si acepta que el grupo parlamentario de MORENA suscriba la propuesta.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta el proponente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento por la liberación de 27 de los 31 detenidos en el operativo del 22 de octubre en las calles de la colonia Peralvillo, suscrito por el diputado Jesús Ricardo Fuentes y la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre propio y de las diputadas y diputados José Luis Rodríguez, Temístocles Villanueva, Yuriri Ayala, Isabela Rosales, Lety Estrada, Lupita Aguilar Solache, Esperanza Villalobos, Leonor Gómez Otegui, Leticia Varela, Guadalupe Morales, Emmanuel Vargas, Miguel Ángel Macedo y Lourdes Paz, estoy en esta tribuna para referirme a la liberación que hizo un juez de control federal de 27 de los 31 detenidos, después del exitoso operativo que se llevó a cabo el pasado 22 de octubre en las calles de la colonia Peralvillo y que fue dirigido por el Secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y de la Marina armada de nuestro país.

Así como en esta tribuna y a través de los medios de comunicación, las y los diputados de MORENA aplaudimos y respaldamos la decisión de la Jefa de Gobierno y del Secretario de Seguridad Ciudadana para cerrar el paso a la delincuencia y combatir duramente la corrupción; asimismo, manifestamos nuestro descontento por la liberación de probables

responsables de cometer delitos que por fuerza están ligados al tráfico de drogas, la extorsión, el secuestro, la portación de armas y la generación de violencia.

No es nuestra intención decirle al Poder Judicial lo que debe hacer y cómo debe conducirse, respetamos la investidura y la autonomía, por supuesto, de los jueces de nuestro país; pero sí respaldamos también las declaraciones de la Jefa de Gobierno en cuanto a ponderar el interés social y colectivo. Ponderar es determinar el peso o el valor de algo, examinar y sopesar con cuidado algún asunto, contrapesar y equilibrar para tomar una decisión que se admita una determinación; que se trata del *ius naturale* frente al *ius homini*. Entonces en nuestro sistema penal las decisiones del caso siempre deben estar orientadas a favor de las personas y de sus derechos fundamentales. Pero ¿qué pasa cuando el derecho fundamental de los gobernados a la seguridad ciudadana se ve trastocado por la delincuencia?

Desde hace años, México vive una profunda crisis de inseguridad, la Ciudad de México busca escapar a los índices de violencia que lastiman a más de 9 millones de capitalinos y 5 millones de población flotante. En estos tiempos de la cuarta transformación por fin nos encontramos frente a la decisión férrea de una Jefa de Gobierno valiente y honesta, resuelta a acabar con la delincuencia y la corrupción y quien está poniendo todo su ahínco en recuperar para las y los capitalinos las calles que nos pertenecen.

Por eso las autoridades necesitan de la colaboración y sensibilidad del Poder Judicial frente al reclamo y la demanda de seguridad de la sociedad. En verdad existen áreas de oportunidad sobre todo en la capacitación y profesionalización de las y los policías de nuestra capital. Los esfuerzos en materia de seguridad serán irrelevantes si no se logra cerrar la pinza y evitar que quienes violentan el estado de derecho queden impunes y volviendo una y otra vez a las calles a seguir generando violencia.

La declaración de la Jefa de Gobierno el día de ayer, de la puerta giratoria, debe acabar, vamos a reforzarla el próximo jueves con una iniciativa que presentaré en esta tribuna para establecer la obligación del ministerio público para integrar carpetas de investigación cuando los sujetos sean detenidos y tengan más de dos procesos seguidos en libertad bajo fianza.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 31 de octubre de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(15:33 horas)

